



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

NYPL RESEARCH LIBRARIES



3 3433 06823946 0

Instruction Doctrine
by
F. L. Patton

SUMARIO

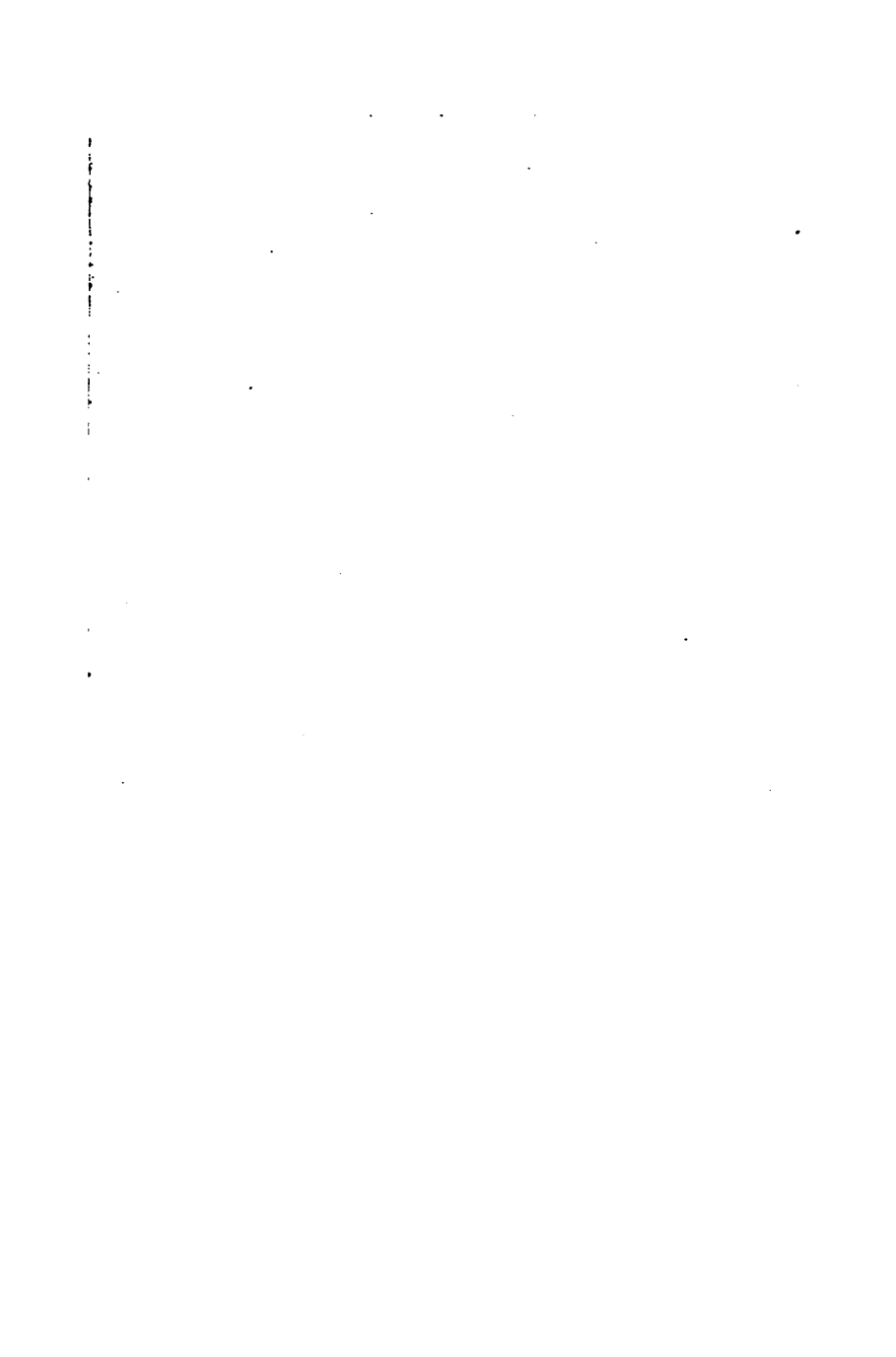
DE LA

DOCTRINA CRISTIANA

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.

Patti





No. 1000
4/16/32
W.L.W.

SUMARIO

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.

4
POR

FRANCIS L. PATTON,

DOCTOR EN TEOLOGÍA, Y PROFESOR DEL SEMINARIO PRESBITERIANO TEOLÓGICO, PRINCETON.

TRADUCIDO POR PROF. PEDRO AGUIRRE,

CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.

LIBRARY OF THE
PRESBYTERIAN BOARD OF
CHRISTIAN PUBLICATIONS
PHILADELPHIA, PA.



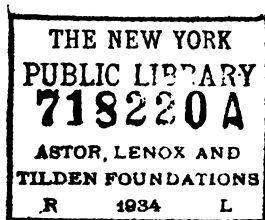
FILADELFIA, E. U.:

COMISION PRESBITERIANA DE PUBLICACION,

CALLE DE CHESTNUT, No. 1384.

[Summary of Christian Doctrine.]

2 copy. 1885.5
W.L.W.



COPYRIGHT, 1885, BY
THE TRUSTEES OF THE
PRESBYTERIAN BOARD OF PUBLICATION.

ALL RIGHTS RESERVED.

NOV 28
1885
V. 10. 11

WESTCOTT & THOMSON,
Stereotypers and Electrotypers, Philada.

INTRODUCCION.

UNA opinion es cosa distinta de un hecho. Si alguien dice que en su creencia la luna esta habitada, estamos en nuestro perfecto derecho para contestarle: “Esa es vuestra opinion, pero no la mia;” y puesto que la opinion de que se trata no es susceptible de pruebas, cualquier otro argumento sería inútil y por demás.

Muchos abrigan la idea de que lo que se llama “*doctrina*,” no es otra cosa que congeturas ú opiniones á cuyo respecto hay muy poca evidencia, si es que existe alguna, careciendo, á no dudarlo, de pruebas de toda especie; pero esto es un error.

Podemos asentir ó no en una opinion segun nos plazca; mas si rechazamos un hecho, no hacemos mas que manifestar estupidez. Si un hombre niega que los tres ángulos de un triángulo equivalen á dos ángulos rectos, podemos demostrarle tal proposicion. Si dice que Bruto no mató á César, podemos abrir los libros de la historia y convencerlo. En el primer caso adquirimos una certeza matemática, y en el segundo, una certeza moral. Si en vista de la

evidencia se persiste en negar los hechos, se procede al hacerlo de un modo irracional.

Ahora bien, "las Doctrinas" son hechos. Mas aunque la verdad, por amor de ella misma, es el tema del filósofo, no hay duda sin embargo, de que no todo lo podemos saber, y de que hay muchas consideraciones que dan á ciertas verdades mayor importancia que á otras. Una persona enferma, pongamos por caso, desea ante todo saber qué medicina podrá devolverle la salud; y para todos en general, la verdad mas importante es la que da á conocer las condiciones de un dichoso mas allá.

"Las Doctrinas" pretenden ocupar una posicion superior á la de cualquiera otra verdad, fundándose para ello en su práctico valor. Si alguno prefiere llamar á esto filosofia utilitaria, puede hacerlo. A la verdad, si no hubiera enseñanzas de cuyo conocimiento depende nuestro destino, podrian tener mas excusa los que se afanan por el descubrimiento de un fósil y ven con indiferencia lo que se relaciona con los hechos del cristianismo. Las Doctrinas son verdades susceptibles de prueba, y que se relacionan del modo mas importante, tanto con la vida actual, como con la venidera. Estas consideraciones normarán el método que debe observarse en las siguientes páginas.

SUMARIO

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.

CAPITULO I.

LOS FACTORES EN LA RELIGIÓN: DIOS Y EL HOMBRE.

LA religión es el vínculo que une al hombre con Dios. Supone en consecuencia dos factores, á saber: el hombre, sujeto de sentimientos religiosos; y Dios, objeto de adoracion religiosa. Abrigar la menor duda respecto de alguno de estos factores, equivaldría á menoscabar, ó á destruir la religión. Si no se hubiese tolerado que las creencias universales de la humanidad fueson combatidas, no seria necesario aducir argumento alguno para probar la existencia del espíritu, ó de Dios.

Los infieles, sin embargo, han puesto á los cristianos á la defensiva, y la audacia con que niegan la verdad fundamental, hace oportuno, y quiza necesario, que aun en una exposicion de doctrina tan breve como nos proponemos que esta sea, se diga algo para

manifestar como podemos vindicar nuestra naturaleza religiosa.

I. EL HOMBRE.

La forma más pretenciosa de la filosofía moderna, niega nuestra existencia, ó más bien, el elemento que le da valor, es decir, *el espíritu*. El estudiante de teología tiene que librar una batalla en el *dintel*, siendo su primer enemigo el materialista; porque si llegara á resultar que lo que llamamos espíritu, es solo fuerza material, seria absurdo hablar de religión, puesto que no habria Dios á quien adorar, ni existiria el "yo," á quien incumbe la obligacion de rendirle homenaje semejante. Supongamos ahora, que algun discípulo de Maudesley nos oyese argumentar respecto del ser de Dios, fundándonos en las leyes propias del espíritu, y que de improviso nos saliese al encuentro con esta pregunta: ¿"Cómo sabeis que existe lo que llamais espíritu?" ¿Qué responderiamos á esto? Sentiriamos que esta es una pregunta que no nos esperábamos, y á no dudarlo, sentiriamos también que, por metafísica que sea, tiene mucho que hacer con la religión, y exige una respuesta. Nuestras reflexiones una vez escritas, podrian tomar una forma parecida á lo que á continuacion se expresa:

1°. *Yo existo*. Esto se da por sentado en todo lo que hago, digo ó pienso. No puede haber conocimiento, sentimiento ó voluntad, sin un "yo" que conozca, sienta ó quiera. ¿Qué es ese "algo" que se distingue con el nombre de "yo," "mí," "mis-

mo," "ego"? No puede ser mi cuerpo, pues que me consta que estoy separado de él. No es ninguna parte de mi cuerpo, mi cerebro es mio, pero no es "mí." En mí se halla entrañada la necesidad de creer que existo; porque si pensase que no existo, tendria que existir para poder pensar de un modo tal. Esto nos conduce á la célebre conclusion de Descartes: "Pienso, luego existo."

Ahora bien, poseo ciertas facultades ó atributos que no posée mi cuerpo, ni parte alguna de él. Quiero levantar mi brazo, y sé que este no puede ejecutar un acto de voluntad, así como también me es imposible concebir que haya una sustancia material susceptible de ejecutar el acto de querer. La facultad de querer, es una facultad que "yo" poseo, y cuando veo una manifestación de ella que no me es propia, tengo que atribuírsela á otro "yo," ó "mismo," semejante á mí, es decir, á otra persona. Yo sé. El conocimiento es una de mis prerogativas de que carecen las sustancias materiales. Una piedra no puede saber ó sentir.

Resumiendo. Hay algo, *ente, entidad, sustancia*, que se llama "yo," "mí," "mismo." Este algo posée atributos de que la materia carece, y no tiene las propiedades de aquella. Nos vemos obligados á creer que es una sustancia diferente, y la llamamos espíritu. Mientras más procuremos cohonestar la proposicion de que el espíritu es materia, crece más lo absurdo de ella, y más también se confirma la distinción que entre ambas cosas existe, como una

necesidad del pensamiento. En lenguaje filosófico, decimos que tal distinción es un hecho de conciencia.

2. La filosofía que niega al espíritu un lugar en el universo, debe estar en aptitud de sostener sus terribles conclusiones, presentando la evidencia de su doctrina. Pero cuando se le interroga sobre la autoridad en que se apoya para negar las creencias universales del género humano, los que la profesan apenas tienen algo que dar en contestación. Con seguridad podrán manifestar que hay una íntima unión entre el cuerpo y el espíritu, y hablarán eruditamente acerca de las corrientes de los nervios, y de la materia gris del cerebro. Pero entre la materia y el pensamiento, entre las corrientes de los nervios y la personalidad, hay un vacío que esta filosofía deja sin llenar. La creencia en el espíritu es una necesidad del pensamiento, sentida no menos, por los que escriben libros para probar que el espíritu no existe. El materialista ha tropezado con dos barreras, que se alzan cual montañas, para disputarle el peso al reino del espíritu: una de ellas es el misterio de la vida y la otra es el misterio de la personalidad. La tentativa de animar una materia inerte, y de hacer del espíritu un ramo de la fisiología, ha fracasado por completo.

3. La hipótesis de que el pensamiento es una función del cerebro, está abrumada bajo el peso de una confusión sin término, y es absurda del modo más palpable. Según ella, la causa racional de la conversación, por ejemplo, es la que sigue. El

movimiento de A, se opera en el cerebro de este, á cuyo acto llamamos voluntad de hablar de A; sucedense otros movimientos á que damos el nombre de pensamientos; a estos los acompaña la articulacion de ciertos sonidos, que cayendo en el tímpano del oido de B, afectan sus nervios auditivos, y producen los movimientos, ó corrientes nerviosas, denominadas *oido*. Efectuáanse otros movimientos en el cerebro de B, acompañados de articulaciones correspondientes, que constituyen la respuesta del mismo, en cuya virtud, el fenómeno del habla, es exactamente parecido al que se observaria en una máquina telegráfica, puesta en movimiento sin agentes ningunos.

Esta teoria envuelve elementos que pugnan entre sí, tales como los siguientes: (a) La materia piensa, siente y quiere. (b) La convicción irresistible de esta materia inteligente, es la de que no es materia sino espíritu. (c) Al pensar, sentir y querer, como lo hace, esta materia opina necesariamente que la materia no puede pensar, sentir ó querer.

Más aún podriamos decir al que procura convencernos de que el espíritu no existe: "Es locura que acometais empresa semejante; porque si vuestra teoría es exacta, no soy el sujeto adecuado á tal argumentacion." Esto equivaldría á que esperáseis que un cadáver hallase consuelo en sus oraciones fúnebres. Al convencerme, suponiendo que lo consiguiéseis, no haríais mas que poner en actividad ciertas corrientes nerviosas en un organismo material. Además de esto, en el acto de

argüir, sois solo un organismo material con un juego de fuerzas materiales en movimiento, á que denominais vuestras opiniones filosóficas. El que vos y yo tratemos de metafísica, es *lo mismo que el que supongamos* que una botella de Leyden discuta sobre física con otra de igual clase.

A lo dicho, puedo agregar: si me convengo de que teneis razón, tengo que convencerme de que la conciencia se ha burlado de mí. Pero si respecto de esta convicción fundamental estoy engañado, ¿cómo puedo dar crédito á mis ojos y á mis oídos, que me dicen que estais presente y que hablais? Convencerse de que la conciencia es un testigo falso, parece imposible, cuando recuerdo que mi creencia en mis conocimientos filosóficos, se funda en la que tengo de la veracidad de la misma. Debo confiar en mi conciencia para convencerme de que es falaz, lo cual envuelve un absurdo semejante al en que incurriría un hombre que procurara llevarse él mismo alzado entre sus brazos.

II. DIOS.

La creencia en Dios es universal. Todos los hombres creen en la existencia de uno ó de varios seres, superiores á ellos, ante quienes son responsables de lo que hacen, y a quienes les importa propiciar. Esta creencia no es el resultado de argumento ninguno, porque la mayoría de los hombres no han escudriñado nunca el *porqué* de la misma. El hecho de que se halla tan extendida es, no ob-

stante, un poderoso argumento en favor de su verdad. Seria extraño por cierto, que la especie humana creyese unánimemente una falsedad como esta; y aunque el ateo diga que eso no es mas extraño *que lo que es* el hecho de que los hombres creyeran por muchos siglos que el sol, la luna y las estrellas, giraban *en torno* de la tierra, basta, con todo, un momento de reflexión, para persuadirnos de que no hay pariedad en ambos casos. *Les parecia ver* que el sol salía y se ponía, y que las estrellas giraban del Este al Oeste: era pues natural, que confiaran en su vista. Si se dijese que los hombres han abrigado, con una considerable unanimidad, la creencia en muchas supersticiones relativas á lo sobre natural, contestariamos á *nuestra vez* que, supuesto el hecho de una concepcion tan extendida tocante á lo sobrenatural, no es difícil comprender las múltiples y falsas concepciones, *tenidas á su respecto*. Pero no es fácil explicar en que consistió que una creencia universal en lo sobrenatural se apoderase del ánimo de los hombres, si lo sobrenatural no existiese.

Existiendo Dios, podemos darnos cuenta de las imperfecciones que se asocian con la fé en su existencia. Pero en la hipótesis del materialismo, el *genesis* de la idea no tiene explicación. El ateísmo nos deja con un efecto universal á que no se le señala causa alguna. No tenemos inconveniente en conceder que nuestra creencia en Dios está, con todo, abierta á una crítica imparcial. Si pudiese manifestarse de un modo evidente que no tiene funda-

mento, ó que es falsa, oiríamos lo que se nos dijera prestándole toda la atención que merece. Por otra parte, nada hay mas natural, que exigir al que emprende destruir la fé del mundo, que presente una objeción de peso en apoyo de su propio escepticismo; mas, no sabemos que el ateo halla llenado aún una exigencia tan justa. Si se nos hace recordar que al avanzar la ciencia destierra al politeísmo, á nuestra vez le recordaremos que, por otra parte, establece el teísmo. Si alguien nos dice que los fenómenos del mundo material se verifican en consonancia con una ley universal, y se deben á la obra de una misma fuerza, le contestaremos á esto, que es preciso que crea en un Ser omnipotente y omnipresente, antes de que estas generalizaciones puedan tener significado, á fin de que no se pongan en conflicto necesario con nuestra creencia en Dios, y de que no añadan mucho á lo que hemos aprendido del libro que dice: “En El vivimos, nos movemos y existimos” (Actos 17 : 28); así como también, que “En El, y por El, y para El, todas las cosas existen” (Romanos 11 : 36).

La creencia en Dios es universal, esta es una presuncion á favor de la doctrina de la existencia de Dios, que impone la obligación de dar pruebas en contrario á los que emprenden hacerla á un lado. Puede desafiarse al ateo á que pruebe que hay algun hecho en la ciencia que pugne con el teísmo. Nosotros, empero, podemos aducir argumentos que sirven para vindicar nuestra fé, y condenar al ateo.

Haremos mérito de cuatro: (1) Del que se funda en la idea de la causa. (2) Del que surge fuera de nuestra naturaleza moral. (3) De la Escritura. (4) De la congruidad ó conveniencia.

1. *Causa.* Estamos constituidos de manera, que siempre que ocurre algun acontecimiento, nos sentimos imperiosamente movidos á informarnos de la razón que para él haya habido, ó á creer que se debió á alguna causa. Este hecho existente en nuestra constitución mental, es la base de los dos métodos de raciocinios que comunmente se conocen con el nombre de argumentos cosmológicos y teológicos.

(a) Argumentos cosmológicos. Un cambio cualquiera reconoce una causa. Veamos adonde nos puede conducir este principio. Nosotros existimos. Debemos la existencia á nuestros padres, estos a los suyos, y así sucesivamente. A menos que adoptemos el Darwinismo, debemos concluir que la especie humana es eterna, ó que la cadena cuyos eslabones son los padres y los hijos, termina en nuestros primeros padres. Pero no podemos creer que la especie humana es eterna, porque esto equivaldria á suponer que un eslabon de una cadena está sostenido por el que le sigue hácia arriba, y este por el que tiene encima, continuando de esta suerte hasta lo infinito. Por una necesidad del pensamiento, debemos pensar en un primer eslabón que se halla fijo, y que sostiene á todos los demás. Así es que la cadena de las causas debe conducirnos al primer hombre, padre de la especie humana, quién debe ó existir por sí

mismo, ó necesitar una causa de su existencia. ¿Como tuvo este vida? Tomad otras especies de seres animados. No hay evidencia de que ninguna especie se haya desarrollado por transición gradual de especies inferiores; así pues, retrotrayendo á su origen una especie cualquiera, llegamos como en el caso del hombre, á los primeros individuos de la misma. De nuevo ocurre esta pregunta: ¿Cuál es la causa de su existencia? Necesariamente nos vemos conducidos á creer en la existencia de una primera causa necesaria y que existe por sí misma; y á menos que adoptemos la teoría de la evolución, tenemos que llegar en breve á un punto donde se hace preciso buscar dicha causa fuera de la materia. Pero ni aun aceptando la hipótesis de la evolución, podría librarnos esta de dificultades; porque concediendo que los efectos ó cambios operados en el mundo material, pueden retrollevarse formando una cadena definida de causas, hasta llegar á un éter original, este debe hallarse en movimiento ó en reposo. Si lo primero, el movimiento es un cambio que necesita una causa; y como una série infinita de causas finitas es inconcebible, debemos creer que la materia es el origen del movimiento, ó que se mueve por sí misma. Pero esto es inconcebible también. Platon argüía, y no vemos razon para dudar de la exactitud de su razonamiento, que puesto que le es imposible al espíritu concebir que la materia origine el movimiento, debe haber un espíritu como primera causa del mismo.

(b) Argumento teológico. Este tambien es tan antiguo como el de Platon, aunque se nos ha hecho mas familiar por medio de los escritos de Paley y otros. Dice Paley : Si anduvieramos paseándonos por la playa del mar, y encontrásemos un reloj dentro de la arena, al examinarlo descubriríamos que habia sido construido con el fin de medir el tiempo, y que sus diversas piezas están arregladas de modo que den este resultado ; pero nunca imaginariamos que las diversas piezas de que se compone, se ajustan entre sí tan ingeniosa y delicadamente por un efecto de la casualidad. No podríamos resistir al sentimiento de que el reloj fué el producto de una destreza admirable, y la obra de un entendimiento que llevaba algo por mira. Aplicando este razonamiento á lo que observamos en la naturaleza, concluimos que el universo es no solamente el efecto que reconoce una causa, sino un efecto que tiene una causa dotada de inteligencia. El reloj de Paley, no es de lo peor que á colacion pueda traerse, y por mucho que algunos se hallen dispuestos á no encontrar pariedad en este argumento, es no obstante una verdad, que le seria al espíritu imposible, presenciar las evidencias de un designio en las obras de la naturaleza, sin sentir que dan un testimonio irrefragable de un Creador inteligente. No es difícil que alguien diga que no hay imposibilidad en que aquello á que se ha querido llamar adaptaciones, no sea mas que un concurso fortuito de átomos. Mas sin embargo, cuando así lo hace, no está buscando la

verdad, sino mas bién una excusa para no prestar su asentimiento á la fuerza de la verdad evidente. Mientras permanezca en tal estado de ánimo, será enteramente inútil multiplicar las evidencias de que existe un designio. El que no puede ver ninguna evidencia de designio en la estructura de su propio cuerpo, es probable que no pueda convencerse, ni aun por las comprobaciones sacadas de los últimos descubrimientos de la ciencia.

2. *Argumento moral.* Hay dos pares de expresiones correlativas que todos nosotros usamos, y que, si nos detenemos á pensar en ellas, nos sugieren casi necesariamente la idea de Dios. Estas expresiones son : *bien y mal, se debe y no se debe.* Decimos que algunas acciones son buenas, y á otras las llamamos malas. La benevolencia, por ejemplo, es buena, y la envidia es mala. Es cierto que la misma cosa puede llamarse buena ó mala por diferentes personas ; pero todos sienten que tal distinción es fundamental y necesaria. No es porque una palabra ó acción nos agrade, por lo que la llamamos buena, pues bien sabemos que su cualidad moral, consiste en algo muy diferente del sentimiento de placer ó disgusto que puede ocasionarnos. Tenemos la conciencia de que cuando decimos que alguna palabra ó acción es mala, apelamos á una regla absoluta, y de que nuestro juicio, es simplemente una expresión de su falta de conformidad con la misma. O hay una regla segura, ó las palabras *bien y mal* carecerian de significado. ¿Cual es pues esa regla ?

Algunos dicen que existe un principio eterno de bien, pero ¿que significado podemos dar á un principio de bien como regla de las acciones morales? Creamos sin embargo, en la existencia de un perfecto ser moral, cuya naturaleza constituye el fundamento del *bien*, y entónces usaremos un lenguaje inteligible al hablar del *bien* y del *mal*.

Además, la moral es obligatoria. Tenemos la conciencia de esto. Hay algunas cosas que debemos hacer, y otras que no debemos hacer. Existe una grande diferencia entre decir á un hombre: "Será mejor que seais honrado, porque la honradez es la mas valiosa máxima;" y decirle: "estais obligado á ser honrado." La diferencia es tan grande que, aunque mas de una vez se ha intentado manifestar como puede desarrollarse la idea de la obligación, independientemente de la de conveniencia, nunca se ha conseguido el resultado propuesto. Si no hay Dios, ¿Porqué me siento bajo una obligación? ¿Quién tiene el derecho de mandarme? Si el ateismo es verdadero, la moral obligatoria es imposible. Nuestra naturaleza moral habla con todo, de un manera imperativa. Debemos creer en Dios, ó creer que nuestra naturaleza tiene por cimientó una mentira.

3. *La Escritura.* Una gran parte de nuestros conocimientos se apoyan en el testimonio de los demás. El testimonio, sin embargo, no valdria de nada, si creyésemos que los hombres mienten con la misma facilidad con que dicen la verdad. Ahora, suponiendo que no fuésemos conducidos por la con-

stitución de nuestra naturaleza á creer en Dios, no hay razón para que la Biblia no sea competente para dar una prueba independiente de su ser. Si el testimonio de los viageros es suficiente para satisfacernos acerca del aspecto y costumbres de los que habitan en el corazón del Africa, á quienes nunca hemos visto, del mismo modo la Biblia, si es una historia auténtica, basta para satisfacernos de la existencia de un Ser creador de todo, que obra milagros, y conoce el fin desde el principio. Concedemos que algunos hechos requieren mas evidencia que otros en cuanto á su apoyo. La historia bíblica, empero, se apoya en evidencia bastante para satisfacer cualquiera pregunta justa y racional. Si hay alguna historia verdadera, lo es *á no dudarlo* la historia de los Judios; pero prescindid en ella de Dios y ¿que es lo que nos queda? Las profecias no pueden explicarse por los principios de los ateos; pero la Biblia ha consignado por escrito tanto las profecias, como el cumplimiento de las mismas. La resurreccion de Cristo fué certificada no solamente por el testimonio de los que lo vieron vivo despues de su pasion, sino por el hecho de que el Evangelio fué predicado primero en Jerusalem, donde no faltaban ni el deseo ni la fuerza material para destruir el cristianismo, si fuera cierto que los apóstoles apelaban á una falsedad cuando hacian referencia á la resurreccion. Si no podemos creer en la existencia de Dios ateniéndonos al testimonio de la Biblia, bien haríamos en quemar todos nuestros

libros de historia. Un hombre no puede negar este testimonio, á menos que diga con toda claridad: "Ningunos testimonios podrán jamás convencerme de la existencia de lo sobrenatural." Un escepticismo semejante es por supuesto incurable.

4. *Congruidad ó conveniencia.* Sabemos que no tenemos la llave debida, cuando no llena todas las guardas de la cerradura. Por otra parte, hay un argumento poderoso en pro de la verdad de una teoría que explica todos los hechos referentes á un caso. La creencia en un Dios personal que existe por sí mismo, está en armonia con todos los hechos de nuestra naturaleza mental y moral, así como con todos los fenómenos del mundo material. Si Dios existe, una creencia universal en su existencia es bastante natural; el impulso irresistible de investigar cual es la primera causa, tiene su razon de ser; nuestra naturaleza religiosa tiene un objeto; la uniformidad de la ley natural halla una explicacion adecuada, y la historia humana se vindica del cargo de ser una impostura desmedida. El ateismo deja todas estas cosas sin ninguna explicacion, y hace que sean una impostura y una mentira no solamente la historia, sino tambien nuestra naturaleza intelectual.

El hilo del argumento que hemos proseguido, nos ha traído en primer lugar, á una razonada creencia en el Animismo, y en segundo, á una razonada creencia en el Teísmo. El ateo, con todo, puede decir: "Este modo de razonar no es una demostración. Bien puede ser que no haya Dios, y que mi

conciencia traiga testigos que son falsos.” Si un hombre avanza tanto que haga á su misma naturaleza el cargo de falsedad, no tenemos ya, por supuesto, nada que decir. Cualquiera discusión sería del todo inútil. Vale la pena hacer notar el hecho de que el argumento mas fuerte del ateo, es que el teísta ha demostrado la existencia de Dios, en contestación basta decirle: (1) No hemos establecido la promesa de demostrar la existencia de Dios, sino la de vindicar una fé universal. Tenemos el derecho de creer que lo hemos verificado por medio de argumentos que deben convenceros, y son bastantes para condenaros.

(2) Vuestra queja es una confesión, porque al procurar justificar vuestra falta de creencia en el terreno de que posiblemente no hay Dios, confesais virtualmente que su existencia es por lo menos sumamente probable. No tenemos el menor deseo de discutir sobre si la existencia de Dios es una proposición demostrable. Solamente os exhortamos á que considereis el peligro á que os exponeis al asumir la responsabilidad de negar que existe un Sér, ante quién algun dia tendreis que comparecer.

(3) La probabilidad, es guia en la vida: si la admitís en otros asuntos ¿porqué la negais en este? Si os aventurais en el mar en una balsa, tan solo porque hay una remota posibilidad de que atraveséis el oceano con seguridad, obrareis como un idiota. Si persistís en el ateismo en presencia de toda la evidencia de la existencia de Dios, sereis lo que la Biblia llama “necio.”

CAPITULO II.

LA REGLA DE LA FÉ.

NUESTRA naturaleza moral nos induce á hacer muchas preguntas, y nos tiene con impaciencia hasta no verlas contestadas. ¿Cuál es el origen de la especie humana? ¿En qué consiste que el pecado es universal? ¿Cuál es el carácter del Ser ante quien somos responsables? ¿Podemos fiar en El, ó debemos mirarle con terror? ¿Cómo conoceremos lo que es bueno y lo que es malo, puesto que el juicio de los hombres se halla en desacuerdo? ¿Somos inmortales? ¿Hay un feliz más allá que nos espera? ¿Depende eso de algo que podamos hacer? Si es así; cómo debemos obrar?

¿Adónde podemos acudir para tener una respuesta satisfactoria á estas preguntas? No podemos estar tranquilos hasta hallar una regla de verdad que podamos considerar como infalible. ¿Dónde debemos hallarla? En vuestra razón, dice uno; en la Iglesia, dice otro; y en la Biblia, dice un tercero. Las decisiones que alcanzemos respecto de nuestra regla de fé, determinarán si debemos ser Racionalistas, Romanistas ó Protestantes. Consideremos estas respuestas en el orden mencionado.

I. RAZON.

Hay dos modos de investir á la razón de infalibilidad. Alguien puede decir que no necesita otra revelación que la luz de su entendimiento, en cuyo caso hace de la razón el origen del conocimiento; ó que, concediendo que la Biblia contiene revelaciones divinas, no admitirá nada que no pueda comprender, ó que de algun modo se halle en pugna con su juicio sobre el *bien*, en cuyo caso hace de la razón *el criterio de la verdad*.

Al que niega la necesidad ó la posibilidad de una revelación, debemos contestarle diciendo:

1. Si negais que Dios puede ó quiere dar una revelación, os constituís simplemente en Papa, y proclamais vuestra infalibilidad. Discutir con vos, es por lo tanto inútil y por demás.

2. La necesidad de una revelación, se ve en las opiniones opuestas que los hombres tienen respecto de las cuestiones fundamentales. Si doce relojes marcan al mismo tiempo horas diferentes, es indudable que por lo menos once de ellos están desarreglados. Los veredictos opuestos de la conciencia humana en lo que se refiere al bien y al mal, prueban que sin una revelación, la humanidad se hallaría sumergida en una oscuridad sin esperanza.

3. La necesidad de una revelación, y su posibilidad, son puntos que se han establecido por el hecho innegable de que Dios ha dado una revelación, y de que la tenemos en el Antiguo y Nuevo Testamento. Cuando se inventó la máquina de vapor, se arguyó

que nunca podría ser un medio de tracción en los viajes por tierra. El ferrocarril da un mentís á tal razonamiento.

Cuando, sin embargo, el racionalista asienta que la razón es el criterio de la verdad, por el cual tenemos que decidir lo que es, y lo que no es propiamente parte de la revelación divina, es necesario recordarle que hay un ejercicio propio de la razón, y otro que no lo es, en asuntos de religión. Si alguien dijese que arriba de la luna dos y dos hacen cinco, negaríamos que esto pueda suceder. Si dijese que en la luna hay una especie de hombres que pueden volar, diríamos que es posible, puesto que ciertamente tal cosa no es inconcebible. Esto comprueba la primera prerogativa de la razón, es decir; *el derecho que tenemos de pronunciar contra una exposición que contradice una creencia necesaria.* No podemos creer una proposición contradictoria; no podemos creer por lo mismo, que un acontecimiento puede verificarse sin una causa que lo produzca. No podemos creer que lo bueno es malo, y que lo malo es bueno. Cualquier libro que nos induzca á creer esto, pretende una cosa imposible, puesto que trata de que asintamos á proposiciones absurdas, motivo por el cual no puede proceder de Dios. Además, la Biblia nos viene como una revelación. En el mismo caso se hallan otros libros, el Korán, por ejemplo. ¿Porqué aceptamos la Biblia y rechazamos el Korán y los demás? Porque la Biblia da evidencia de ser una revelacion divina.

Debe, por lo tanto, permitírsele al espíritu *pesar la evidencia que acredita á la Biblia, y determinar si está adecuada á su fin*. El negar esto, equivaldría á negar que hay razón para creer en una revelación mas bién que en otra. El racionalista, sin embargo, desea el privilegio de formar juicios sobre el contenido de la Escritura. Su posición se presta á obvias objeciones.

1. De que una doctrina sea incomprensible, no se sigue que sea inexacta. La Biblia enseña la doctrina de la Trinidad. El racionalista la niega, diciendo que encierra una contradicción. Pero esta no existe, porque el espíritu humano no puede creer una contradicción, y la doctrina de la Trinidad es esencial en el credo del Cristiano. Es indudable que es incomprensible; pero este no es argumento en contra suya, á menos que el hombre que lo formule sea omniscio.

2. El hombre no tiene el derecho de fijar anticipadamente lo que Dios puede ó no hacer, y de condenar en seguida las Escrituras porque no están en armonía con sus presunciones. Nosotros sabemos que Dios no puede obrar mal. Pero lo que puede ser un mal que nosotros hagamos, *puede no serlo tratándose de Dios*. Puede ser malo que un hombre castigue al hijo de otro, aunque le asista el mas perfecto derecho para castigar al suyo. Si no estamos autorizados para matar á nadie, no sigue de ahí que Dios no lo está. El racionalista suscita objeciones morales á la Biblia, porque incurre en el error de

aplicar á Dios las leyes que tuvieron por objeto gobernar las relaciones de los hombres.

3. No debemos formarnos un juicio de Dios por la luz de la Biblia, y criticar esta, á la vez, por la idea que tenemos del mismo. Si un príncipe oriental nos enviase en un paquete su retrato y una carta, no seria desacertado que tomásemos las medidas necesarias para cerciorarnos de que dicho paquete procedia efectivamente de la persona de que se trataba. Pero una vez habiéndonos cerciorado de tal hecho, era deber nuestro recibir el retrato como verdadero, por mas que no se pareciera á lo que pudieramos habernos figurado. Ahora bien, la Biblia es un retrato, por decirlo así, hecho de Dios. Ella, nos enseña que Dios es justo, y que tomará venganza de aquellos que no obedezcan el Evangelio de su Hijo. Es incumbencia nuestra que determinemos si la Biblia da evidencia de habernos sido enviada por Dios; pero habiéndonos satisfecho de que esto es así, seria una gran necedad que rechazáramos alguna parte de ella, tan solo porque no corresponde con las ideas que hemos formado sobre Dios.

II. LA YGLESIA.

Los católicos miran á la Yglesia como infalible, y á sus enseñanzas como autoritativas. Créen que las Escrituras son infalibles é inspiradas, pero niegan que son suficientes. Dicen que la Yglesia es el guardián de un cuerpo de verdades no escritas, &

municadas por Cristo y sus apóstoles, y conservadas en forma de tradición. Pero ¿que debemos hacer para distinguir entre las tradiciones falsas y las verdaderas? Los Romanistas aplican los textos del catolicismo y de la antigüedad, diciendo: “Lo que ha sido creído siempre y por todos los cristianos, es verdadero.” Las doctrinas peculiares del Romanismo, no llenan sin embargo, las exigencias de este cánón, y el único medio con que cuentan para justificarse, es el de remitirse á la infalibilidad de la Yglesia. Los Romanistas pretenden que las tradiciones son verdaderas, por el hecho de ser admitidas por una Yglesia infalible; en cuya virtud el romanista, es claro que se apoya en la infalibilidad de la Yglesia. Segun algunos, esta reside en el Papa, como vicario de Cristo; y segun otros, en la Yglesia que habla por la mayoría de sus obispos. A este propósito, digamos algunas palabras respecto del asunto general de la infalibilidad.

1. Dar una prueba de infalibilidad, en el caso que nos ocupa, es imposible, pues que se tiene que apelar á la Yglesia ó á la tradición. No puede citarse la Escritura para probar la infalibilidad de la Yglesia, porque la objeción favorita que los Romanistas tienen en contra de los Protestantes, es que carecemos de una interpretacion infalible de las Escrituras. Si el Romanista tiene razón en este argumento, puede con igual peso aplicarselo á sí mismo. No puede apelar á las Escrituras para sostener la infalibilidad de la Yglesia, y si lo hace,

puede partir del principio de que su Yglesia es infalible, para poder tener una interpretación infalible de los pasages bíblicos en que se funda la infalibilidad de la Yglesia. Por otra parte, no puede apelar á la tradición, porque su creencia de que una tradición particular es verdadera, depende de la infalibilidad de la Yglesia que la tiene. En su razonamiento, los católicos romanos incurren á todas luces en un círculo vicioso. Apelan á la tradición para sostener la infalibilidad, y á la infalibilidad para certificar la tradición.

2. La Yglesia de Roma no es infalible, porque está en contradicción con las Escrituras; y las Escrituras, segun la misma concede, son infalibles. La Biblia enseña que solo Dios puede perdonar los pecados; Roma dice que el sacerdote puede hacerlo. La Biblia dice: "Adorad solo á Dios;" Roma dice: "Adorad tambien á la vírgen Maria." La Biblia dice: "No hay mas que un Medianero;" Roma dice: "Todos los sacerdotes lo son igualmente." La Biblia dice: "Cristo se ofreció una vez por todas;" Roma pretende repetir el sacrificio al celebrar la eucaristia. La Biblia dice: "Nos justificamos por la fé;" Roma dice: "Nos justificamos por el bautismo;" luego si la Yglesia de Roma es infalible, y la Biblia lo es tambien, se sigue que hay dos cosas infalibles que se contradicen entre sí. Pero hay dificultades especiales que se relacionan con la infalibilidad del Papa, y la infalibilidad de los obispos de los concilios generales. La doctrina de

la infalibilidad del Papa presenta dificultades tales como las siguientes.

(1.) No se sabe con certeza si la infalibilidad del Papa proviene de la Yglesia, ó si la de esta proviene de la de aquel. El Arzobispo Manning que es de esta última opinion, dice: "La tradición de la Yglesia no dice que pongamos á prueba las enseñanzas del Pontífice con el asentimiento de la Yglesia, sino que las tomemos para que sirvan de prueba á las doctrinas de la misma." Un escritor en la publicacion titulada "El Mundo Católico," se hace partidario de la otra opinion, y dice: "La infalibilidad del Papa se contiene implícitamente, y lógicamente se deduce de la infalibilidad de la Yglesia en general." (*Catholic World* de Agosto de 1871.) Y el mismo Arzobispo Manning, apela en seguida á la infalibilidad de la Yglesia para certificar la legitimidad, y de consiguiente la infalibilidad del Papa. Dice que: "San Pedro fué obispo de Roma que el Concilio de Trento y el Concilio del Vaticano son ecuménicos, esto es, que se han celebrado y confirmado de un modo legítimo; que Pio IX. es el sucesor de San Pedro por elección legítima. Estas verdades no han sido reveladas; mas con todo, son tan necesarias para el establecimiento de la fé, que toda ella caeria por falta de cimiento, si no fueran ciertas de un modo infalible; pero una certeza tan infalible así, es imposible por medio de la humana evidencia únicamente. Ha sido creada solo por la autoridad de la Yglesia."

(2.) Hay en la historia algunos vacíos, que es preciso que se llenen antes de poderse manifestar que el Papa es infalible.

(a) No consta en el Nuevo Testamento que Pedro tuviera primacía ninguna entre los apóstoles. Los Romanistas fundan esta doctrina en Mateo 16 : 18 : “Tu eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Yglesia.” Sabemos, sin embargo, que Pedro no tuvo la pretension de precedencia, ni se le concedió ninguna por los otros apóstoles. El escribe: “A los ancianos que están entre vosotros, los exhorto yo que soy tambien anciano.” No presidió en el Concilio de Jerusalem. Pablo en una ocasión le echó en cara el que se habia expuesto á ser vituperado.

(b) No puede patentizarse el que Pedro haya estado alguna vez en Roma.

(c) Y aun cuando se pudiese, no se seguiria de aquí que habia tenido sucesores.

(d) Y si los tuvo, seria imposible probar que el Papa Pio IX. es el legítimo ocupante de la silla papal.

(e) A los que abogan por la infalibilidad del Papa, se les trae al frente el hecho de que en el año de 680, el sexto concilio general anatematizó, como herege, al Papa Honorio.

La parte galicana de la Yglesia Romana, niega que el Papa sea infalible, pero cree en la infalibilidad de la Yglesia, es decir, crée que las decisiones de una mayoria de Obispos son infalibles. Esta

opinión, sin embargo, es tan insostenible como la de los Ultramontanos de que acabamos de hablar.

(1) Se da por sentado que la Yglesia á quien se hicieron promesas, y á quien se confrieron privilegios, es una organización visible, y está compuesta de aquellos que están sujetos al Obispo de Roma. Cristo prometió que las puertas del infierno no prevalecerían contra su Yglesia. Se dice que la Yglesia, es el cuerpo y la plenitud de Aquel que con *todo* llena *todo*. Cristo amó á la Yglesia, y se dió á sí mismo por ella, á fin de que pudiese santificarse y limpiarse, lavándose con agua por su sangre, para poder presentarse á El mismo, como Yglesia gloriosa sin mancha ni mancilla, ni nada contaminoso, sino santa y pura. No, puede demostrarse que esto se refiere á alguna organización visible, ni mucho menos que esa organización es la de la Yglesia Romana. Sabemos por el contrario, que esta manifestación no alude á alguna Yglesia visible, sino que tiene que cumplirse sin ninguna organización semejante á la de estas, refiriéndose en general á todos los creyentes: no puede pues monopolizarla organización ninguna.

(2) Las promesas de Cristo no implican la infalibilidad. No se niega que el Nuevo Testamento usa algunas veces la palabra Yglesia para presentar la idea de una organización visible, aunque en los pasages en que más se apoyan los Romanistas, sabemos que no tienen tal significación. Nuestro Señor evidentemente se ha referido á la organización local,

en Mateo 18 : 15, cuando hablando de la disciplina de la Yglesia dice: "Lo que atáreis en la tierra será atado en el Cielo; y lo que desatáreis en la tierra será desatado en el Cielo." Pero sus promesas ya sea que se refieran á las sociedades visibles de los Cristianos, ó á los Cristianos como miembros de su Yglesia invisible, nunca implican que aquellos á quienes fueron hechas se hallen exentos de error.

(3) No puede fundarse en la sucesión apostólica, ningun argumento en pró de la infalibilidad de la Yglesia, es decir, de los obispos. Se pretende que los obispos son sucesores de los apóstoles, y que poseén los dones de estos. Pero el Nuevo Testamento da toda clase de evidencia de que el oficio apostólico fué especial, no subsistiendo alguno despues de que los doce apóstoles dejaron de existir. No hay evidencia de que hayan tenido sucesores algunos; y los que pretenden honores apostólicos, no tienen los *signos* que acreditaron á aquellos á quienes Cristo ordenó. No obran milagros, ni son inspirados, ni han visto al Señor; sino que los esclusivos derechos de los Católicos Romanos, y de las comuniones Anglo-Católicas, se fundan en la ficcion absurda de la sucesión apostólica.

Ahora bien, si la Yglesia es infalible porque los obispos son sucesores de los apóstoles, la infalibilidad de los obispos deberia ser análoga á la de los apóstoles. Estos eran infalibles como maestros porque estaban inspirados. Su infalibilidad era individual y no colectiva. Los Romanistas no pre-

tenden que cada obispo sea infalible, sino que *una mayoría de opiniones falibles* en un concilio general, *llega á formar una decisión infalible.*

(4) La Yglesia de Roma está en un dilema. Porque si fué infalible el concilio que anatematizó al Papa Honorio, el Papa no puede estar encima de un concilio general, ni puede ser infalible. Por otra parte, si el Papa es infalible, el concilio hizo mal en anatematizar á Honorio, y debe ser falible. Mas aún, si un concilio general puede ser falible, ¿de qué valor es la decisión del concilio Vaticano que declaró la infalibilidad del Papa?

A la luz de la historia, por tanto, es ridícula la pretensión de la infalibilidad, ya sea por parte del Papa ó del concilio.

III. LA BIBLIA.

Los Protestantes niegan la autoridad de la tradición, y toman la Biblia como la única regla de fé y práctica. ¿Es una regla infalible? Marquemos los pasos que conducen á dar una respuesta afirmativa á esta pregunta.

1. La credibilidad *histórica* de la Biblia es un punto establecido. Los libros de Moisés fueron escritos por Moisés. Los Evangelios son biografías genuinas, y fueron escritos por los hombres cuyos nombres llevan. Lo que hay de verdad en el Pentateuco y en los Evangelios, lo hay también en todos los otros libros de la Biblia. Las Escrituras han estado sujetas á la crítica mas severa, y su au-

tenticidad ha sido puesta fuera de discusión. Damos de consiguiente, por sentada, la fé que merecen las Escrituras como documentos literarios.

2. La Biblia nos da numerosos informes concernientes á Dios y á sus relaciones con los hombres, que no podemos encontrar en ninguna otra parte. El mas rudimentario estudio de ella, nos hará convencer de esto. Vemos en ella las relaciones de los milagros que Dios hizo, y que manifiestan la estrecha relación que existe entre Dios y el Pueblo con quien hiciera alianza. En esta virtud, la Biblia contiene relaciones de las comunicaciones de Dios á los hombres, y algunas de ellas muy extensas. Una gran parte del Antiguo Testamento consiste en expresiones proféticas precedidas de estas palabras: "Así dice Dios." Y finalmente, la Biblia contiene doctrinas que llevan en sí las evidencias de una autoridad divina, por avenirse tan exactamente á las necesidades del corazón humano, y presentar un contraste tan marcado con todos los esfuerzos humanos hechos para suplantarla. La doctrina de la expiación por un Dios hecho carne, puede tomarse como ejemplo.

Siendo una gran parte de la Biblia una relación escrita de lo que Dios hizo y dijo, podemos decir con propiedad que contiene la palabra de Dios.

3. La Biblia entera es un mensaje de Dios. Con esto adelantamos un paso más. La Biblia no se escribió simplemente porque se le ocurrió á varios

escritores consignar por escrito todos los hechos que les constaban, ó reducir á escritura sus sentimientos religiosos. Dios tuvo por mira que fuese un autorizado mensaje de El á los hombres. Varias consideraciones indican esta conclusión. El carácter oficial de algunos de los escritores, como Moisés por ejemplo, tenia que dar un valor oficial á lo que escribieron. Y además, siendo la Biblia el único medio de hacernos conocer el camino de la salvación, podemos presumir que tuvo por objeto ser una comunicación oficial; porque si no lo fuera, no habría tal comunicación, y podríamos creer que aunque el plan de salvación era de bastante importancia para sugerirnos el pensamiento de Dios, era una cosa casual el que este se hubiere preservado. Por otra parte, la Biblia es un organismo: sus diversos libros estan intencionalmente relacionados con un cuerpo de verdad, y todo, él se halla animado del mismo espíritu.

Sabemos que parte de la Biblia fué escrita por expreso mandato de Dios, como por ejemplo, el Pentateuco, las Profesias de Jeremias, y el Apocalipsis. Los Libros de Moisés se citan frecuentemente como la ley del Señor. Cristo hace referencia al Antiguo Testamento como autoritativo. Pedro dice que las cosas que fueron escritas en otro tiempo, lo fueron para nuestra instrucción.

La frecuencia, con que ocurren expresiones semejantes á estas: "Está escrito;" "Lo que la Escritura dice;" "Dice la Escritura," manifiesta que los

escritores del Nuevo Testamento consideraban al antiguo como mensaje divino.

4. La Biblia es infalible. Debíamos esperar que Dios protegiese su mensaje contra los errores que son incidentes á una autoridad meramente humana; así como también, debíamos naturalmente suponer que á ningunos libros, no autorizados, se les permitiría ocupar un lugar entre los que forman el sagrado canon. Las referencias del Antiguo Testamento que hallamos en el Nuevo, confirman este juicio. Todas las partes del Antiguo Testamento se han puesto en el mismo nivel. No se reconoce en ellas diferencia alguna en cuanto á rango ó valor. Están comprendidas bajo los mismos títulos, y estos indican su carácter sagrado: *Las Escrituras, Las Santas Escrituras, las Sagradas Escrituras, los Oráculos de Dios.*

Si presta la mayor deferencia al Antiguo Testamento por los escritores del Nuevo. Se habla de ciertas circunstancias incidentales de la vida de Nuestro Señor, como de cumplimiento de las profecías. No se puede uno dar cuenta de esto, haciendo una suposición que no sea la de que los Evangelistas creían en la infalibilidad verbal del Antiguo Testamento. Nuestro Señor mismo asegura la infalibilidad del Antiguo Testamento, diciendo: "Es preciso que las Escrituras se cumplan;" "Las Escrituras no pueden quebrantarse;" "Es preciso que se cumpla todo lo que se ha escrito en la ley de Moisés y en los Profetas, y en los Salmos,

concerniente á mí.” Además, las referencias verbales al Antiguo Testamento que hallamos en los escritos de Pablo, prueban que él y el pueblo judío creían generalmente en la infalibilidad verbal del Antiguo Testamento. A menos que la infalibilidad verbal de la Escritura se extendiese á sus palabras, el Apóstol no habría procedido con justificación al hacer de una sola palabra la premisa de un silogismo.

Lo hizo así sin embargo, no solo una vez sino varias, luego debemos concluir ó que Pablo razonó con falsedad, ó que el Antiguo Testamento es verbalmente infalible.

5. Se ha declarado que el Antiguo Testamento dimana de una autoridad divina.

Se citan palabras como siendo palabras del Espíritu Santo. Hebreos 3 : 7 : “Por la cual, como el Espíritu Santo dice: Si hoy oyéreis mi voz, no endurecais vuestros corazones.” Hechos 4 : 24 : “Y cuando ellos lo hubieron oído, unánimes levantaron la voz á Dios y dijeron : Señor, tu eres el Dios que hiciste el cielo y la tierra, el mar y todo lo que hay en ellos ; quien como Espíritu Santo, por boca de tu siervo David, dijiste : ¿Porqué bramaron las gentes, y los pueblos pensaron cosas vanas?” Hechos 1 : 16 : “Y en aquellos días levantándose Pedro, dijo: varones hermanos, convenia que se cumpliese esta escritura que predijo el Espíritu Santo por boca de David acerca de Judas.” 2ª Pedro 1 : 20 : “Entendiendo primero esto, que

ninguna profecía de la Escritura es de interpretación particular, por que la profecía no vino en los tiempos pasados por voluntad de hombre, mas los hombres santos de Dios hablaron siendo excitados por el Espíritu Santo." 2ª Timoteo 3 : 15 y 16: "Y que desde la niñez aprendiste las Sagradas Escrituras, las cuales te pueden hacer sábio para la salud, por la fé que es en Cristo Jesus. Toda la Escritura es dada por inspiracion de Dios."

"El Nuevo Testamento canoniza al Antiguo: la palabra hecha carne pone un sello á la palabra escrita. La palabra hecha carne es Dios, de consiguiente, la inspiración del Antiguo Testamento se ha hecho auténtica por el mismo Dios." No se requiere mucha evidencia para convencer de la inspiración del Nuevo Testamento al que crée en la del Antiguo. Puede inferirse del hecho de que evidentemente forma parte de la revelación de Dios, y de que es necesario para el completo desarrollo del plan del Evangelio. Además, Nuestro Señor prometió la inspiracion del Espíritu para guiar á los apóstoles. "El Espíritu Santo os enseñará en la misma hora lo que debais decir." Lucas 12 : 12. "Por que no seis vosotros los que hablais, sino el Espíritu Santo." Marcos 13 : 11. Y Pablo dice (1ª Cor. 2 : 13): "Cuyas cosas tambien nosotros hablamos, no en las palabras que la sabiduria del hombre enseña, sino en las que enseña el Espíritu Santo." Si los apóstoles fueron preservados de error en sus expresiones orales, cuanto mas debe-

mos suponerlos inspirados al escribir lo que tenia que servir de norma á la fé de la Yglesia en todo tiempo. Sabemos también que Pedro colocó los escritos de Pablo en el mismo nivel que los escritos del Antiguo Testamento. "Así como tambien os escribió nuestro muy amado hermano Pablo, segun la sabiduria que le fué dada, como también en todos sus escritos, hablando en ellos de estas cosas: entre las cuales hay algunas dificiles de entender, las que los indoctos é inconstantes tuercen, como tambien las otras escrituras, para perdición de sí mismos." 2º Pedro 3 : 15 al 17.

La Biblia de consiguiente, no solo contiene la palabra de Dios, sino que es tambien la palabra de Dios.

Es infalible porque es inspirada. El Espíritu Santo influenció á los sagrados escritores á tal grado, que lo que ellos dijeron Dios lo dijo. Su influencia, sin embargo, no destruyó la individualidad de los mismos, ni coartó su libertad. Los hizo infalibles como maestros, pero no perfectos como cristianos. La inspiración es una cosa, y la santificación es otra.

La Biblia es un libro humano, y lo es tambien divino. Tiene autores humanos, y tiene al mismo tiempo uno divino. Moisés escribió historia; David escribió salmos; Pablo escribió epístolas. Supongamos que no hubiese inspiración que guiare á estos escritores. Moisés aun en este caso pudo haber recordado sus entrevistas con Dios, y haberlas escrito

con mediana exactitud. Pudo con todo, haber sido un historiador fidedigno del Exodo, aunque no tuviéramos la seguridad de que sus libros estaban exentos de error. David, siendo un hombre religioso, pudo haber escrito Salmos piadosos como los hombres religiosos lo han hecho en todo tiempo; pero pudo haber expresado en ellos sentimientos erróneos, porque por bueno que fuera, no era, ni con mucho, perfecto. Pablo pudo haber escrito sus epístolas doctrinales, y habria buena razón para creer que sabia lo que era verdadero y lo que era falso; pero pudo haber tenido algunas ideas erróneas, y no podríamos afirmar que no las habia expresado en sus epístolas. La Biblia, en suma, bien podria contener multitud de informes valiosos relativos á Dios y á nuestras relaciones con El, pero no seria infalible.

Mas Dios es también el autor de la Escritura. Dios escribe la historia, y por lo tanto, esta tiene que ser cierta en todos sus detalles. Dios escribe los Salmos, y estos por lo mismo, deben expresar con toda propiedad sentimientos religiosos. Dios escribe las epístolas, y de ahí se deduce que las mismas no pueden dar consejos que no sean sábios, ni contener falsos raciocinios, ni propagar doctrinas erróneas.

La doctrina de la inspiración de las Escrituras, es una doctrina de importancia práctica y fundamental.

CAPITULO III.

EL PECADO.

LA Biblia entera se resume en dos palabras: Pecado y Salvacion. De la primera de estas es de la que ahora vamos á tratar. El asunto es muy importante, porque las conclusiones á que lleguemos respecto del pecado, afectarán nuestras opiniones en lo que toca á la expiación. Es también muy extenso, y de su discusión surgen cuatro distintas cuestiones, cada una de las cuales ha sido objeto de muchos volúmenes y de muchos debates. Estas cuestiones se refieren á lo que sigue: 1°. Naturaleza del pecado. 2°. Inhabilidad. 3°. Pecado original. 4°. Relación Adámica.

1. NATURALEZA DEL PECADO.

¿Es el pecado una desdicha, ó una falta? ¿Es una, enfermedad que trae consigo el sufrimiento, ó una ofensa que merece castigo? ¿Es la salvación, curación ó perdón? Nuestro catecismo compendiado, dice: "Pecado es una falta cualquiera de conformidad con la ley de Dios, ó una trasgresion de la misma." Esta manifestación está de acuerdo con la voz de la conciencia y la palabra de Dios. La vio-

lación de la ley se halla implícita en la idea de obrar mal. El sentimiento de la culpa, es el que tenemos de que merecemos castigo. Un crimen puede ser prueba de una falta, porque puede costarle al hombre la libertad, y siendo una falta, puede sentir haberla cometido. Pero este sentimiento es muy diferente del que el hombre experimenta cuando conoce que obró mal, y que merece castigo. El castigo puede producir un efecto muy saludable en el criminal, ó puede apartar á otros de cometer una ofensa semejante; pero ni el elemento que sirve para la enmienda, ni el que sirve de castigo, desvanece la idea que la palabra sugiere. Tenemos la persuasión de que la justicia exige que el ofensor sufra, y de que merece sufrir.

Si volvemos á la Biblia, hallarémos que se habla del pecado como relacionado con la ley. El primer pecado del hombre fué la desobediencia. La relacion existente entre Dios y el hombre, aún en el tiempo en que este era inocente, era la que hay entre un gobernante y un gobernado, ó entre un soberano y un súbdito. Se hace gran injusticia al libro del Génesis, cuando los hombres ven exclusivamente á Dios como nuestro Padre, y se olvidan que es nuestro Rey. La naturaleza del pecado, se vé claramente en la manera con que Dios procede á su respecto. El dolor que un niño experimenta cuando se quema un dedo, no es castigo, ni el hecho de que lo quite del fuego, constituye un perdon; mas del pecado siempre se habla, como de una cosa que ha sido

castigada ó perdonada. El sufrimiento que le sigue es una inflicción judicial. La confesión del pecado nos hace presuponerlo. Rogamos que se nos perdone; no que se nos cure. Se crée fundadamente que los paganos están sugetos á la condenación, no obstante que nunca han tenido la ley de Moisés. Ellos mismos son su ley, y se les juzga como violadores de la ley que tienen escrita en el corazon.

“Porque cuando los gentiles, que no tienen la ley, hacen naturalmente lo que en ella se contiene, al no tenerla obran de este modo, porque ellos mismos son su ley. Esto manifiesta la obra de la ley escrita en su corazon, de lo cual da tambien testimonio su conciencia y sus pensamientos, que unas veces los acusan y otros los excusan.” Romanos 2 : 14 y 18.

“El pecado es la trasgresion de la ley.” 1^a Juan 3 : 4.

El pecado nos expone al castigo. El castigo del pecado es la muerte temporal, la muerte espiritual, la muerte eterna. Salvación debe significar por lo mismo, el que uno se halle libre de la condenación. Puede incluir mas que esto, y en efecto lo hace, como verémos adelante, porque ó debe darnos la seguridad del perdón, ó no es salvación. La palabra usada para expresar la idea de que estamos expuestos al castigo, es la palabra *culpa*. La religión que no nos dice como podemos librarnos de la culpa, no nos hace bién. Puede tener muchas exelencias, puede inculcar la moral mas pura, pero nos deja bajo la condenación.

II. INHABILIDAD.

Todos los hombres pecan. Todos se han desviado del camino. No hay ninguno justo, nó, ni uno solo. Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos á nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros. Comenzamos á pecar cuando comenzamos á hablar. Tan luego como los niños ejecutan actos racionales, dan señales de disposiciones pecaminosas. Se extravían tan luego como nacen, hablando mentiras.

El pecado es un tirano. Ni aun los cristianos se hallan enteramente libres de su dominio. “Yo me deleito en la ley de Dios, según el hombre interior; mas veo otra ley en mis miembros que combate la ley de mi espíritu, y que me lleva cautivo á la ley de mi espíritu, y que me lleva cautivo á la ley del pecado que está en mis miembros.” Romanos 7 : 22 y 23.

¿Cómo puede explicarse la universalidad del pecado? Cómo podemos darnos cuenta de su poder? Hay tres respuestas: la de los Pelagianos, la de los Semi-Pelagianos, y la de los Agustinos.

El Pelagiano dice que el hombre está *bien*, que tiene cabal aptitud para hacer todo lo que de él se exige, y que el pecado es debido á que ejerciendo la facultad del libre albedrío, opta por el pecado.

Esto se halla contradicho por la conciencia, y está en oposicion con la Biblia. Sabemos que debemos hacer lo que está fuera de nuestro alcance hacer. Pablo decia que no podia hacer las cosas que queria. El borracho sabe que debe ser sóbrio,

pero es el esclavo de su vicio. Además, no explica el hecho de que todos los hombres pecan, el decir que ellos pueden pecar. El Pelagiano ve que el árbol de la humanidad lleva malos frutos; pero no aplica el principio establecido por Nuestro Señor.

El Semi-Pelagiano dice que el hombre está *enfermo*, y necesita del auxilio divino; aunque creé que puede arrepentirse de sus pecados, y volverse á Dios, bajo la influencia de la persuasión, y sin la influencia divina. Debe confesarse que puede arrepentirse y creer, si está dispuesto á hacerlo. La dificultad consiste, sin embargo, en que no está en disposición de arrepentirse ni de creer, ni lo estará jamás, sin hallarse bajo la influencia del Espíritu de Dios.

Esta es la opinión de la tercera clase.

El Agustino cree que el hombre está muerto, y espiritualmente no puede hacer nada bueno. Esta es la doctrina de nuestra confesión: "De esta corrupción original, por la cual nos hallamos faltos de disposición y de aptitud para todo bien, y opuestos á él, así como enteramente inclinados al mal dimanan todas nuestras trasgresiones." Capítulo 6, § 4.

Además, "El hombre por su caída en un estado de pecado, ha perdido completamente toda capacidad propia para obrar cualquier bien espiritual que conduzca á la salvación; así es que como hombre natural, siéndole enteramente adverso á ese bien, y estando muerto en el pecado, no puede por su propia fuerza convertirse por sí mismo, ó prepararse

para tal fin.” Capitulo 9, § 3. Creemos que esta doctrina es verdadera.

(1.) Porque sirve mejor para explicar la universalidad del pecado, y el poder con que domina.

(2.) Porque en la Escritura se habla de la fé y del arrepentimiento como dones del Señor: “Por gracia sois salvos por la fé, y esto no de vosotros mismos, porque es don de Dios.” Efesios 2 : 8. “Porque á vosotros os es dado por Cristo, no solo que creais en él, sino que padezcáis por él.” Filipenses 1 : 29. “Luego Dios tambien ha concedido arrepentimiento á los gentiles para vida.” Hechos 11 : 18. “Si acaso Dios les concediere arrepentimiento para conocer la verdad.” 2ª Timoteo 2 : 25.

(3.) Porque la doctrina se confirma en las Escrituras de un modo mas ó menos directo.

“Ninguno puede venir á mí si el Padre que me envió no le trajere.” Juan 6 : 44. “Y á vosotros estando muertos en vuestros delitos y pecados, os ha él vivificado.” Efesios 2 : 1. “El ánimo carnal es enemistad contra Dios ; porque no se sujeta á la ley de Dios, ni tampoco puede.” Romanos 8 : 7. “El hombre natural no recibe las cosas que son del Espíritu de Dios, porque le son locura ; y no las puede entender, por cuanto se disciernen espiritualmente.” 1ª Corintios 2 : 14.

Es claro, por lo mismo, que necesitamos algo mas que perdón. La salvación debe librarnos de la culpa, y también del poder del pecado. Debe cam-

biar nuestra condición legal, y transformar á la vez nuestro carácter. Lo primero, como veremos, es la obra de Cristo; lo segundo, la del Espíritu Santo.

III. PECADO ORIGINAL.

Un hombre puede decir: "Admito que estoy constituido de modo, que me es preciso pecar; pero ¿estoy acaso bajo la condenación con motivo de la corrupción de mi naturaleza, de la cual proceden las trasgresiones actuales? Nuestro credo contesta afirmativamente esta pregunta. El catecismo llama á la corrupcion de nuestra naturaleza, "pecado original," y la confesión de la fé dice: "Todo pecado ya sea original ó actual, siendo una trasgresión de la ley justa de Dios, y contrária a la misma, trae por su propia naturaleza culpa sobre el pecado," &c. Esto es una verdad.

1. Porque es difícil, si no imposible, darse cuenta de la responsabilidad que asumimos por nuestras trasgresiones actuales, si no somos responsables de la naturaleza corrupta de que proceden dichas trasgresiones. La manera mas fácil de explicar nuestra responsabilidad por los pecados que nuestra incapacidad hizo ciertos, es suponer que la tenemos por nuestra incapacidad.

2. Porque está envuelta en la idea que tenemos de *nuestro carácter*. El hecho de que una mala acción es señal de un corazón malvado, la hace mas odiosa á nuestra vista. Por ser una mala disposición la disculpa que se da para una conducta mali-

ciosa, se sigue que esta misma disposición es objeto de nuestra reprehensión.

Además estamos persuadidos de que tenemos malos pensamientos, y sentimientos que no esta en nuestra mano evitar, y que tienen, no obstante, una cualidad moral, y rogamos que se nos libre de ellos.

3. Porque los pecados de omisión son tan detestables como los de comisión. Somos responsables, no solo por hacer lo que no debieramos haber hecho, sino por no hacer lo que hacer debieramos. Debemos ser perfectamente santos, y no lo somos, ni podemos serlo. Esto no puede explicarse sin suponer que somos responsables de nuestra naturaleza corrupta.

4. Porque las Escrituras claramente lo enseñan: "Somos por naturaleza hijos de ira;" "Porque nací en iniquidad, y en pecado me concibió mi madre." Salmos 49 : 5. "¿Acaso se cojen uvas de los espinos, ó higos de los abrojos? Así mismo, todo árbol bueno lleva buen fruto, y el árbol malo lleva mal fruto. No puede el árbol malo llevar fruto bueno." Mateo 7 : 16 al 18.

IV. RELACIÓN ADÁMICA.

Pero ¿cómo es que nos hacemos responsables de la corrupción de nuestra naturaleza? Hallamos la solución de esto en el capítulo 5 de la epístola á los Romanos. En ella se manifiesta con toda claridad, que la causa de nuestra trasgresión fué el pecado de Adán. "Por la desobediencia de un hombre,

muchos se hicieron pecadores.” “Por la ofensa de uno vino el juicio que sujetó á todos los hombres á la condenación.” Nuestro catecismo dice: “Habíéndose hecho el pacto con Adán, no solo por él sino tambien por su posteridad, todo el género humano que de él descendiera, pecó en él, y cayó con él en su primera trasgresión.” Al explicarse esta relación, hay una diferencia considerable en la opinión de los teólogos de nuestra Yglesia. Algunos exponen que Adán siendo pecador, engendró hijos á semejanza suya, es decir, con naturalezas corruptas, por cuyo motivo estan bajo la condenación. Otros juzgan que hay unidad de relación entre Adán y su posteridad, de tal manera, que lo que él hizo, esta lo hizo también, participando igualmente de las penas que él sufrió. Algunos sostienen que esta unidad es realística, es decir, que es una unidad en el sentido de que estábamos con Adán al tiempo en que pecó, y al tiempo mismo en que cometió la ofensa. Por otros se afirma que la unidad es federal, es decir, que Adán fué el representante de la especie humana, y que lo que él hizo, se tuvo como hecho por su posteridad. Muerte espiritual é incapacidad, significan lo mismo en el caso de Adán y de su posteridad, para quienes el castigo del pecado equivale al pecado mismo.

El investigador preguntará naturalmente, que razón hay para que la suerte de la humanidad se haya hecho depender de la conducta de un hombre. Nuestra incapacidad para darle contestación, no

afecta el hecho de que esto, sin embargo, se enseña en la Escritura. Tenemos el deber de aceptar la verdad que se apoya en la autoridad de Dios. Puede, con todo decirse, que considerando el modo con que la especie se ha perpetuado, no puede concebirse una prueba mas patente que la de que la raza humana ha estado, como Adán, en plena posesión de sus facultades, y que como él, ha sido creada á imágen del Señor. Además, es un pensamiento bendito el de que, donde el pecado abundó, abundó también, y mucho mas, la gracia.

CAPITULO IV.

LA EXPIACIÓN.

AL pecado le han seguido dos resultados ruinosos: ha expuesto al hombre á la condenación, y ha envilecido su naturaleza. La salvación de consiguiente, libra de dos cosas. Esto se halla propia y elegantemente expresado en lo que dice Toplady: "Sed del pecado doble curación, librandome de su culpa y de su poder." Ahora bien, todos los que se hallan filiados en el cristianismo, miran á Cristo como su Salvador, mas ¿qué damos á entender cuando decimos que Jesus es el Salvador? qué es lo que ha hecho para justificar el dictado que le damos? A estas preguntas se contesta de diversos modos, que pueden resumirse en dos principales, á saber: el que hace referencia á las doctrinas del Socianismo, y el que se refiere á las de los sacrificios. Estos dos forman los polos opuestos, siendo tan diferentes, que constituyen en realidad dos religiones diversas. Segun los primeros, Cristo es nuestro Salvador, porque nos influencia con su ejemplo, sus enseñanzas, y todo lo demás, para hacernos llevar una vida mejor. De un modo semejante, un borracho puede

llamar Salvador al hombre cuya influencia lo indujese á volverse sóbrio y abstinente.

Segun los segundos, se vé á Cristo como nuestro Salvador, porque murió como un sacrificio por nuestros pecados. Consideran el efecto de la obra de Cristo, como siendo principalmente el de la expiación de nuestras culpas por su propia muerte, librándonos así de la condenacion.

I. DOCTRINA DEL SOCIANISMO.

Bajo este nombre principal, se hallan clasificadas las que enseñan que la obra salvadora de Cristo, consiste en el efecto producido en nuestra conducta personal, ignorando ó negando el hecho de que su muerte es el fundamento del perdón. Incluye también, lo decimos con pena, á algunos que creen en la suprema divinidad de Cristo, aunque es difícil darse cuenta de cómo se puede creer que Cristo es Dios, y al mismo tiempo formarse una idea tan pequeña de su obra.

1. Los humanitarios, dicen que Cristo fué simplemente un hombre que enseñó y practicó una moral pura; que halló la muerte al procurar destruir un sistema falso, y que por dar testimonio de la verdad murió mártir. Esto es bastante sencillo ciertamente, y á ser verdad, causa admiración que Pablo haya dicho: "Grande es el misterio de la santidad," puesto que no habria misterio en ello.

2. Otros avanzan hasta decir que Jesus, aunque superior á cualesquiera, era no obstante criatura, que

existia antes de haberse hecho carne; que vino á traer un mensaje de Dios; á desenmascarar la doctrina de la inmoralidad; á predicar una fé pura, y á ser el ejemplo de una vida immaculada. Su muerte fué didáctica. Tenia en ella que enseñarnos la lección del sacrificio de sí mismo, y fué la de un héroe.

3. Algunos creen en la suprema divinidad de Cristo; pero con todo, creen también que su influencia salvadora consistió en proporcionarnos nuevos motivos para llevar una vida mejor. No solo se hizo carne para ser una representación perfecta de la humanidad, sino que participó con nosotros de las penalidades de la vida, para podernos ganar con la simpatía que nos inspiró, induciéndonos á abandonar nuestros pecados, y á llevar una vida santa. Su muerte fué una exposición dramática de la simpatía que para nosotros abrigó.

4. Hay una clase de pensadores místicos que tienen, con las ya mencionadas, la idea subjetiva de la obra salvadora de Cristo, aunque opinan que la conducta morigerada de los Cristianos, no es efecto del ejemplo, ni el resultado de una persuasión moral, sino el de una participación, en cierto modo misteriosa, de la vida de Cristo.

Aunque estas clases difieren entre sí, podemos notar á primera vista, que todas ellas identifican la salvación con la santidad personal, ó mas bién, con la enmienda. Por tanto, las objeciones que siguen pueden hacerse contra todas ellas.

(1) Las doctrinas del Socianismo, dan por sentado que Dios perdonará á los hombres, á condición de que se arrepientan y enmienden. Esto es enteramente contrario á las Escrituras, que enseñan que la condenación es universal. Todos los hombres han sido juzgados y condenados, á efecto de que todos guarden silencio, y todo el mundo se halle culpable ante Dios. Esta condenación es perdurable, porque se halla en contraste con la vida perdurable que dá Cristo; y los que esto rechazan, nunca verán la vida, sino que la ira de Dios está sobre ellos. De esta condenación es imposible que los hombres se libren por las obras de la ley. “Por tanto, por las obras de la ley ninguna carne se justificará ante su vista.”

(2) Esta opinión identifica la salvacion con la buena conducta; pero no nos da el medico de que nos libremos de la esclavitud del pecado.

Concedamos que si somos santos, Dios nos perdonará; pero ¿que debemos hacer para ser santos? Los hombres no aman la santidad; están, en virtud de su depravación, opuestos á todo bién. El buen ejemplo y el mejor modelo, no influirian en los hombres muertos en el pecado, ni serán movidos por su simpatía por Cristo; motivo por el cual, no se libran por esto ni de la culpa, ni del poder del pecado.

(3) No explica el porqué se refiere tan constantemente la salvación á la muerte de Cristo. Si el bién que nos viene de Cristo dimana de su ejemplo,

de su doctrina, y de nuestra simpatía hacia él, es singular que los sagrados escritores se refieran constantemente á su muerte. Debíamos esperar que ellos hiciesen tan poco mérito de la cruz, como lo hacen los que predicán las doctrinas á que estamos aludiendo; mas por el contrario, Jesu-Cristo crucificado, fué el tema de la predicación apostólica.

(4) Estas opiniones con relación á la obra de Cristo son falsas, porque están en contradicción con los pasajes que dan una especial importancia al sacrificio. Puede sin embargo, aludirse á estas con mas propiedad, bajo el aspecto que presenta el asunto de que en seguida vamos á tratar.

II. DOCTRINAS REFERENTES Á LOS SACRIFICIOS.

Estas que son ahora el objeto de nuestra consideración, comprenden las que miran la muerte de Cristo como un sacrificio, en virtud del cual Dios perdona el pecado, y nos recibe en su gracia. Esto da lugar, por supuesto, á una divergencia de opiniones en cuanto á la exacta relación que el sacrificio de Cristo tiene con nuestra salvación; pero por ahora, no nos ocuparemos de esto.

Debe tenerse presente, sin embargo, que los que creen en el carácter del sacrificio que la muerte de Cristo tuvo, no tienen en menos estima que los partidarios del Socianismo, su ejemplo, enseñanzas y mútua simpatía. Por el contrario, debido á los beneficios que obtenemos del sacrificio de Cristo, es como podemos apreciar su ejemplo, adelantar bajo

sus enseñanzas, ó sentirnos afectados por la manifestación de la simpatía que nos profesa.

La opinión á que acabamos de referirnos, es á todas luces falsa. Debemos tener gran cuidado en no dejarnos engañar por las teorías que, aunque conservan su fraseología ortodoxa, están en abierta contradicción con el Evangelio. Una teoría que niega que la muerte de Cristo sirve de propiciación á nuestros pecados, y que somos redimidos tan solo por su sangre, no es el Evangelio de Cristo. El carácter de sacrificio que la muerte de Cristo tuvo, consta :

1º. Por el hecho de que nuestra salvación se refiere tan constantemente á su muerte. Esta es la que se nos hace recordar en el sacramento de la cena del Señor. El pan, representa su cuerpo "partido por nosotros;" y el vino, su sangre "derramada por muchos para la remisión de los pecados." "Hemos sido reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo." "Hemos sido redimidos por su sangre." "Cristo murió por los pecadores." Estos pasajes no tienen significado, si Cristo nos salva por la persuasión moral ó la fuerza del buen ejemplo; pero se explican perfectamente, si su muerte fué un ofrecimiento expiatorio.

Los judíos estaban acostumbrados á un sistema de sacrificio; y cuando se habló de Jesús como del Cordero de Dios que quita los pecados del mundo, vieron inmediatamente la referencia al cordero sin mancha prescrito por la ley de Moisés.

2°. En la Escritura abundan pasages que enseñan que Cristo nos redimió. “Hemos sido redimidos por la preciosa sangre de Cristo, como de un cordero sin mancha.” “Cristo nos ha redimido á Dios por su sangre.” “Hemos sido comprados con un precio.” Cristo dijo que El vino á dar “su vida por rescate de muchos.”

3°. Cristo es un sacerdote, y un sacerdote que “no necesita como los sumos sacerdotes, ofrecer diariamente un sacrificio, primero por sus propios pecados, y en seguida por los del pueblo, porque esto lo hizo de una vez al ofrecerse El mismo.” “Porque si la sangre de los toros y de los machos cabríos, y la ceniza esparcida de la becerra, santifica á los inmundos para purificación de la carne; ¿cuánto mas la sangre de Cristo, el cual por el Espíritu Eterno se ofreció á sí mismo sin mancilla á Dios, purificará vuestras conciencias de las obras muertas para que sirvais al Dios vivo?” Hebreos 9 : 13 y 14.

4. A Cristo se le llama sacrificio. Se dice que se dió á sí mismo como “una ofrenda y un sacrificio á Dios en olor de suavidad.” “Cristo se ofreció una vez para llevar el pecado de muchos.” “El es propiciación por nuestros pecados.” “El que no conoció pecado, fué hecho pecado por nosotros.” “El llevó nuestros pecados en su propio cuerpo en el madero.” “El Señor ha puesto en él la iniquidad de todos nosotros.”

5. Si Cristo fué un sacrificio, las enseñanzas de

la Biblia son consecuentes. Si no lo fué, no pueden ser explicadas, y esto constituye un argumento de gran peso.

Los que dicen que la muerte de Cristo fué un sacrificio, se ven obligados: (a) á hacer violencia al lenguaje, diciendo que los sacrificios del Antiguo Testamento no eran expiatorios; ó (b) á afirmar que no hay analogía entre la muerte de Cristo y los sacrificios de la antigua economía, y que las representaciones del Nuevo Testamento son figurativas.

En cuanto á la primera suposición, podemos solo decir que si el libro del Levítico, y particularmente el capítulo décimo sexto, no enseña que las ofrendas eran penales, vicarias y expiatorias, no pueden encontrarse frases con que expresar otra idea; y en cuanto á la segunda hacemos la observación de que si el lenguaje del Nuevo Testamento es figurativo, sus escritores fueron mas dados á usar expresiones poéticas que cualesquiera otro de los que hayan existido. Si las precisas expresiones de los hombres inspirados pueden explicarse teniéndolas como metafóricas, entonces no cabe duda en que tuvo razón Talleyrand al decir que el lenguaje tuvo por mira ocultar el pensamiento. Los que admiten que los apóstoles tuvieron como necesario hacer uso de metáforas engañosas para recomendar el Evangelio á los judíos, deben admitir también que la educación que dió Dios á aquella nación, de nada le sirvió. Seria estraño que el efecto de haber sido hechos custodios de los oráculos de Dios, fuese el de in-

capacitarlos para recibir el Evangelio, á no ser que les viniese por el canal de la falsedad.

La doctrina que considera la muerte de Cristo como un sacrificio, es mucho mas sencilla y mas natural. Explica la razón de porqué se habla de su muerte como de la base de la salvación. Manifiesta que el ritual judaico era un tipo de Cristo, y así preserva la unidad de los dos Testamentos. Nos conduce también á ver que Dios preparó el advenimiento de Cristo, familiarizando á los judios con el lenguaje del altar, de modo que no les causó extrañeza saber que hemos recibido "la redención por su sangre."

La Biblia representa á Cristo como ejerciendo las funciones de Profeta, Sacerdote y Rey. Nuestro Catecismo dice contestando á la pregunta 25: "Cristo ejerció las funciones de Sacerdote, al ofrecerse una vez á sí mismo como sacrificio para satisfacer la justicia divina, y reconciliarnos con Dios, y las ejerce siempre con su continua intercesion por nosotros."

La relación que el sacrificio de Cristo tiene con el perdón de nuestros pecados, y con que seamos aceptos á Dios, se consideraria con mas propiedad atendiendo á la doctrina de nuestra justificación. En el entretanto, hagamos observar que hay tres cosas que deben decirse de la muerte de Cristo.

1°. Fué penal.

No fué el resultado de circunstancias inevitables, porque Jesus dijo: "Yo doy mi vida, nadie me la

quita.” Tampoco fué didáctica solamente, llevando por mira el darnos una manifestación de simpatía, ó un ejemplo de heroísmo; sino que fué judicial, porque “El fué entregado por nuestras ofensas, y hecho maldición por nosotros.”

2º. Fué vicária.

Cristo no conoció pecado alguno; y si estuvo en relaciones legales y sufrió penas, debe haber sido por otros. Cargó nuestros pecados en su propio cuerpo, en el madero de la cruz. Murió el justo por el injusto, dando su vida como rescate por muchos (en lugar de muchos).

3º. Fué expiatoria.

“La sangre de Jesu Cristo nos limpia de todo pecado.”

CAPITULO V.

LA PERSONA DE CRISTO.

¿QUIÉN es Jesús? Sabemos lo que hizo: dió su vida para rescatarnos; murió para expiar nuestra culpa, y es nuestro Salvador. Nuestro Señor preguntó una vez á sus discípulos: “¿Qué pensais de Cristo?” y desde entonces ha resonado la misma pregunta en los oídos de la humanidad. Se le ha dado tres contestaciones esenciales. Los humanitarios dicen que Cristo es un hombre, y nada más. Los Arrianos dicen que Cristo, aunque superior á un hombre, era no obstante criatura. La creencia de los Nicenos ú ortodoxos, es que Cristo es á la vez Dios y hombre. Ocupémonos de estas contestaciones por su órden.

I. LOS HUMANITARIANOS.

Estos se dividen en dos clases principales: (a) Los que niegan que hay algo sobrenatural en la vida de Cristo, diciendo que nació, vivió y murió como cualquier otro hombre. (b) Los que creen que Cristo fué solo hombre, pero creen, también en su nacimiento sobrenatural, en su comisión divina y en su resurrección de entre los muertos. Los

humanitarios afirman una verdad muy, importante, cuando dicen que Cristo fué un hombre. Es conveniente, por lo mismo, que nos fijemos en este hecho que como ellos aceptamos, antes de que consideremos el punto de diferencia que de ellos nos separa.

Jesu Cristo fué un hombre. Ochenta y dos veces se habla de él en el Nuevo Testamento, como Hijo del hombre. Se le llama, el hombre Cristo Jesus. Tuvo un cuerpo verdadero. No fué ni fantasma, ni sombra, como los Docetas pensaban. Nuestro Señor nació de una muger. Su cuerpo creció y aumentó en fuerza. Durante la tentación tuvo hambre. En la cruz exclamó "tengo sed." Estuvo cansado. Se durmió una noche yendo en un bote; y descansó una vez, al medio dia, junto á un pozo. Tuvo un cuerpo verdadero despues de su resurrección, de lo cual obtuvo una prueba el discípulo que dudaba; y por último, ascendió al cielo con un cuerpo real aunque glorificado.

Tuvo un cuerpo verdadero y una alma racional. Esto último ha sido negado. Los Apolinarianos, creían en lo que se llama "naturaleza tripartita del hombre," juzgando que Cristo, si bien tenía un cuerpo humano, y una alma racional, le faltaba el espíritu, cuyo lugar ocupaba "el verbo." Aunque en una forma modificada, esta opinión se sostiene aún por algunos. Es falsa sin embargo, porque la vida de nuestro Señor fué completamente humana, y completamente divina. Cristo, en efecto, sufrió,

se regocijó en espíritu, amó, lloró, contrajo amistades, uso alguna vez el lenguaje de indignación, fué tentado, fué hecho bajo la ley, y su alma se entristeció sobre manera hasta la muerte. Si Cristo no hubiese tenido alma humana, estas referencias no tendrían razón de ser. Un cuerpo humano no es un hombre, ni un ángel en forma humana tampoco lo es. Dios revestido de carne y sangre, no habría podido ser llamado hombre. Si Cristo no tuvo alma, no fué hombre, ni fué hermano nuestro.

La humanidad completa de Jesús, es una verdad de vital importancia. Todo lo que hay de precioso en la doctrina Cristiana, se halla envuelto en ella. Cristo debe ser un hombre.

1°. Para podernos servir de ejemplo. “Nos ha dejado un ejemplo que debemos seguir en sus pasos.”

2°. Para poder simpatizar con nosotros. “Habiendo sufrido, y habiendo sido tentado, puede también venir en socorro de los que ahora lo son.”

3°. Para poder tomar nuestro lugar en la ley. “Fué hecho bajo la ley, á fin de que pudiese redimir á los que están bajo ella.”

4°. Para poder ser nuestro Sumo Sacerdote. “Porque todos los Sumos Sacerdotes tomados de entre los hombres, se ordenan por estos en cosas pertenecientes á Dios, para que puedan ofrecer, tanto dones, como sacrificios por el pecado.”

5°. Para poder ser un Sumo Sacerdote misericordioso y compasivo en cosas pertenecientes á Dios.

“Siendo tentado en todo como nosotros lo somos, y sin embargo, sin pecado.”

Con todo, la humanidad de Cristo es de poco valor, si es que solo es hombre. Los humanitarios prodigan elogios á Jesus; pero esparcen solo guirnaldas en el sepulcro de los muertos. Nosotros adoramos á Cristo vivo. Es porque fué mas que un hombre, por lo que fué, que es lo menos que podemos decir, divinamente inspirado. Por esto es también que el Cristianismo no es un sistema de filosofía por una parte, ni un sistema de adoracion á un héroe por otra; pues podemos remitirnos al carácter de Cristo para probar que no fué un hombre común. Algunos hallan en esta inspiración la prueba de su divinidad, pero al hacerlo, la dan como antecedente de conclusiones que no pueden deducirse de ella de un modo legítimo. No nos asiste únicamente para creer en la divinidad de Cristo, la razón de que, como dice el Dr. Schaff, su carácter “constituye el mayor milagro en la historia.”

El carácter de Cristo no tiene equivalente. Las palabras de Pilatos, son el veredicto de los siglos. “No encuentro falta en él.” Pero una humanidad sin imperfección no es evidencia de Deidad. Cuando se nos pide que expliquemos este solo ejemplo de perfección, no podemos menos que llegar á la conclusion de que Cristo estuvo en íntima relación con Dios. Como Nicodemo, habriamos dicho: “Ningun hombre podria haber vivido como él vivió, sin que

Dios hubiese estado con él." Con todo, Cristo puede haber tenido un nacimiento sobrenatural y una vida perfecta, y puede haber resucitado de entre los muertos, sin haber sido mas que un hombre, aunque de ninguna manera comun. Pero Cristo fué mas que hombre, como vamos luego á ver.

II. LOS ARRIANOS.

Es difícil comprender como puede alguien creer las enseñanzas del Nuevo Testamento, y suponer que Cristo fué un simple hombre. Los Arrianos, aunque creen que Cristo fué una criatura, rechazan la doctrina de los Humanitarios. Su creencia puede hacerse patente en las palabras del Dr. Samuel Clarke, arriano del último siglo: "Con esta primera ó suprema causa, ó Padre de todas las cosas, ha existido desde el principio una segunda divina persona, que es el Verbo ó el Hijo." "El Padre solo," dice en otra parte, "es hablando en un sentido absoluto, el Dios del Universo." Los Arrianos apelan á los numerosos pasages de la Escritura, que enseñan la preexistencia de Jesus, tales como los de Juan 3 : 13: "Pero el que descendió del Cielo." Juan 6 : 62: "Pues que si viereis al Hijo del hombre subir á donde estaba primero." Juan 17 : 4: "Ahora pues ¡Oh Padre! glorifícame tú en tí mismo, con aquella gloria que tuve contigo antes que el mundo fuese." El Arriano halla que las Escrituras colocan á Cristo en un lugar muy superior al de la simple humanidad, porque enseñan que

Cristo existió mucho antes de que se hiciese carne, y que en su estado preexistente ejercía autoridad, asumía poder, y recibía homenaje, lo cual prueba que estaba investido de una dignidad de que no participa ninguna otra criatura, ó que, según nosotros, lo coloca enteramente fuera de la esfera de todos los seres creados. Vamos ya á tratar sobre esto.

El Arrianismo deja de explicar las enseñanzas de la Escritura relativas á Cristo. Refuta al Humanitarismo, manifestando que Cristo es mas que hombre. A su vez es refutado por el Humanitarismo, que prueba que Cristo fué, á lo menos, un hombre. El Arrianismo es falso, porque destruye la humanidad de Cristo, y porque niega su Deidad. Su humanidad ha sido ya probada; ocupémonos ahora de su Deidad.

III. LA DOCTRINA NICENA.

El Concilio de Nicea, en el año de 325 condenó al Arrianismo, y afirmó que el “Hijo es engendrado de la esencia del Padre, Dios de Dios, Luz de Luz, verdadero Dios de Dios verdadero, engendrado, no creado, consustancial con el Padre.” El credo Niceno expresa la fé de la Yglesia cristiana. Pero antes de que presente la evidencia de la Deidad de Cristo, observad que el Arriano ha vencido ya la mayor dificultad relacionada con la persona de Cristo, admitiendo el elemento sobrenatural que entra en ella. El Arriano se hace aliado del ortodoxo al

probar, en oposición al Humanitario, que Cristo existió siglos antes de haber nacido, y que estuvo en el seno del Padre antes de que el mundo fuese hecho. La cuestión es ahora determinar si Jesús es el más alto de todas las criaturas ó si es Dios. Hay algunos pasajes de la Escritura que, aunque naturalmente sugieren la deidad de Cristo, concedemos que pueden tomarse en el sentido que les dan los Arrianos; mas como no podemos citar sino unos cuantos, los pasaremos por alto; haciendo mención solo de los siguientes en que se enseña la deidad de Cristo de un modo inequívoco.

1. Cristo pretendió ser igual con Dios diciendo: "Yo y mi Padre uno somos." "Mi Padre obra hasta aquí, y yo obro." "Para que conozcais que el Hijo del hombre tiene poder en la tierra de perdonar los pecados, á tí digo: levántate." "Hé estado tanto tiempo contigo y no me conoces, Felipe." "El que me ha visto, ha visto al Padre ¿como dices entonces, muestranos al Padre y nos basta?"

En el supuesto de que Cristo es inferior á Dios, estas expresiones no pueden explicarse. Los Judíos entendieron que pretendía tener derecho á honores divinos, y por eso le apedrearon. "Te apedreamos por blasfemo, porque tú, siendo hombre, te haces Dios." Cristo no les dijo que habian entendido mal. Aceptó que hubieran dado esta interpretación á sus pretensiones. Los derechos de Cristo se legitiman por su carácter y sus milagros. Es imposible

creer que un hombre tan puro como lo fué Cristo, pretendiese ser lo que no era, ó que Dios lo facultase con el poder de hacer milagros en apoyo de una falsedad.

2. Cristo es el ángel de la alianza. Cuando Dios se revelaba á los Patriarcas, lo hacia generalmente en la forma de un ángel. Un ángel se apareció á Jacob en Bethel, y á Moisés en el Sinaí. El ángel del Señor iba delante del campo de Israel en su viaje por el desierto. Tenemos sobradas pruebas de que este ángel no era un ser creado, y de él se habla invariablemente como de Dios. “El ángel del Señor habló conmigo,” dice Jacob, “diciendo: Yo soy el Dios de Bethel.” “El ángel del Señor se apareció á Moisés en una llama de fuego que salia de enmedio de un arbusto.” No puede haber duda que á la misma persona se le llama ángel y Jehová. “El ángel” ó “el ángel de la alianza,” se entendia por los Judios y significaba la persona que se habia aparecido á los Patriarcas, y que habia guiado á los Israelitas á través del desierto. Esta persona es divina porque se le llama Jehová. Si puede manifestarse que esta persona fué Cristo, quedará con esto probado que Jesu Cristo es Dios.

Leemos en Malaquias 3 : 1 : “Hé aquí envío mi mensajero, y el preparará el camino delante de mí, y el Señor á quien buskais, vendrá de improviso á su templo, como el mensajero de la alianza en quien os deleitais.” Esta profecía se refiere en el Evangelio á Juan el Bautista. Este es, de con-

siguiente, el mensajero de quién se dice: “El preparará el camino delante de mí.” Pero Juan el Bautista preparó el camino para Cristo, luego Cristo es á quien se hace referencia en Malaquias, en la siguiente clausula del versículo, llamándole el Señor (Jehová), y el mensajero (ángel) de la alianza.

3. A Cristo se le llama Dios en el Nuevo Testamento: “En el principio era el Verbo, y el Verbo estaba con Dios, y el Verbo era Dios. . . . Y el Verbo fué hecho carne, y habitó entre nosotros.” Juan 1 : 1.

“Y Tomás respondiéndole dijo: Mi Señor y mi Dios.” Juan 20 : 28.

“Tened cuidado, por tanto, de votros mismos, y de todo el rebaño, del cual el Espíritu Santo os ha hecho los guardianes, á fin de que alimenteis la Yglesia de Dios que El ha comprado con su sangre.” Hechos 20 : 28.

“De quienes Cristo descendió, segun la carne, siendo Dios sobre todas las cosas, bendito por los siglos.” Romanos 9 : 5.

“Grande es el misterio de la piedad: Dios se manifestó en carne.” 1ª Timoteo 3 : 16.

“Esta (la persona, Jesu Cristo) es el verdadero Dios y la vida eterna.” 1 Juan 5 : 20.

“Aguardando aquella esperanza bienaventurada, y la gloriosa venida del gran Dios y Señor Nuestro, Jesu Cristo.” Tito 2 : 3.

Estos pasages expresan de un modo directo la deidad de Cristo. Debe recordarse también, que se

hace referencia á ella en los Salmos y los Profetas, en términos que no podrian aplicarse á ninguna criatura. Se le llama el Poderoso Dios, el Padre Eterno, el Príncipe de Paz. En el Nuevo Testamento, constantemente se le nombra el Señor, Nuestro Señor, el Señor de la Gloria. El es primero que todo. Es el primer nacido de todas las criaturas. El mundo fué hecho por El. Es la imagen del Dios invisible. Tenemos que honrarlo tanto cuanto honramos al Padre. Es el juez de los hombres. Es el objeto de la adoración. Es omnipresente y omnisciente. Adivina las acciones, es el sugeto de los atributos divinos, participa de los honores debidos á la Divinidad, y es Dios. Si queremos aceptar la Biblia como nuestra regla de fé, debemos considerar como probada la deidad de Jesu Cristo.

Se alega por los opositores que es imposible comprender como el Hijo puede ser Dios, y el Padre Dios, y que con todo no hay más que un solo Dios. Esto es por supuesto un misterio; pero de que sea incomprendible, no se sigue que sea falso. No es de extrañar que las relaciones que las personas de la Divinidad tengan entre sí, confundan nuestra comprensión.

Se dice también que Cristo habla de sí mismo como subordinado al Padre. Dice: "Mi Padre es mayor que yo." Da á entender con esto, que el Padre conoce algunas cosas que son desconocidas al Hijo. "Pero nadie sabe aquel dia, ni aquella hora;

ni los ángeles que están en el cielo, ni el Hijo, sino solo el Padre.” Márcos 13 : 32.

Pero debemos tener presente que Cristo tenia una naturaleza humana limitada, á la vez que una naturaleza divina é infinita. Cristo aunque co-igual con el Padre, le estaba oficialmente subordinado en su obra mediatoria. Estas consideraciones explican con claridad los pasages á que se hace alusión, sin menoscabar por eso la divinidad de Cristo.

Su deidad es una doctrina práctica. Hay una distancia inmensa entre los que la creen y los que la niegan. Si Cristo es una criatura, los que le adoramos somos idólatras. Si Cristo es Dios, su muerte no puede explicarse sino partiendo del principio de que sin derramamiento de sangre no hay remisión. Los que niegan la deidad de Cristo, como regla, niegan el carácter de sacrificio que su muerte tiene. Los que creen que su muerte fué la propiciación de nuestros pecados, se ven naturalmente conducidos á la creencia de que es Dios. Es conveniente hacer observar, cómo se confirman las doctrinas entre sí. El pecado exige el sacrificio, como ya lo hemos visto; pero el sacrificio de un ángel no podria salvarnos. Debe ser un sacrificio humano: Cristo es el sacrificio, y tiene naturaleza humana. Pero la muerte de un mero hombre no podria servir de expiacion á nuestros pecados; sino que para llenar su objeto, debe ser la de una persona divina: Cristo tiene una naturaleza divina.

La doctrina Bíblica relativa á la persona de Cristo, se resume en estas proposiciones :

1^a. Tuvo una naturaleza humana completa, esto es, un cuerpo verdadero, y una alma racional.

2^a. Tuvo una naturaleza divina. Fué Dios.

3^a. Estas naturalezas existen enteras, distintas, sin mezcla ni confusión.

4^a. Es una sola persona. Aun cuando tenga dos naturalezas, tiene una sola personalidad.

Nuestro Catecismo Menor expresa esto diciendo : El único Redentor de los elegidos de Dios, es el Señor Jesu Cristo, quién siendo el Hijo Eterno de Dios, se hizo hombre, y así era y continúa siendo Dios y hombre, con dos naturalezas distintas, y una sola persona eternamente.

CAPITULO VI.

LA TRINIDAD.

LA religión presupone á Dios. La creencia en Dios es universal, y se halla vindicada por argumentos válidos. Se necesita que haya una regla autoritativa que nos dé informes relativos á Dios, y que sirva de árbitro entre las opiniones que se hallan en contradicción.

La Biblia enseña :

1°. Que Dios existe.

No ofrece pruebas de su existencia, pues la da por concedida. Refiere lo que Dios dijo é hizo, y lo que quiere que nosotros creamos y hagámos.

2°. Que hay un solo Dios.

“Oye ¡Oh Israel! el Señor Nuestro Dios es un Señor.” Deuteronomio 6 : 4. “Pero para nosotros no hay mas que un solo Dios, el Padre, de quién todo procede.” 1ª Corintios 8 : 5. Hay evidencia en la historia, además de la que da la Biblia, de que el politeísmo no es mas que la forma corrupta de una fé monoteísta original. De la preservación del monoteísmo, sin embargo, somos deudores á la revelación. Los Judios, los Mahometanos y los

Cristianos, creen en un solo Dios, por que han sido enseñados por la Biblia.

3°. Que es extramundano.

Los Panteistas creen en Dios, pero lo identifican con el universo. "Dios es todo y todo es Dios." Las Escrituras enseñan que Dios es distinto del mundo, porque El lo hizo. "Antes de que las montañas brotasen, antes de que formases la tierra y el mundo, y aun ántes del principio de los tiempos, tu eres Dios." Salmos 90 : 2.

4°. Que es espíritu é infinito en perfecciones.

"Dios es Espíritu, y los que le adoran deben adorarle en espíritu y en verdad." Juan 4 : 24. Nuestro Catecismo Menor, á la pregunta "¿ Quien es Dios ?," da la siguiente respuesta : " Dios es un espíritu infinito, eterno, inmutable en su Ser, sabiduría, poder, santidad, justicia, bondad y verdad."

5°. Qué es una persona.

Esto se halla embuelto en los atributos que primero se le asignaron. No es fuerza, ni tendencia, ni ley. Es una persona á quién podemos dirigirnos, á quién podemos amar, y que puede premiarnos ó castigarnos. Negar la personalidad de Dios, es, bajo cualquier aspecto que esto se haga, confesar el Ateismo.

Pero esto no es todo. Hemos llegado á conclusiones respecto de Cristo, que hacen necesario creer mas de lo que ya hemos manifestado respecto de Dios.

Jesu Cristo es Dios. Jesu Cristo es tambien Hijo

de Dios. En esta virtud tenemos á Dios Padre, á Dios Hijo y además tenemos á Dios Espíritu Santo, como vamos á ver. Puede, en efecto, manifestarse: (a) Que Dios Espíritu Santo es una persona. Algunas gentes ortodoxas, irreflexivamente, ó por ignorancia, hablan del Espíritu Santo como de una cosa; mas Este, no es simplemente el poder de Dios, una influencia divina ó energia, sino una persona, como se nos enseña con toda claridad en los siguientes pasajes: “No contristeis al Espíritu Santo.” Efesios 4 : 30. “El Espíritu Santo intercede por nosotros con gemidos indecibles.” Romanos 8 : 26. “El Espíritu dijo á Pedro: Hé aquí á tres hombres que te buscan.” Hechos 10 : 19. “El Espíritu Santo dijo: Separadme á Barnabás y á Saulo para la obra á la cual los hé llamado.” Hechos 13 : 2. “El consolador que es el Espíritu Santo, á quién el Padre enviará en mi nombre; El os enseñará todo.” Juan 14 : 26.

(b) Que el Espíritu Santo es Dios. Hay pocos que creen que el Espíritu Santo es una criatura. Los que niegan la Trinidad, sostienen que por el Espíritu Santo se da á entender simplemente la operación de Dios, ó la influencia que Dios ejerce. La deidad del Espíritu Santo parece deducirse cuando se establece su personalidad.

Es evidente que no es una criatura. La blasfemia contra el Espíritu Santo, es un pecado imperdonable. A Ananias se le dijo que habia mentido al Espíritu Santo; y cuando Pedro repitió lo mismo, dijo que

habia mentido á Dios. Mentir al Espíritu Santo, es pues mentir á Dios.

Además, en la primera Epístola á los Corintios, se habla de los cristianos como de templos de Dios, y esto se explica por la manifestación de que el Espíritu de Dios habita en ellos. Se nos enseña á honrar al Espíritu Santo, como honramos al Padre y al Hijo, porque somos bautizados en su nombre, y la bendición Apostólica invoca la comunión del Espíritu Santo, de igual modo que la gracia de Nuestro Señor Jesu Cristo.

Las Escrituras enseñan por tanto: 1°. Que hay un solo Dios. 2°. Que el Padre es Dios, que el Hijo es Dios, y que el Espíritu Santo es Dios.

Los que aceptan estos hechos, difieren en la explicación de ellos, y esta diferencia se encuentra en las dos opiniones principales relativas á la Trinidad. Estas son la de los *Sabelianos* y la de los *Atanacianos*.

I. DOCTRINA DE LOS SABELIANOS.

La Escritura nos exige que creamos en la deidad del Padre, en la del Hijo, y en la del Espíritu Santo, y que al mismo tiempo conservemos la doctrina de la unidad divina. Esto es una dificultad. Su primera, y tal vez su más natural solución, seria lo que en la historia Eclesiástica se conoce como Sabelianismo, ó doctrina de una Trinidad modal. Los que participan de esta opinión, suponen que el mismo Ser se manifiesta, unas veces, en una reve-

lación como Padre ; otras, como Hijo ; y otras en fin, como Espíritu. Como Creador, Dios es Padre ; como Redentor, es el Hijo ; y como Santificador, es el Espíritu Santo, exactamente como el hombre que siendo uno mismo, puede ser conocido por diferentes nombres, en épocas diversas, y bajo distintas circunstancias. Como un empleado eclesiástico, por ejemplo, puede llamarsele diácono, y como un hombre de profesión, se le puede llamar juez, sin que esto obste que, asociando su nombre á reminiscencias militares, se le llame general.

La doctrina de una Trinidad modal, sin embargo, no enseña la verdad entera. Es cierto que enseña que el Padre es Dios, que el Hijo es Dios, y que el Espíritu Santo es Dios, y que con todo, no hay mas que un solo Dios y no tres ; pero niega que el Padre es una persona distinta del Hijo, que el Hijo es una persona distinta del Espíritu Santo, y que el Espíritu Santo es una persona distinta del Padre y del Hijo. Los hechos Bíblicos, son (a) El Padre dice yó, el Hijo dice yó ; y el Espíritu Santo dice yo. (b) El Padre dice, Tú, al Hijo ; el Hijo dice, Tú, al Padre, y de igual manera, el Padre y el Hijo usan el pronombre El, refiriendose al Espíritu Santo. (c) El Padre ama al Hijo ; el Hijo ama al Padre, y el Espíritu Santo da testimonio del Hijo.

En otras palabras, las Escrituras enseñan la doctrina de un Dios trino en personas.

II. DOCTRINA ATANASIANA.

Toda la doctrina Bíblica de la Trinidad, se halla comprendida en el llamado credo Atanasiano. Citaremos algo del mismo.

“Esta es la fé católica, que adoremos á Dios en la Trinidad, y á la Trinidad en la Unidad; no confundiendo las personas, ni dividiendo la sustancia. Porque la persona del Padre es una, la del Hijo es otra, y la del Espíritu Santo otra; mas la divinidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, es una, la gloria igual, é igual la magestad. Como es el Padre, tal es el Hijo, y tal el Espíritu Santo. Increado es el Padre, increado el Hijo, é increado el Espíritu Santo. El Padre es infinito, el Hijo es infinito, y el Espíritu Santo es infinito. Eterno es el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo; y con todo, no son tres seres eternos, sino un solo Ser Eterno; así como también no hay tres seres increados, ni tres seres infinitos, sino un solo Ser increado y Uno solo infinito.”

Debe tenerse en cuenta que el credo Atanasiano, no agrega nada á lo que las mismas Escrituras enseñan con respecto á Dios. La Biblia enseña: (1) Que hay un solo Dios. (2) Que el Padre es Dios, el Hijo es Dios, y el Espíritu Santo es Dios. (3) Que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, son tres personas distintas. Estos tres hechos constituyen la doctrina eclesiástica (Evangélica) de la Trinidad.

Estando de acuerdo ambos Testamentos, es natu-

ral que en el Antiguo hallemos referencias á esta doctrina, y así veremos que la palabra "Elohim" aparece en la forma plural, y que Dios dice: "hagamos al hombre." Se halla también en la forma trina de adoracion: Santo, Santo, Santo. Entre las repetidas referencias que á ella se hacen en el Nuevo Testamento, las mas notables se hallan en la formula bautismal, y en la bendición apostólica.

Las tres personas de la Trinidad, aunque iguales en substancia, é iguales en poder y gloria, tienen sin embargo tal relación entre sí, que el Padre es el primero, el Hijo es el segundo, y el Espíritu Santo el tercero. La segunda persona está relacionada con el Padre, de un modo que se le llama Hijo; pero cual es esta relacion, lo ignoramos. El Hijo ha sido Hijo desde ab-eterno, y no mereció este título por su encarnación. El Espíritu Santo "procede" del Padre y del Hijo; pero que procedencia es esta, lo ignoramos.

Si los elementos separados que entran en la doctrina de la Trinidad, se prueba que se enseñan en la Biblia, el único modo racional de hacerle objeciones, es negar la autoridad de las Escrituras, y muchos se han colocado en esta posición. Mas hay otros que no quieren conceder que los elementos separados de tal doctrina se enseñan en la Escritura. En otras palabras, niegan que la deidad de Cristo se enseña en la Biblia. Se deja entender que mientras esto *sea así, es por demás* que ellos hagan, ó que nosotros

tomemos en consideración, mas objeciones en contra de la doctrina de la Trinidad.

Los Unitarianos, sin embargo, hallan gusto en hacer que aparezca ridícula la doctrina de la Trinidad; y algunos que creen en la deidad de Cristo, se hallan perplejos por las dificultades que encuentran en la Teología trinitariana, y dan treguas á la duda, sentando el principio de que, despues de todo, esa doctrina no es de mucha importancia práctica.

Veamos como se comprueba esto.

1°. Se dice que la doctrina de la Trinidad envuelve una contradicción; pero esto es un error. La Yglesia no enseña que tres personas son una sola; sino que un Ser existe en tres personas. Se da por hecho siempre, por los que ridiculizan la fé Trinitariana, que nosotros suponemos que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, son tres personas en el mismo sentido que Pedro, Juan y Diego, son tres individuos; pero no es esto lo que hacemos. ¿Qué es lo que creemos? Creemos (1) que hay un solo Dios; (2) Que Dios es trino en personas, es decir, que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, son tan distintos, que el Padre puede dirigirse al Hijo, y el Hijo al Padre, y hablar ambos de enviar al Espíritu Santo. La Escritura enseña estos hechos con respecto á la relación del Padre con el Hijo y con el Espíritu Santo, expresándola con la palabra persona, mejor que con otra cualquiera.

Se pregunta también, cómo es que el Hijo y el

Espíritu Santo son tan antiguos como el Padre, llevando por objeto tal pregunta, envolver la doctrina de la Trinidad en una contradicción, puesto que si Cristo es Dios, tiene que ser por supuesto, coeterno con el Padre; pero nosotros no podemos profundizar el significado de las palabras "Padre é Hijo," cuando se usan para expresar la relación que existe entre la primera y la segunda persona de la Trinidad. Sabemos que hay entre ellas una relación, para cuya expresión se usan estos nombres. Fuera de esto, estamos en tinieblas.

2. Se dice que esta doctrina es inconcebible; pero no es la verdad. Cada una de las exposiciones del credo Atanasiano, es una proposición clara. No puede negarse que es incomprensible, pero esto no es extraño. La incomprensibilidad de una doctrina, no debe hacernos dudar de su verdad, ni discutir su importancia.

3. Se dice que su asunto no es de gran valor práctico. Esto también es un error, pues es una doctrina fundamental. El pecado es la violación de la ley de Dios, viniendo de ahí la necesidad que tenemos del perdón. El perdón debe estar precedido de la propiciación. La propiciación es hecha por Cristo, y para darle valor, Cristo debe ser divino. La divinidad de Cristo prueba la doctrina de la Trinidad. Los que niegan la Trinidad, por regla general, niegan la deidad de Cristo; niegan que Cristo sirvió de expiación, y niegan *que el pecado es una violación de la ley de Dios*

hasta el grado de incurrir así en la ira y maldición de Dios por toda la eternidad.

Las doctrinas de la Escritura están de tal manera relacionadas, que si negamos la Trinidad, tenemos que negar el Evangelio también.

CAPITULO VII.

JUSTIFICACIÓN.

SUPONGAMOS que un hombre muere y se va al Cielo. ¿Debido á qué? preguntamos. No cabe duda en que este es un asunto práctico; mas con todo, para ventilarlo, se emplea un grande capítulo en la discusión teológica. Es un error, por tanto, suponer que la religión puede estar divorciada de la Teología.

Entre el hombre pecador y Cristo Salvador, debe haber alguna relación que constituya el fundamento de la esperanza cristiana, y que proporcione material para dar contestación á la pregunta que acabamos de hacer. Todos los que profesan el cristianismo, tal vez estén de acuerdo en decir que Cristo nos salva asegurando nuestra justificación, ó que entramos al cielo porque estamos justificados. Pero hay divergencia de opiniones relativamente á la naturaleza, fundamento, medios y efectos de la justificación, y estas divergencias representan diferentes respuestas á la pregunta, que acabamos de formular, si es que no constituyen diversas religiones.

I. NATURALEZA DE LA JUSTIFICACIÓN.

Hay dos, y solo dos aspectos principales, bajo los

cuales puede considerarse este asunto; porque la justificación debe referirse ó á un cambio de carácter, ó á un cambio de condición legal. Debe ser moral ó forense. La diferencia que existe entre estos dos aspectos es aparente. Un criminal sentenciado á muerte es perdonado. El perdón no altera la naturaleza del hombre, ni reforma su carácter; el cambio de que es objeto, es puramente legal. Si su perdón equivaliese á su justificación, esta palabra se usaria en un sentido forense. Además, un hombre se reduce á prisión por un crimen, y cediendo á influencias reformatorias, mejora su conducta. Si hablásemos del cambio efectuado en el carácter del hombre como de su justificación, usaríamos esta palabra en un sentido moral; por tanto, cuando un hombre dice que cree en "la justificación por la fé," es muy importante saber si usa la palabra justificación en un sentido moral ó forense.

Consideremos estos sentidos separadamente.

1. *Moral.* La controversia entre los Protestantes y los Católicos Romanos, en la época de la Reforma, tuvo por objeto esencial la naturaleza de la justificación, cuyo término usaban los últimos en un sentido moral, aunque sin excluir el forense, usándolo los primeros solo en este. Según se define la justificación por el Concilio de Trento, es "no solamente la remisión de los pecados, sino la renovacion y santificación del hombre interior." Se ve, pues, que conforme á la creencia de la Yglesia Romana, la justificación consiste en un cambio de carácter moral,

producido por haberse quitado el pecado original, é infundídose el principio de justicia. Pero además del uso moral que hacen de tal palabra, en cuyo favor contienden con los Protestantes, reconocieron también su significado forense ó jurídico ; y á menos que esto se tenga en cuenta, nos confundiremos al estudiar su posición respecto del fundamento de la justificación, puesto que tan obstinadamente enseñan, oponiéndose á los Protestantes, que somos justificados por una justicia que nos es inherente. Pero, según hemos visto, la justicia inherente es la justificación ; ¿ como, pues, puede tal justicia ser á la vez la esencia y el fundamento de la justificación ? La única solución que á esto puede darse, es que los Católicos Romanos usen dicha palabra en un sentido tanto moral, como forense ; en el primero, cuando hablan de la naturaleza de la justificación ; y en el segundo, cuando hablan de su fundamento.

Los que siguen la teoría de la influencia moral de la expiación, usan la palabra justificación en un sentido moral. Toman el elemento de la culpa, fuera del pecado ; el de la ley, fuera de la expiación ; y el del perdón, fuera de la salvación. El pecado, dicen ellos, trae consigo el sufrimiento, de consiguiente, para librarnos de él, debemos dejar de pecar. Cristo es Nuestro Salvador porque nos libra de nuestros pecados. Los hombres necesitan curación, no perdón. La justificación es un cambio moral y no legal. Vamos al cielo porque somos *santos*.

Considerada la justificación bajo este aspecto, es semejante á lo que se enseña por la Yglesia Católica Romana ; pero es mas anti-Bíblica y anti-evangélica. Por que falsa como es, la doctrina romanista de la justificación, procede del reconocimiento de la doctrina del pecado original, de la necesidad de la gracia sobrenatural, y del carácter expiatorio de la propiciación. La teoria de la influencia moral, ignora ó niega estas doctrinas cardinales, á la vez que, participando de las de los Católicos Romanos, enseña que vamos al cielo porque lo hemos merecido. ¡Es de admirar que esta doctrina tenga defensores en los que se titulan púlpitos evangélicos! Debemos precavernos de ellos, pues predicán un evangelio que no es el de Cristo.

2. *Forense.* Las Yglesias Protestantes ven la justificación bajo un aspecto forense. Los Calvinistas y los Arminianos, están de acuerdo en afirmar que la justificación expresa un cambio de condición legal, y no un cambio de carácter moral ; pero difieren en esto : Los Arminianos, especialmente los últimos, dicen que la justificación significa perdón ; y los Calvinistas, dicen que significa perdón y aceptación. Comprobémos lo así : la justicia humana perdona á un criminal, pero no le trata como si nunca hubiera obrado mal ; mientras que Dios, no solo perdona á sus hijos, sino que los trata como si nunca hubieran pecado, teniéndolos como justos. Nuestro Catecismo dice : “La justificación es un acto de la expontánea gracia de Dios, por el cual

perdona todos nuestros pecados, y nos acepta como justos ante su vista." Es fácil demostrar que este es el aspecto bajo el cual debe Bíblicamente verse la justificación, es decir, que la justificación es un acto jurídico, y que es mas que perdón.

1. *Acto jurídico.* El adjetivo *δικαιος* en griego, es el epíteto usado para expresar la idea de que alguien es justo con relacion á la ley. El verbo *δικαιω*, traducido "justificar," expresa la idea de que alguno se coloca en la posición que se halla implícita en el adjetivo *δικαιος*.

Si en un caso particular se usa en el sentido moral de "hacer justo," ó en el sentido forense de "pronunciar que uno es justo," debe determinarse por el contexto y el usus locuendi del escritor. Ahora, es claro que en el Nuevo Testamento se le da este último sentido.

(a) Porque si se usara en el sentido moral, sería posible sustituir con la palabra "santificar," la palabra "justificar," sin destruir el sentido; y esto, sin embargo, no puede hacerse, como podrá cerciorarse el que haga la experiencia.

(b) El significado jurídico que se le da á la justificación, se ve claramente en el argumento de Pablo que se halla en la Epístola á los Romanos. Su tema es nuestra relación con la ley de Dios. Todos hemos pecado; todos estamos bajo la condenación. Por las obras de la ley no hay justificación. La justificación es un acto de Dios; un acto hecho sin atender á nuestras obras; un acto de

gracia fundado en la propiciación de Cristo; un acto por el cual se nos libra de la condenación. (Véase Romanos 3 : 19-26).

(c) La justificación no significa hacer santos, porque la Escritura distingue entre la justificación y la santificación. 1^a Corintios 6 : 11.

(d) Pablo habla de que David describía las bendiciones del hombre á quien Dios imputa justicia sin obras. Romanos 4 : 6. El contexto manifiesta que "imputar justicia sin obras," es equivalente á justificación. Imputar justicia sin obras, no significa transformación de carácter, ni por lo mismo lo significa tampoco la palabra justificación. Ambas formas de expresión son forenses.

(2) Más que perdón. Los Arminianos, como hemos dicho, miran la justificación como voz sinónima de perdón; pero al hacerlo incurren en un error.

(a) Porque la palabra *δικαιω*, no significa "perdón," y no puede ser traducida así.

(b) Es claro que si Pablo hubiera querido decir "perdonados," donde dice "justificados," habría dicho que somos perdonados por la fé, perdonados sin obras, y que estando perdonados, tenemos paz con Dios; pero no lo hizo.

(c) La palabra *δικαιω*, significa pronunciar que se es justo. El perdón está, por lo mismo, incluido en la justificación de un pecador, puesto que no puede pronunciarse que alguien sea justo á la vista de la ley, en tanto que esté bajo la condenación.

Puede ser perdonado, sin embargo, sin pronunciarse que es justo.

(d) Los efectos de la justificación son tales, que de ellos no se sigue el perdón. Una cosa es remitir una pena, y otra recibir en favor y dar entrada á la vida eterna. Supongamos que Dios perdonara á un hombre, y que dejara que el ser aceptado, y su título al Cielo, dependiera de su conducta subsecuente. Le traería en tal caso el perdón la paz? ¿Podría tener alguna seguridad de que se salvaría? N6. Y si justificación es equivalente á perdón, ¿en que consiste que la persona justificada tiene “paz con Dios,” “está reconciliada con Dios,” “tiene vida eterna,” “está persuadida de que nada le apartará del amor de Dios,” y “es aceptada en el amado”? Los efectos de la justificación son tales, que solo pueden explicarse suponiendo que la justificación efectúa un cambio permanente é inalterable en nuestra condición legal, y que incluye no solo el perdón de nuestros pecados, sino el que seamos aceptados como justos á la vista de Dios.

II. FUNDAMENTO DE LA JUSTIFICACIÓN.

¿Que cosa es á lo que Dios atiende cuando nos justifica? ¿Es á algo que existe en nosotros, ó fuera de nosotros? ¿Es el fundamento de nuestra justificación subjetivo ú objetivo? Las opiniones que se tienen con respecto á este particular, pueden reducirse á lo que sigue:

1. *Subjetivo.* Si Dios pronuncia que el hombre

es justo, debe hacerlo fundándose en una justicia inherente ó vicaria. En la controversia de los Romanistas con los Protestantes, este hecho fué reconocido, afirmando los Romanistas que somos justificados en virtud de una justicia inherente ó infusa. Según esta opinión, el sacrificio vicario de Cristo nos procura el que nos libremos del pecado original, y el que se nos infunda la justicia. Esto se verifica en el bautismo que es la causa instrumental. A esta remisión del pecado, y renovación de nuestra naturaleza, es á lo que llaman justificación. Cuando se les pregunta con que fundamento justifica Dios al pecador, contestan: “Lo hace fundándose en la justicia inherente ó infusa que recibimos en el bautismo.”

El fundamento de la justificación, según los Arminianos mas antiguos, era la fé, y esta incluía la obediencia Evangélica, ó era sinónima de ella. Creían que la propiciación de Cristo producía el efecto de disminuir las exigencias de la ley, y que Dios en vez de exigirnos la completa obediencia de la ley adámica, se contentaba con aceptar nuestra fé, es decir, la obediencia Evangélica, en lugar de justicia.

La doctrina Sociniana de la justificación, procede de la idea de que Dios es un Padre: Ignora las obligaciones de la ley de Dios, y niega por tanto la divinidad de la persona de Cristo, y la naturaleza expiatoria de su obra. Reduce al Evangelio á la simple manifestación de que Dios perdona

sin mas requisito que el de nuestra fé y arrepentimiento.

2. *Objetivo.* Los que siguen la doctrina subjetiva en cuanto al fundamento de la justificación, concuerdan en la opinión de que cuando Dios perdona á un pecador, lo hace atendiendo al estado de ánimo en que se halla. En otras palabras, lo hace debido á algo que existe en el pecador. La doctrina objetiva es lo contrario de esta. Los que la profesan, sostienen que somos justificados en atención á lo que Cristo ha hecho, y no en atención á lo que nosotros hacemos.

Los Arminianos Wesleyanos pertenecen á esta clase. Definen la justificación, diciendo que es perdón, teniendo el cuidado de decir que el perdón está fundado en la justicia de Cristo. Es cierto que nuestra aceptación subsecuente ante Dios, y nuestro derecho al Cielo está, segun ellos, basado en nuestra obediencia Evangélica, ú obediencia de fé. Pero afirman empeñosamente que el perdón de nuestros pecados, se funda en la justicia de Cristo. La doctrina de las confesiones reformistas, entre las cuales se halla la nuestra, es que somos justificados sin otro fundamento, que el de la justicia de Cristo que se nos imputa. El Catecismo menor dice: "La justificación es un acto de la libre gracia de Dios, por el cual El perdona todos nuestros pecados, y nos acepta como justos ante su vista, solo por la justicia de Cristo que se nos imputa." Esto quiere decir, que Dios mira á Cristo como sustituto de un pueblo,

en su obediencia tanto activa como pasiva. La muerte de El es la muerte de su pueblo, y su justicia la justicia de éste. Cuando Dios pronuncia que los hombres son justos, no es por algo que en ellos exista, sino fundado en la justicia de Cristo que se les imputa. El que esta es la doctrina Bíblica, se prueba por las consideraciones siguientes.

(a) Justificar es pronunciar que se es justo. Una perfecta justicia, por lo mismo, debe ser el fundamento de la justificación, y puesto que por nosotros mismos no tenemos la justicia que llena las exigencias de la ley, aquella á que Dios atiende para justificarnos debe ser una justicia vicaria.

(b) La manifestación de que la fé de Abraham le fué contada por justicia, no quiere decir que fué justificado con motivo de su fé, ni sanciona la doctrina de que nuestra fé ú obediencia evangélica se recibe en lugar de una obediencia perfecta como el fundamento de nuestra justificación. Es en efecto, absurdo, por la naturaleza misma del caso, decir que Dios nos considera como justos, fundándose en una conducta que es injusta é imperfecta; ni basta tampoco decir que las exigencias de la ley se han minorado por la obra de Cristo. Porque si bién las Escrituras representan á los Cristianos como habiendo sido librados de la ley, nunca representan que esta haya sido objeto de cambio ninguno. Tenemos paz con Dios porque las exigencias de la ley han sido llenadas, y no porque el cumplimiento de sus preceptos sea mas fácil. Si es que de algun

modo se ha disminuido la severidad de la ley, ¿hasta que grado se ha hecho esto? Y si nuestra justificación depende de nuestra obediencia, ¿cuál es la medida de la obediencia necesaria? ¿Hasta cuando sabemos cual es el fundamento de nuestra paz? Además, el ver el asunto así, como dice el Dr. Hodge, “es deshonar el Evangelio suponiéndolo menos santo que la ley.” Equivale á creer que si la ley requiere perfecta obediencia, el Evangelio se satisface con que esta sea imperfecta. “¿Hacemos pues, inválida á la ley por el Evangelio? Dios nos libre; lejos de ahí, nosotros establecemos la ley.”

(c) Se manifiesta muy distintamente que somos justificados por la fé sin las obras de la ley, y que por las acciones de la ley ninguna carne se justificará ante su vista. Tanto en la Epístola á los Romanos, como en la dirigida á los Gálatas, Pablo expone que la justificación no tiene por fundamento nada de lo que nosotros podamos hacer, sino lo que Cristo ha hecho por nosotros.

(d) La doctrina de nuestro Catecismo está envuelta necesariamente en el carácter vicario de la obra de Cristo. Si Cristo murió “el justo por el injusto, para podernos reconciliar con Dios;” si vino “á dar su vida por el rescate de muchos,” es decir, en lugar de muchos; si fué “hecho pecado por nosotros;” si fué “hecho maldicion por nosotros;” en una palabra, si la muerte de Cristo fué penal y vicaria, como las Escrituras lo enseñan abundantemente, entonces debe concluirse, que

cuando Dios justifica al pecador, lo hace atendiendo á la obra que Cristo ha hecho en lugar nuestro.

(e) Pero al mismo tiempo, la doctrina del Catecismo está apoyada en el testimonio directo de la Escritura. Nosotros somos “justificados por la sangre.” Romanos 5 : 9. Dios le envió “á ser propiciación por la fé en su sangre ; para manifestar su justicia ; para la remision de los pecados pasados por la paciencia de Dios . . . para que él sea justo y justificador de aquel que cree en Jesus.” Romanos 3 : 25 y 26. “Por tanto, así como por el pecado de uno vino el juicio á todos los hombres para condenación ; así también, por la justicia de uno, vino la gracia á todos los hombres para justificación de vida. Porque como por la desobediencia de uno, los muchos fueron hechos pecadores ; así por la obediencia de uno, los muchos serán hechos justos.” Romanos 5 : 18 y 19.

Pablo en el capítulo décimo de la Epístola á los Romanos, se queja de sus hermanos porque pretenden ser justificados por su propia justicia: “Porque ignorando ellos la justicia de Dios, y tratando de establecer la suya propia, no se han sometido á aquella. Pues Cristo es el fin de la ley para la justicia de todos los que creen.” Habla de la bendición del hombre á quién Dios imputa justicia sin obras (Romanos 4 : 6); y en la que dirige á los Filipenses, expresa su deseo de que se le juzgue, diciendo: “No como teniendo mi propia justicia que es la de la ley, sino la que proviene de la

fé en Cristo, es decir, la justicia que es de Dios por la fé.”

A la pregunta con que se comienza en este capítulo, contestamos, pues, diciendo, que entramos al Cielo tan solo por la justicia de Cristo que se nos imputa.

III. MEDIOS DE JUSTIFICACIÓN.

Somos justificados por la fé. Todos los Cristianos tienen que aceptar este principio; sin embargo, no todos dicen que nos justificamos tan solo por ella, ni tampoco todos darian la misma contestación á esta pregunta: ¿Como justifica la fé? Vamos á ocuparnos de este asunto.

1. La justificación es solo por la fé.

La Biblia dice que somos justificados por la fé: ¿Lo somos también por alguna otra cosa? ¿Se requiere para la justificación alguna otra cosa, además de la fé?

Nuestro Catecismo dice, que somos justificados por “la justicia de Cristo que se nos imputa, y que la recibimos solo por la fé.” Esta es la doctrina de la Biblia. Pablo dice que somos justificados por la fé sin las obras de la ley, y que por las acciones de la ley ninguna carne será justificada. Por obras, no da á entender la ley ceremonial, ni las obras hechas antes de la regeneración. Su doctrina es que los Judios y los Gentiles, se hallan igualmente bajo la condenación, por que han violado la ley de Dios; y que, hallándose bajo la condenación, no

pueden hacer nada para justificarse á sí mismos, porque la ley requiere una obediencia perfecta, y esta es imposible que la tengan. Al excluir á las obras de la justificación, excluye todo aquello que podamos hacer, y aun á la misma fé, en tanto que esta se tenga como obra, y se le atribuya el derecho de ser meritoria. No somos justificados por las obras; lo somos por la fé. No hay discrepancia entre Pablo y Santiago, aunque este último dice que Abraham fué justificado por las obras, y añade: "Veis, pues, como por las obras se justifica un hombre, y no por la fé solamente;" porque (a) Santiago está manifestando la relación que hay entre las obras y la fé, y no está discutiendo el asunto de la justificación. A la fé salvadora la siguen las buenas obras; cuando estas faltan, la fé es muerta.

(b) Santiago no puede dar á entender que Abraham fué perdonado y aceptado, cuando ofreció á Isaac su hijo, porque ya habia sido perdonado y aceptado mucho tiempo antes.

2. Relación que existe entre la fé y la justificación. Los hombres pueden usar del mismo lenguaje para significar cosas muy diferentes. Esto se comprueba en el asunto de que ahora estamos tratando. Los romanistas creen que nos justificamos por la fé; pero ¿en qué sentido toman esto? Ellos admiten una doble fé, y una doble justificación. En la primera justificación que reciben, se les perdona el pecado original, y se les infunde la justicia, verificandose esto en el bautismo. Creen que deben ser

bautizados, y que siéndolo, quedan justificados. En este sentido son justificados por la fé, que sirve para disponerlos á fin de poder conseguir tal resultado. Esta fé es solamente un asentimiento intelectual (*fides informis*). En su segunda justificación, reciben el derecho á la vida eterna, adquiriéndolo por sus obras, es decir, por su carácter. La "fé," ocupa pues, un lugar preferente entre las "obras." Pero la palabra fé, tal como se usa en este caso, no significa asentimiento intelectual, sino que es sinónimo de amor (*fides formata*).

Los antiguos Arminianos, creían que somos justificados *por razon de nuestra fé*, considerándola como sinónima de obediencia evangélica, y mirándola como cosa que se nos imputa en lugar de justicia. Los Arminianos Wesleyanos, dicen que somos justificados, es decir, perdonados segun ellos, á condición de que tengamos fé. Los que siguen la teoria de la influencia moral de la propiciación, creen que somos justificados por la fé; pero la justificación significa santidad personal, y la fé justifica, por que estimula á la actividad cristiana. La fé es el secreto del buen éxito. Tened fé en alguna causa si quereis vencer. La fé salva porque por su medio vencemos al pecado. El principio es cierto; pero su adopción para explicar el Evangelio, es un error fundamental.

En oposición á estas ideas, nuestras doctrinas enseñan que "la fé justifica á un pecador ante la *vista de Dios*, no con motivo de las otras gracias

que siempre la acompañan, ni por las buenas obras que son sus frutos; ni tampoco por la gracia de la fé ó de algun otro acto que de ella dimanase se le pueda imputar por justificación, sino solo porque dicha fé es un instrumento en virtud del cual el pecador recibe y acude á Cristo en su justicia.”

IV. EFECTOS DE LA JUSTIFICACIÓN.

Por lo que se ha dicho respecto á la naturaleza y el fundamento de la justificación, fácil es inferir que opiniones se tienen respecto del efecto de la misma. Los Católicos Romanos creen que la justificación que reciben en el bautismo, los coloca en la misma posición que ocupaba Adán en el paraíso antes de la caída. Sin embargo, no aseguran su continuación en dicho estado. Sus pecados subsecuentes, si son mortales, los sujetan á la muerte eterna, y si son veniales, á las penas del purgatorio. Para librarse de la muerte eterna, ó mitigar los castigos del purgatorio, les es necesario dar una satisfacción apropiada en esta vida. Según la doctrina de la Iglesia Romana, un hombre puede aumentar la suma de lo que se requiere para que satisfaga sus propios pecados, es decir, puede multiplicar sus oraciones, sus ayunos y limosnas, hasta el grado de que después de haber purgado sus faltas todas, le quede aun algo que emplear en beneficio de los demás. La Iglesia de Roma comerció con este sobrante en el infame sistema de las indulgencias, cuyo abuso condujo á la Reforma.

Los Arminianos creen que la justificación equivale á perdón, pero que no por eso asegura un cambio permanente en nuestra condición, ni da derecho á la salvación; sino que, el que seamos aceptados, depende de nuestra perseverancia hasta el fin, siendo la salvación recompensa de nuestra obediencia.

La doctrina de las Yglesias Calvinistas ó reformadas, enseña que justificación es un cambio permanente de nuestra condición legal. La persona justificada, ya no está sujeta á la condenación: está salvada, y tiene vida eterna. Esto es efecto de la justificación, siguiendose además ésta siempre, por la santificación. De aquí es que cuando los reformadores afirmaron que somos justificados solo por la fé, tuvieron cuidado de decir que la fé que justifica, no lo hacia nunca por sí misma. Era una fé sola, no una fé solitaria. Las obras buenas, son la evidencia y el efecto de la fé salvadora. Esto debe ser así, porque sabemos que sin santidad ningun hombre verá al Señor; y sabemos también que aquel á quien santifica, tambien lo glorifica.

CAPITULO VIII.

REGENERACIÓN.

¿QUÉ es fé? Creencia. Pero la creencia es un *asentimiento* cuando termina en una *proposición*, y es *confianza* cuando termina en una persona. Doy mi asentimiento á la doctrina de la inspiración plenaria, y confío en Jesu Cristo. Los Romanistas considerando la fé como un asentimiento, tenían la costumbre de atribuir á los Reformadores la creencia de que los hombres se salvan únicamente por el asentimiento intelectual. Estos últimos, sin embargo, han sostenido que la fé salvadora incluía tanto la confianza como el asentimiento, y esta es la doctrina que nos sirve de norma. De esta definición de la fé, puede inferirse la necesidad de un llamamiento tanto interno como externo. El segundo es necesario para la fé, porque como dice el Apóstol: "Cómo creerán en aquel de quien no han oido hablar? El Evangelio debe predicarse, y hacerse el ofrecimiento de la salvación, antes que los hombres puedan creer. ¿Pero la presentación de la verdad por medio de la palabra es suficiente? ¿Están dispuestos los hombres á aceptar á Cristo como su Salvador, aun cuando se les llame la atención acerca de los derechos que asisten al Evangelio? Nos ha conestado que los

hombres son inclinados al mal, y están opuestos al bien. Esta es su condición natural: ¿Mientras permanezcan en ella, pueden ejercitar la fé? ¿Basta que se apoyen en Cristo para que alcancen la salvación? Cónstanos también que el pecado ha producido dos grandes resultados: hizo al hombre culpable, y motivó que se proveyese un plan de salvación para librarlo de la condenación. Hemos visto como se llevó esto á efecto. Pero el pecado también ha envilecido nuestra naturaleza, y ha causado la muerte espiritual, motivando esto á su vez, otro plan de salvación para que nuestra naturaleza cambiase. Este cambio moral es necesario, para que podamos aprovecharnos del remedio provisto para la curación de nuestros males legales. Para ser justificados, debemos tener fé; pero hay un obstáculo que nos impide el ejercicio de esta, cual es el de que estamos espiritualmente muertos. Ahora bien, es obra del Espíritu Santo efectuar el cambio moral, en virtud del cual adquirimos la persuasión y el poder de abrazar á Cristo, á quien libremente se nos ofrece en el Evangelio. Este cambio lo efectúa por "llamamientos eficaces," cuyo resultado se llama regeneración, á la cual vamos á considerar, primero en cuanto á su naturaleza, y despues en cuanto á su modo.

I. NATURALEZA DE LA REGENERACIÓN.

Es un cambio instantáneo, radical y permanente en la naturaleza moral, aquel en cuya virtud se dice

que el sujeto nace otra vez, que es una nueva criatura, y que se levanta de entre los muertos. Es instantáneo, porque es una transición de la muerte á la vida; es radical, por la misma razón; y es permanente, porque es inmortal la vida que se nos imparte en la regeneración. “Justifica á aquel á quien El llama y glorifica á aquel á quien justifica.”

El cambio afecta á *toda el alma*. El entendimiento se ilumina con el conocimiento de Cristo; la voluntad se renueva, y adquirimos la persuasión y el poder de abrazar á Jesu Cristo, á quien libremente se nos ofrece en el Evangelio. Se sigue de la naturaleza del caso, que el alma es pasiva en la regeneración. Un hombre muerto no puede ser el instrumento de su propia resurrección. El alma es regenerada, nunca se regenera á sí misma. Se nos manda que nos arrepintamos; mas nunca que nos regeneremos. La regeneración es necesaria para la salvación, pero no es un deber. Este concepto que tenemos de la regeneración se prueba:

1°. Por la doctrina de la depravación total. Si es cierta, lo que hemos expuesto se deduce necesariamente.

2°. Esto se enseña en el segundo capítulo de la Epístola á los Efesios, donde la vida espiritual, como la antítesis de la muerte espiritual, se atribuye al poder divino. “Pero Dios que es rico en misericordia, por el grande amor con qué nos ha amado cuando estábamos muertos por el pecadó, nos ha

vivificado juntamente con Cristo, y nos ha levantado y héchonos sentar juntos en lugares celestiales en Cristo Jesus."

3°. Se halla envuelto en otras manifestaciones de la Escritura: "Debemos nacer de nuevo;" "Si algun hombre está en Cristo es una criatura nueva;" "Nosotros somos su hechura." Se deduce por tanto:

(a) Que la regeneración no es un cambio de relación externa. Esta era la opinión del Arzobispo Whately, y es también la de otros de la Yglesia de Ynglaterra, en cuyo concepto, la regeneración bautismal, no significa otra cosa sino que en el sacramento del bautismo, el sujeto se relaciona externamente con la Yglesia.

(b) No es un cambio de propósito, como suponen los teólogos de la escuela de New Haven; porque "el propósito," presupone el cambio moral en que consiste la regeneración.

(c) No es reforma moral. El nacer no es lo mismo que el crecer. La resurrección es diferente de la vida que le sigue. El crecimiento espiritual sigue á la regeneración, pero la regeneración es la palabra que expresa el cambio de la muerte á la vida.

(d) Tampoco la regeneración es lo mismo que la conversión. La persona regenerada vuelve á Dios, es decir, está convertida. El alma es activa en la conversión, y pasiva en la regeneración. La conversión es el fruto de la regeneración.

II. MODO DE LA REGENERACIÓN.

El agente en la regeneración, es la tercera persona de la bendita y adorable Trinidad. “El viento de donde quiere sopla: oyes su sonido, mas no sabes de donde viene ni adonde vá; así es todo aquel que es nacido del Espíritu.” Juan 3 : 8. “Nos hizo salvos, no por obras de justicia que hubiésemos hecho, sino segun su misericordia, por el bautismo de regeneración, y renovación del Espíritu Santo.” Tito 3 : 5.

Esta doctrina se establece por la Confesión de Fé, en los siguientes términos: “A todos aquellos á quienes Dios ha predestinado para la vida, y á esos solamente, es á quienes á El place, en el tiempo que se ha señalado y ha aceptado, llamar eficazmente por su palabra y Espíritu, sacándolos del estado de pecado y muerte en que se hallaban por naturaleza, para darles gracia y salvación por Jesu Cristo; y esto lo hace iluminando espiritualmente su entendimiento, á fin de que comprendan las cosas relativas á Dios; quitándoles el corazón de piedra, y dándoles en su lugar uno de carne; renovando su voluntad, y por su poder soberano determinándolos á hacer aquello que es bueno, y llevandolos eficazmente á Jesu Cristo: con todo, ellos van con absoluta libertad, habiendo recibido la voluntad de hacerlo por su gracia. Este llamamiento eficaz pertenece solo á la libre y especial gracia de Dios, y de ninguna manera á alguna cosa prevista por el hombre, que es en esto enteramente pasivo, hasta que siendo

vivificado y renovado por el Espíritu Santo, adquiere la posibilidad de responder á este llamamiento, y de abrazar la gracia que el mismo contiene y se le ofrece." Confesion de Fé, Capítulo 10, § 1 y 2.

La agencia del Espíritu en la regeneración es inmediata, soberana y eficaz.

1. *Inmediata.* El cambio efectuado en la regeneración, es debido al ejercicio directo del poder divino. Los Luteranos rebaten esta proposición. Ellos no creen en la operación del Espíritu Santo, si nó es por medio de la palabra. Son de opinión que hay virtud en la palabra, la cual si no se resiste, resultará en la conversión de aquellos á quienes se predica. Esto, sin embargo, no puede ser exacto, porque la presentación objetiva de la verdad á un hombre muerto espiritualmente, puede asegurarse que no le basta. Además, las Escrituras dicen claramente que esto no es suficiente, al afirmar que "el hombre natural no recibe las cosas del Espíritu de Dios, ni puede conocerlas, porque se disciernen espiritualmente." 1ª Corintios 2 : 14. Las Escrituras por otra parte, hacen distinción entre la influencia del Espíritu y la de la palabra. "¿Pues qué es Pablo? ¿y quién es Apólos? sinó ministros por los cuales habeis creído, y según que el Señor ha dado á cada uno? Yo planté, Apólos regó, mas Dios es el que ha dado el crecimiento." 1ª Corintios 3 : 5 y 6. Que la influencia del Espíritu en la regeneración es por agencia directa, y no por

influencia moral de la verdad, se ve en algunos pasajes tales como los siguientes: "Porque Dios es el que en vosotros obra, así el querer como el hacer segun su buena voluntad." Filipenses 2 : 13. "Que instruya con mansedumbre á los que se resisten, por si Dios les diere que se arrepientan para conocer la verdad." 2ª Timoteo 2 : 25.

2. *Soberana.* La regeneración es un acto soberano del Espíritu de Dios que obra cuando y donde le place. No es porque se funda en algo de lo que el hombre hace, ó que Dios prevé que hará, por lo que lo regenera. Los Romanistas y los que profesan principios altamente. Sacramentales, sostienen que el bautismo es necesario para la regeneración. Este dogma, sin embargo, es tanto extra como antibíblico. La Biblia no enseña la regeneración bautismal, sino precisamente lo contrario. El bautismo, como sabemos, no nos asegura la salvación; pero si lo hace la regeneración. "A aquel á quién El llama ó regenera, lo justifica; y glorifica á aquel á quien justifica." La salvación de los niños no se pone en duda por falta del bautismo; mas los niños escogidos que mueren (y creemos que todos los que mueren en la infancia son escogidos,) se regeneran y salvan por Cristo y por el Espíritu Santo, que obra cuándo, dónde y cómo le place." Confesion de Fé, Capítulo 10, § 3.

3. *Eficaz.* La regeneración es el resultado de un ejercicio directo del poder divino. El alma es pasiva. Nada puede auxiliar á la obra de la re-

generación. De esta creencia disienten los que profesan doctrinas Semi-Pelagianas respecto del pecado, y que sostienen que la obra del Espíritu en la regeneración, consiste en la persuasión moral. El mejor medio de replicar á esta opinión, es probar la doctrina del pecado original. Un hombre muerto no está en posibilidad de ser influenciado por una persuasión moral. Además, es extraño que las Escrituras digan que somos creados en Cristo Jesus para las obras buenas; que hemos nacido del Espíritu, y que nos hemos levantado de entre los muertos, si tuviera por objeto enseñar que el Espíritu presenta argumentos y motivos para nuestra consideración. Los Arminianos creen en la deprabación total; pero sostienen que el Espíritu de Dios está presente ante todos, concediéndoles gracia suficiente para ponerlos en aptitud de alcanzar la vida eterna; y que la diferencia que existe entre un creyente y un incrédulo, es la de que uno coopera, y el otro no coopera con el Espíritu de Dios. A esto basta contestar que si los hombres están muertos, no pueden cooperar; y si están vivos, no necesitan hacerlo, puesto que ya están regenerados.

La regeneración es un acto de Dios; la conversión lo es del hombre. La conversión sigue á la regeneración, y se evidencia por la fé y el arrepentimiento.

“La fé en Cristo es una gracia salvadora en virtud de la cual le recibimos y nos apoyamos

en él, para salvarnos, según se nos ofreció en el Evangelio.”

“El arrepentimiento es una gracia salvadora en virtud de la cual un pecador, conociendo el verdadero sentido de su pecado, y persuadido de la misericordia de Dios en Cristo, sintiendo y detestando su pecado, lo deja para volver á Dios, con propósito firme de una nueva obediencia.” Catecismo Menor, preguntas 86 y 87.

CAPITULO IX.

ELECCIÓN.

PARA ser salvos necesitamos ser justificados ; para ser justificados necesitamos creer ; para creer debemos ser regenerados. Dios regenera. Todas las personas regeneradas son salvas. Los que mueren sin ser regenerados, perecen. De este modo nos vemos conducidos á ocuparnos de la doctrina de la elección. Respecto de este asunto hay dos opiniones contradictorias. Los Calvinistas y los Arminianos, niegan que Dios para su propia gloria, y desde el principio de los tiempos, ha escogido á algunos para la vida eterna. Todos los que sobre esto hayan formado alguna opinión deben ser, al menos en aquello á que estas doctrinas se refieren, ó Arminianos ó Calvinistas.

I. OPINIÓN DE LOS ARMINIANOS.

Los Arminianos están de acuerdo en decir que la Biblia habla de una elección de cierta clase. También lo están al decir que esta no enseña la doctrina de una elección soberana de individuos para la vida eterna ; pero no sucede así cuando se

trata de como debe entenderse la doctrina bíblica de la elección.

Se han dividido en dos clases :

1ª. En la de los que opinan que la elección de que se habla en la Biblia, alude á los privilegios externos de la Yglesia. Dios, dicen ha derramado luz evangélica en algunas partes del mundo, dejando á las demás envueltas en tinieblas. Ha elegido á algunos para que disfruten los privilegios cristianos, mientras los otros permanecen en estado de gentilismo. Esta elección no asegura la salvación, aunque confiere grandes privilegios á los que son objeto de ella. Pero en contra de tal doctrina, dicen otros, que es muy claro que la elección de que se habla en la Biblia, es una elección que asegura la salvación. A aquel á quien Dios predestina, lo llama; á aquel á quien llama lo justifica, y glorifica á aquel á quien justifica. Es una elección de aquellos “á quienes de antemano ha preparado para la gloria;” “de aquellos á quienes ha escogido para que fuesen santos y sin mancilla;” de aquellos á quienes habia “predestinado para que fuesen conformes á la imagen de su Hijo.”

Estas teorías respecto de la elección, no explican los hechos, y por lo mismo carecen de fundamento.

2ª. En la de los que creen que Dios elige para la vida eterna á aquellos á quienes El prevé que se arrepentirán y creerán en Cristo. Pero esta opinión tampoco es satisfactoria, porque en tanto

que tal elección procede de una fé prevista, puede decirse que dicha fé es un don de Dios. Dios no nos elige porque prevé que nos arrepentiremos y creeremos en El, y perseveraremos en la santidad, por cuanto á que la razón que tenemos para arrepentirnos, es “que El nos ha concedido arrepentimiento para la vida ;” y la que tenemos para perseverar, es que “somos creados en Cristo Jesus para buenas obras.” La elección no se funda en una fé prevista, sino en la buena voluntad de Dios “que nos ha salvado y llamado con un santo movimiento, no segun las obras, sino segun su propio designio y gracia, la cual nos fué dada en Jesu Cristo antes que el mundo existiese.”

II. OPINIÓN CALVINISTA.

La doctrina Calvinista se presenta bajo tres formas.

1°. *Supralapsariana.* Segun esta, el decreto de la elección precede al decreto de la creación. De entre la masa de hombres por crearse, Dios elige á algunos y reprueba á otros para su propia gloria. Para llevar á cabo este decreto, creó al hombre y permitió su caída. Generalmente esta opinión no se sigue. Presenta dificultades metafísicas ; no está apoyada en la palabra de Dios, y le es contraria. Nos exige que creamos que Dios ha reprobado á algunos de la raza humana, sin atender á sus pecados, siendo así que las Escrituras enseñan que á la vez que Dios salva á algunos por su mera

buena voluntad, á otros los condena en razón de sus pecados.

2. *Sublapsariana*. Los partidarios de esta teoria, opinan que el decreto de elección contempla al hombre caído. De entre la masa de la humanidad caída, Dios ha predestinado á algunos, dicen ellos, para la vida eterna. Esta es la doctrina que profesamos, y en nuestro concepto es la de las Escrituras. “Habiendo Dios por su mera buena voluntad, desde toda la eternidad, elegido á algunos para la vida perdurable, entró en una alianza de gracia para sacarlos del estado de pecado y de miseria, y ponerlos en el de la salvacion, por medio de un Redentor.” Catecismo Menor, pregunta 20.

3. *Infralapsariana*. Esta es la teoria que fué sostenida por los teólogos Protestantes Franceses “durante el segundo cuarto del siglo décimo séptimo.” Contempla al hombre, no solo como criado y caído, sino como redimido. Sus partidarios dicen que Dios decretó crear al hombre; permitió su caída y proveyó á la salvación de todos los hombres, por conducto de Jesu Cristo, á condición de la fé y el arrepentimiento; pero que previendo que nadie aceptaria á Cristo, decretó dar fé y arrepentimiento á algunos. Esta teoria envuelve una negación de la naturaleza vicaria de la expiación, y es incompatible con la doctrina de que Cristo dió su vida por sus ovejas.

Los partidarios de estas tres teorías, estan de acuerdo en afirmar que la elección es de individuos

(1) para la vida eterna, (2) por mera buena voluntad de Dios, (3) y no por razón de una fé prevista. Estos son los elementos esenciales de la doctrina Calvinista relativa á la elección. Esta doctrina se prueba por las consideraciones siguientes:

1. Se deduce de la doctrina de la regeneración.

2. La fé y el arrepentimiento son dones de Dios, pero indispensables para la salvación.

3. Se afirma especificadamente en las Escrituras: "Pues á los que antes conoció, también predestinó para que fuesen hechos conforme á la imagen de su Hijo." Romanos 8 : 29. "Segun que nos eligió en El, antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de El en caridad." Efesios 2 : 4. "Dios desde el principio os ha escogido para la salvación." 2ª Tesalonicenses 2 : 13.

4. Se prueba por la objeción que Pablo con testa en el capítulo noveno de la Epístola á los Romanos. La objeción mas comuná esta doctrina es la de que destruye la responsabilidad. Esto es precisamente á lo que Pablo se anticipa diciendo:

"Pero me dirás ¿porqué pues se queja? porque ¿Quién resistirá á su voluntad? Antes ¡oh hombre! ¿quién eres tú para altercar con Dios? ó dirá la cosa formada al que la formó: ¿porqué me hiciste así? ¿O no tiene poder el alfarero de hacer de la misma masa un vaso para honra,

y otro para deshonra? ¿Y qué si queriendo Dios mostrar su ira y hacer manifiesto su poder, sufrió con mucha paciencia los vasos de ira preparados para muerte? Y haciendo notorias las riquezas de su gloria para con los vasos de misericordia, que El había preparado para gloria." Romanos 9 : 19 al 23.

5. Se halla envuelta en la doctrina de los decretos. La Confesión de Fé, en el capítulo 3, dice: "Dios desde toda la eternidad ordenó de un modo libre é inmutable, por el consejo mas sábio y santo de su propia voluntad, todo lo que tiene que acontecer; con todo, no es Dios el autor del pecado, ni violenta la voluntad de sus criaturas ni destruye la libertad ó contingencia de las segundas causas, sino que antes bien las establece."

La elección es simplemente una parte del designio eterno de Dios. Que el designio de Dios es eterno, y que se extiende á cualquier acontecimiento, las Escrituras lo enseñan con toda claridad. Dios se apercibe aun de la caída de un gorrión. Cuenta los cabellos de nuestra cabeza, y dispone de la suerte. Cualquier don bueno y perfecto, dimana de Aquel que dirige nuestros pasos. El gobierna los actos libres del hombre, concediendo arrepentimiento para la vida, y dándonos voluntad de hacer aquello que le place. Los actos malos de los hombres son preordenados. Cristo fué entregado por el consejo determinado y el conocimiento prévio de Dios. Los hermanos

de José cumplieron con el propósito de Dios cuando lo vendieron: "Dios me envió delante de vosotros, para que vosotros quedáseis en la tierra, y para daros vida por grande liberalidad." Genesis 45 : 7. Tiene misericordia para aquel con quién desea tenerla, y á quién el quiere endurece. Además, la preordenación se halla envuelta en el conocimiento prévio. Todos, excepto los Socinianos, admiten que Dios desde toda la eternidad ha previsto todo lo que tiene que acontecer. Si Dios ha previsto todos los acontecimientos, es evidente que estos han sido fijados y determinados desde ab-eterno. Dios desde el principio de los tiempos, previó la cruzificación de Cristo. La cruzificación, por tanto, fué inevitable, y Dios sabia desde ab-eterno también, que ciertamente se verificaria ¿Qué la hizo cierta? Solo una respuesta puede darse: "Tomaba parte del designio eterno de Dios, puesto que para su propia gloria ha preordenado todo lo que tiene que acontecer."

Las objeciones que comunmente se hacen á esta doctrina, son :

1. Que representa á Dios como obrando de un modo injusto. Pero no es así, pues habria sido justo en Dios que dejase perecer al mundo en sus pecados. Esto debe ser admitido si es que se cree en la propiciación. No seria esta necesaria ni misericordiosa, si el castigo de los pecados hubiera sido una injusticia. Ahora, si Dios bien *podia en justicia haber dejado que todo el mundo*

pereciase, ¿quién le disputará la prerogativa de tener misericordia de cuantos le plazca?

2. Se dice que destruye la libertad en el obrar, fundándose para esto en que nuestros actos son inevitables; pero lo mismo puede decirse de la previsión. Si el que las cosas tengan que ser de cierto modo, es incompatible con la libertad en el obrar, puede objetarse igual cosa en contra de la preordenación, puesto que previsión equivale á preordenación. Mas entre la necesidad de que acontezcan ciertas cosas, y la libertad que tenemos para hacerlas, no hay incompatibilidad. Dios es libre, pero indudablemente no obra mal. Cristo fué libre, pero es evidente que no quiso pecar.

3. Se dice que hace innecesario el uso de los medios que tenemos para salvarnos, alegándose esto vulgarmente: "Si tengo que salvarme, me salvaré, sea yo lo que fuere; si tengo que perderme, me perderé, haga yo lo que hiciere." El error nace de la suposición de que el decreto de Dios no lo abraza todo, preordenando los medios del mismo modo que el fin. Si Dios decreta la salvación de una alma, decreta que oirá el Evangelio, creará en él y lo guardará. De igual modo, si Dios decreta que haya abundante cosecha, decreta que el labrador prepare el terreno, que siembre la semilla, y que se combinen favorables influencias que produzcan el resultado.

¿Qué influencia práctica debe ejercer la doctrina de la elección en los hijos de Dios? La

de hacerlos humildes: "Por la gracia de Dios somos lo que somos." Los hará agradecidos, porque ¿qué tenemos que no hayamos recibido? Los hará confiados, porque la fé es la señal segura de que Dios los ha "escogido para la salvación."

CAPITULO X.

SANTIFICACIÓN.

LA regeneración está relacionada con la santificación, como el nacimiento del hombre lo está con su desarrollo subsecuente. La vida nueva del alma comienza con la regeneración. El crecimiento de su fuerza espiritual hasta llegar al límite que le cumple, es su santificación. Usamos aquí las palabras regeneración y santificación, en un sentido subjetivo, para denotar el estado del ser regenerado y santificado. Se usan también en un sentido objetivo, para denotar la agencia ó procedimiento por cuyo medio somos conducidos á este estado, si bien la regeneración bajo su aspecto de vista objetivo, se designa en nuestra doctrina, bajo el nombre de "llamamiento eficaz."

Consideremos la santificación, primero subjetiva y después objetivamente.

I. CONSIDERADA SUBJETIVAMENTE.

La santificación es una transformación moral, y es absolutamente distinta de nuestra justificación que consiste solo en un cambio de nuestra condición legal. En la regeneración, el cristiano comienza á llevar una nueva vida, mejor, pero no exenta

de pecado. Aunque por decirlo así, se ha ingertado una nueva naturaleza en su alma, no por eso se destruye la que ya tenia. Los frutos del pecado y los del Espíritu, se hallan lado á lado. El alivio de una enfermedad no se consigue en un dia. El paciente continua enfermo, aun mucho tiempo despues de que sale de peligro, y esto pasa tambien en la convalecencia del alma, que ha estado no solo enferma, sino muerta á causa de sus culpas y pecados. La santificación es un cambio gradual de carácter; consiste en desprenderse *del hombre antiguo*, que es "corrupto segun sus inclinaciones engañosas," adquiriendo *en su lugar el hombre nuevo*, á quien Dios ha creado en justicia y verdadera santidad.

En la regeneración, el hijo de Dios se hace "una criatura nueva," y esto se ve con más claridad á medida que se desarrolla la santificación. Es entonces el sugeto de nuevos sentimientos, de nuevos placeres, de nuevos motivos y de nuevas miras. "Todo lo antiguo le pasa." No se renueva, sin embargo, al grado de perder su individualidad, ó de no ser ya mas el mismo que era. La santificación hace á los cristianos semejantes á Cristo; pero no destruye las diferencias que distinguen á un cristiano de otro. A este respecto Van Oosterzee, dice en la página 658, tomo 2º, de su obra "Christian Dogmatics:" "La higuera que antes era estéril, ahora fructifica; pero la rosa nunca se convierte en uva, ni Pedro santificado se confunde con Juan 6

con Santiago.” La agencia del Espíritu Santo se hace sentir tanto en la regeneración como en la santificación, con la diferencia, sin embargo, de que el cristiano coopera con el Espíritu en la santificación. La santificación es un deber. Se nos manda “crecer en gracia.” La doctrina de la justificación por solo la fé, no es responsable de la negligencia en cuanto á piedad personal. Al cristiano se le manda que sea santo; y así, para adquirir la santidad, tiene que esforzarse en luchar contra el pecado. La vida del cristiano es una lucha continúa, y para sostenerla tiene que escudarse con la armadura de Dios. Es una carrera, y para emprenderla es necesario que se despoje de todo lo que posee. El cristiano es á la vez un pecador y un santo: es lo primero, por mucho que haya progresado en santidad; y lo segundo, á pesar de sus pecados. No cabe duda en que mientras viva, no se hallará exento de pecado, así como tampoco la hay, en que no se verá destituido de la gracia. Pero estamos dando por sentadas, doctrinas cuya exposición merece ser mas explícita. Hay tres grandes cuestiones que aquí llaman la atención, á saber: el Antinomianismo, el Perfeccionismo, y la Perseverancia de los Santos.

1. *Antinomianismo.* Algunos han mal interpretado la doctrina de la justificación por la fé, sosteniendo que, supuesto que se hallan desligados de la ley como base de la justificación, no están en obligación de guardarla.

Esto no sirve, sin embargo, de impugnación á tal doctrina. Lo mismo se hacia en los tiempos de los Apóstoles. La Epístola de Santiago tenia por objeto combatir el error Antinomiano. Algunos dicen que la doctrina de la justificación por la fé, hace desatendible la conducta, cosa que segun Matthew Arnold, forma las tres cuartas partes de la vida; pero esto tampoco confuta la doctrina. Pablo tuvo que rebatir la misma objeción: “¿Qué diremos entonces? ¿Continuaremos en el pecado para que la gracia abunde? Dios nos libre.” No falta quien impute á los predicadores de la doctrina de la justificación por la fé, el menosprecio de la santidad, como requisito para ganar el cielo, y hablan jactanciosamente de sí mismos, teniendose como apóstoles especiales de piedad personal. Tal cargo es una calumnia, y tal jactancia un error.

El cristiano tiene la obligación mas estrecha de obedecer la ley de Dios, y está impulsado por los motivos mas poderosos á esforzarse en adquirir la santidad.

(a) Esto se sigue de la naturaleza de la ley, que es la expresión de la voluntad de Dios, y una copia de su naturaleza. Ella le dice al hombre lo que debe hacer, de consiguiente, quebrantarla es pecado, y un plan de salvación que autorice el pecado es inconcebible.

(b) Se nos manda que seamos santos, que nos desnudemos del hombre antiguo para revestirnos del nuevo, y que seamos diligentes en aumentar

nuestra fé, nuestra virtud, &ª. Nuestro Salvador ora porque sus discípulos sean santificados, y Pablo ora porque los Tesalonicenses lo sean enteramente por el Dios de paz.

(c) Está en la naturaleza del cristiano llevar una vida de santidad creciente. Ha sido librado del poder de las tinieblas, y trasladado al reino del querido Hijo de Dios. Estaba muerto en el pecado, y ahora ha muerto para el pecado. “¿Cómo nosotros que hemos muerto para el pecado, viviremos mas en él?” El que un hombre hallase en la doctrina de la justificación por la fé, una disculpa para conducirse mal, seria una prueba evidente que nunca habia nacido de nuevo.

(d) Se ha declarado, sin dejar la menor duda, que destituido de santidad nadie podrá ver al Señor.

(e) El cristiano está influenciado por el motivo de gratitud. Si hemos sido salvados por la preciosa sangre de Cristo, una vida de consagración es un deber muy óbvio. “Porque nosotros así juzgamos, que si uno murió por todos, era porque todos estaban muertos entonces, y que el que murió por todos, fué para que nosotros los que vivimos, no vivieramos en adelante en nosotros mismos, sino en el que murió por nosotros y se levantó otra vez.

(f) Y está influenciado tambien por otro motivo; pues á la vez que no somos salvados por razón de nuestras obras, sí somos juzgados por ellas. En ningun sentido son los hombres salvados por las

obras: entran al cielo solamente por la justicia de Cristo que á ellos se les atribuye; no obstante, se les remunerará con mayores ó menores grados de bendiciones, segun la conducta que hayan observado aquí: "Porque debemos comparecer ante el trono de Cristo para que cada uno reciba segun las cosas que haya hecho en cuerpo, ya sean buenas ó malas." 2^a Corintios 5 : 10.

2. *Perfeccionismo.* Debemos ser como Cristo; esta es la mira del cristiano. Tenemos que ser como Cristo; esta es la esperanza del cristiano. Mas no es posible alcanzar la perfección en esta vida (vease la pregunta 82 del Catecismo Menor).

La prueba de esto se encuentra:

(a) En la experiencia adquirida por Pablo. En el capítulo séptimo de su Epístola á los Romanos, dice: "Me complace en la ley de Dios segun el hombre interior; pero veo otra ley en mis miembros que lucha en contra de la ley de mi espíritu, y que me conduce cautivo á la ley del pecado que está en mis miembros" (Romanos 7 : 22 y 23); y tambien Filipenses 3 : 12. La humildad de Pablo hace que la pretensión que un cristiano tenga de ser perfecto, parezca una presunción.

(b) Leemos en la primera Epístola Universal capítulo 1 : 8: "Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos á nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros."

(c) Nuestro Señor les dió á sus discípulos un modelo para sus oraciones, y en él se encuentra esta

petición: "Perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos á nuestros deudores." Un cristiano perfecto, sin embargo, no podría ofrecer esta oración.

(d) La experiencia cristiana es contraria á semejante doctrina. ¿Supone acaso algun cristiano que es como Cristo, segun quisiera ser? ¿Hay algun hombre que por un momento suponga que todos sus pensamientos, palabras y acciones, están conformes con la ley de Dios? La verdad es que si por pecado se entiende "cualquier falta de conformidad con la ley de Dios, ó trasgresión de la misma," y si por la ley de Dios se entiende la ley dada á Adam, se sigue que no hay uno solo perfecto en el mundo. Las ideas perfeccionistas estan basadas en ideas falsas del pecado, ó en ideas falsas de la ley. Que se manifieste que la ley á la cual estamos sugetos, es la ley moral tal como fué dada á Adam, sin alteración ó cambio alguno; que se manifieste que el pecado es cualquiera falta de conformidad con la ley de Dios, ó trasgresión de la misma, y el perfeccionismo en tal caso, se ve hasta la evidencia que es el mayor absurdo.

3. *Perseverancia de los Santos.* Los ángeles se alegran al arrepentimiento del pecador. Esto no les contraria. El pecador que una vez acepta á Cristo, por medio de una fé viva, no le abandonará jamás. La vida espiritual puede languidecer; nunca morir.

A este respecto, los Calvinistas y los Arminianos

profesan opiniones opuestas entre sí. Las de los Calvinistas se definen con claridad en nuestra Confesion de Fé: " Aquellos á quienes Dios ha aceptado en su amado, siendo eficazmente llamados y santificados por su Espíritu, no pueden caer ni total ni finalmente del estado de gracia, sino que ciertamente perseverarán en El hasta el fin, y serán eternamente salvados." Tal es la doctrina de la Biblia.

(a) Esto se deduce de los principios que enseñan una salvación *actual*: " El que cree tiene vida eterna." " Hemos pasado de la muerte á la vida." Estos principios no podrian haberse establecido respecto de los cristianos, si su salvación última fuese incierta.

(b) Leemos que " á quien El llama, justifica, y á aquel á quien justifica, glorifica." Todos los cristianos por lo mismo, pueden estar seguros de la gloria.

(c) La Biblia dice que el que cree será salvo; y dice tambien: " Sin santidad nadie verá al Señor." Esta doctrina armoniza estos pasages, puesto que enseña que todos los creyentes perseveraran en la santidad.

(d) La doctrina de la perseverancia, es necesaria para darse cuenta del lenguaje enérgico de confianza empleado por el Apóstol Pablo, cuando dice: " De hoy en mas se ha preparado para mí una corona de justicia." " Conozco á Aquel en quien hé creído," &c. " Estoy persuadido de que nada me apartará de Dios, que está en Jesu Cristo mi Señor." Pablo

no se creía justo, ni tenía confianza en sí mismo. Su seguridad provenía de la evidencia de que Dios le habría escogido para que obtuviera la salvación.

(e) Se sigue de la necesidad de la doctrina de la elección. Dios ha escogido á algunos para la vida eterna. Los ha escogido para que obtengan la salvación por medio de la fé. La fé es el fruto de la regeneración, y la regeneración es la prueba de la elección. Una fé viva es la garantía de la elección. Esto tiene necesariamente que ser así, porque todos los que creen están salvos; pero no está á salvo ninguno que no haya sido elegido. Por tanto, todos los que creen han sido escogidos, y los que han sido regenerados nunca mueren. “De los dones que Dios concede, y de los llamamientos que hace, nunca se arrepiente.” Romanos 11 : 29. Unos y otros por lo mismo nunca se revocan.

(f) Las Escrituras confirman esta doctrina: “Les daré vida eterna y nunca perecerán, y nadie los podrá arrebatar de mi mano.” Juan 10 : 28, y véase también Filipenses 1 : 6.

La doctrina de la perseverancia de los santos, es muy preciosa, y llena de consuelo á los hijos de Dios; pero nunca los induce á la indolencia ó al orgullo. Juntamente con esta doctrina, viene la exhortación de “Sed diligentes á fin de asegurar vuestro llamamiento y vuestra elección;” y la precaución de que “el que piense que está recto, tenga

cuidado en no caer." Tampoco se debe á una fuerza inherente el resistir la tentación, y el perseverar en una vida santa: esto se consigue por el poder de Dios, y por medio de la fé en la salvación.

II. CONSIDERADA OBJETIVAMENTE.

Nuestro Catecismo dice que la santificación es una obra de la gracia libre de Dios, en virtud de la cual somos renovados en el hombre entero segun la imagen de Dios, y nos ponemos mas y mas en aptitud de morir para el pecado y vivir para la justicia.

1. Esto se efectua por la agencia divina, segun el uniforme testimonio de la Biblia: "El Padre santifica, el Hijo santifica, y el Espíritu Santo santifica." 1^a Tesalonicences 5 : 23; Hebreos 13 : 20 y 21; Tito 2 : 14; Efesios 5 : 25; pero se atribuye especialmente á la tercera persona de la Santísima Trinidad. En obra de la redención, cada una de las personas de la Trinidad, es aludida de un modo especial. El Padre nos amó y envió á su Hijo; el Hijo nos amó y murió para expiar nuestra culpa; y el Espíritu Santo nos amó y habitó entre nosotros, tomando de las cosas que son de Cristo, y haciendonoslas saber. A su graciosa influencia debe el cristiano, no solo el nuevo nacimiento, sino el crecimiento en gracia. Esto último es una cosa muy diferente de la reforma moral. No es por la cultura, el desarrollo ó la edificación

propia del hombre, por lo que el alma crece en gracia. La predicación que no reconoce la agencia del Espíritu Santo, no es la predicación del Evangelio, por mas que se patentice á los hombres del modo mas elocuente, la necesidad de que se conviertan y vivan segun las prescripciones evangélicas.

2. Es *una* obra.

A la continúa presencia del Espíritu de Dios, es á lo que los cristianos son deudores de sus adelantos en la santidad. Nosotros existimos en Cristo, y estando en El, obtenemos que nos sostenga de un modo espiritual: "Así como el ramo no puede dar fruto por sí mismo, escepto que esté en el tronco, así tampoco vosotros lo dareis, escepto que esteis en mí." Y estando unidos á Cristo, el Espíritu habita en nosotros, y nuestros cuerpos son hechos templos de Dios vivo. El Espíritu Santo no quita toda huella de pecado cuando El nos regenera, segun enseñan los Católicos Romanos, y de aquí es que la regeneración es solo el principio de un proceso que termina en la santificación. Tampoco implanta un germen de santidad, para dejarlo que siga su camino luchando contra influencias opuestas, pues que no es debido á ninguna vitalidad inherente por lo que el alma persevera en una vida santa. Necesitamos por lo mismo, de las influencias santificadoras y revivificadoras del Espíritu de Dios. Cuando nos sentimos languidecer espiritualmente, oramos diciendo: "¡Oh

Señor! revive tu obra;" y en todo tiempo decimos: "Señor aumenta nuestra fé."

3. El Espíritu Santo obra valiéndose de medios. Nuestro Salvador oró diciendo: "Santificalos por medio de tu verdad: tu palabra es verdad." De esto se deduce que la santificación es un deber, y que nosotros somos responsables del uso que hacemos de los medios de gracia. Los medios exteriores y comunes son la palabra, los sacramentos y la oración.

CAPITULO XI.

LOS MEDIOS DE GRACIA.

CUANDO Nuestro Señor resucitó á la doncella de entre los muertos, “mandó que le dieran algo que comer.” Esto esclarece la diferencia que hay entre la regeneración y la santificación. El alimento espiritual no impartirá la vida á una alma muerta, no obstante que alimentará y fortalecerá á una revivida. La vida nueva se debe al ejercicio directo de la eficacia divina; pero el crecimiento en gracia resulta de la alimentación espiritual. En la regeneración, el Espíritu Santo obra inmediatamente; y en la santificación, obra valiendose de medios. Por eso el Apóstol dice: “Desead el alimento sincero de la palabra, para que por su medio podais creer.” La santidad es un deber. Sin ella ningun hombre verá á Dios; de aquí es que además de la fé en Jesu Cristo, y del arrepentimiento, Dios nos exige un uso diligente de los medios exteriores, en cuya virtud Cristo nos comunica los beneficios de la redención. Estos medios exteriores son las ordenanzas de Dios, especialmente la palabra, los sacramentos y la oración.

I. LA PALABRA.

Por la palabra se entiende la Biblia. Esta es la regla del deber. Todas las cuestiones, tanto en materia de credo como de conducta, se determinan por ella. Para saber lo que es verdad, no tenemos que recurrir á los Concilios de la Yglesia, á los credos ó catecismos, sino á la Biblia. Para saber lo que es bueno, no tenemos que consultar la opinión privada ó el sentimiento público, sino la Biblia. Ha sido dada por inspiración de Dios, y es de consiguiente “provechosa como doctrina, como reprehensión, como corrección y como instrucción en cuanto á justicia.” ¿Deseamos conocer el camino de Dios mas perfectamente? Entonces las Escrituras pueden hacernos sábios para la salvación. ¿Nos sentimos abrumados por diversas tentaciones? Consideremos al que reportó contradicciones semejantes que los pecadores le suscitaban. ¿Sentimos que nuestro corazon desfallece? Volvamos á las promesas que se nos han hecho. ¿Se apodera de nosotros el frio y el formalismo en el servicio de Cristo? En este caso las Epístolas de Pedro nos haran volver sobre nuestros pasos, despertando nuestros recuerdos. ¿Tenemos que combatir contra el enemigo de las almas? Blandamos entonces la espada del Espíritu, que es la palabra de Dios. La Biblia refleja la gloria de Dios; y contemplando en ella como en un espejo, la gloria de Dios, nos cambiamos en la misma imagen de gloria en gloria, como llevados por el Espíritu del Señor (vease Hebreos

4 : 12). ¿Cómo podemos darnos cuenta de la santificadora influencia de la palabra? Tres respuestas se dan á esta pregunta.

1. Algunos dicen que la influencia que la Biblia ejerce, es solo el resultado natural de la presentación al entendimiento de la verdad moral.

2. Los Luteranos dicen que hay una virtud inherente en la palabra que, si no se resiste, produce resultados benditos en aquellos á quienes se presenta. Su influencia no se debe á la fuerza natural de la verdad, sino al Espíritu de Dios que obra en ella y con ella.

3. La doctrina reformada, es diferente de la contenida en las dos opiniones antedichas. La primera no es exacta, por cuanto á que la presentación de la verdad al entendimiento, no pone al hombre en aptitud de comprenderla, ni abre su corazón á fin de que la reciba. Esto lo hace el Espíritu. La segunda tampoco lo es, porque niega la agencia personal del Espíritu, como separada ó distinta de la palabra. La doctrina de la Biblia consiste en que la palabra santifica, haciéndose eficaz para ello por el Espíritu Santo. La Palabra puede presentarse sin ir acompañada de la influencia del Espíritu, porque este no obra por ningún poder inherente que en nosotros exista, sino como, cuando y donde le place; mas la predicación para no ser en vano, debe ir acompañada de dicha influencia de un modo eficaz. De aquí viene la necesidad de que oremos pidiendo que nos auxilie el Espíritu Santo,

á fin de que podamos estudiar las Escrituras con provecho; y de aquí tambien la necesidad de rogar á Dios que haga fructuosa su palabra, y que su Espíritu nos conduzca al descubrimiento de toda verdad.

II. LOS SACRAMENTOS.

Nuestro Señor ha preceptuado á sus discípulos la observancia de dos ordenanzas, por cuyo medio, así como por la Palabra, se ha servido comunicarnos su gracia. Estas ordenanzas son los sacramentos del bautismo y de la Cena del Señor. (Vease la respuesta á la pregunta 92 del Catecismo Menor.) “La gracia que se confiere por los sacramentos usados como se debe, no dimana de ninguna virtud que en ellos exista; ni tampoco la eficacia de ellos depende de la piedad ó intención del que los administra, sino de la obra del Espíritu Santo, y de las palabras de la institución que contienen, juntamente con el precepto que autoriza el uso de ellos, una promesa de bendición á los que dignamente los reciben.” Esta exposición expresa la idea que de los sacramentos tienen las Yglesias reformadas. Esta doctrina es opuesta:

1. A la Católica Romana. La Yglesia de Roma dice que los sacramentos contienen la gracia que significan, y la producen *ex opere operato*. Así como el alimento tiene poder para mantener la vida, así el bautismo regenera, y la eucaristia suministra el alimento espiritual, sin atender á

la fé ó falta de fé de los que reciben los sacramentos.

2. A la opinión Luterana. Los Luteranos niegan la doctrina *ex opere operato* que enseñan los Romanistas. Creen que la fé es necesaria para la eficacia de los sacramentos; pero afirman que cuando se reciben con fé, confieren gracia por una virtud inherente, del mismo modo que juzgan que la palabra santifica por una virtud inherente también. La doctrina de nuestra Yglesia es, que tanto la palabra como los sacramentos, se hacen eficaces por obra del Espíritu de Dios, y no porque en ellos exista una virtud inherente.

3. A la opinion Zwingliana. Segun esta creencia, los sacramentos no pueden llamarse con propiedad medios de gracia. Son tan solamente modos simbólicos de hacer patente la verdad Bíblica. La doctrina de nuestro credo, es que los sacramentos no representan solamente, sino que sellan ó aplican á los creyentes, los beneficios de la redencion de Cristo.

Al estudiar este asunto tenemos que precavernos de caer en uno de los extremos. El primero es el de valorizar en menos de lo que debemos los sacramentos, echando en olvido que son canales de gracia; y el segundo es considerarlos como canales de *toda* gracia, pues si bien son ordenanzas santificadoras, no son regeneradoras. Despues de estas observaciones sobre los sacramentos en general, pasemos á tratar de cada uno de ellos separadamente.

1. *Bautismo.* Respecto de este, tenemos que ocuparnos de tres puntos. (a) Idea del bautismo; (b) Sujetos del bautismo; (c) Modo del bautismo.

(a) Idea del bautismo. Supongamos que un Hindo acude á un ministro pidiéndole que lo bautice. ¿Deberá el ministro, fundándose en que el bautismo es una ordenanza regeneradora, bautizarlo sin hacer investigación ninguna respecto del estado de espíritu en que el solicitante se halla? ¿O apoyándose en que el bautismo es una ordenanza en que se hace una profesión de fé en Cristo, deberá satisfacerse de que la persona que pretende ser bautizada, es un cristiano? Si obra segun las prescripciones del Nuevo Testamento, tiene que hacer esto último. El caso supuesto es análogo á los ejemplos de bautismo que se registran en el Nuevo Testamento. En éste y en todos los demás casos del bautismo de los adultos, es claro que el bautismo presupone regeneración, y que por lo mismo no puede ser un agente regenerador. Si el bautismo regenera alguna vez, tiene que hacerlo solo tratándose del bautismo de los niños. Pero no tenemos inconveniente en conceder á los bautistas, que el Nuevo Testamento no da un solo ejemplo claro del bautismo de los niños. La regeneración bautismal no puede aducirse en tal caso, fundándose en todos los casos de bautismo de que se hace mérito en la Biblia. Su único derecho á ser considerada como doctrina de la Escritura, se apoya en unos cuantos textos dislados de ella, y estos á la verdad,

no pueden dar lugar á la interpretación que de ellos hacen los partidarios del sacramentarismo. Uno de estos pasages se ve en Juan 3 : 5. "A menos que un hombre naciere del agua y del espíritu, no podrá entrar en el reino de Dios." Pero no se puede decir sin temor de equivocarse, que "nacido del agua" se refiere al bautismo; y aun cuando esto fuera así, no podría asegurarse que "reino de Dios" significa el Cielo. Otro texto se halla en Tito 3 : 5: "No por obras de justicia que hayamos hecho, sino segun su misericordia, El nos salvó con el agua de la regeneración y la renovación del Espíritu Santo." Aquí tambien hay una buena razón para creer que no se tiene por objeto hacer referencia al bautismo. El significado probable es: "Somos salvados por el agua que es regeneración, es decir, por la renovación del Espíritu Santo."

El bautismo siendo administrado á los adultos que han hecho profesión de fé, es para ellos signo y sello de regeneración, no porque la efectúe, sino porque atestigua que ya se ha efectuado. La regeneración y el bautismo son en esto, ideas estrechamente relacionadas entre sí, y esto explicará pasages tales como los siguientes: "Levantaos y sed bautizados y lavad vuestros pecados." "Arrepentios y sed bautizados cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo, para la remisión de vuestros pecados."

(b) Sujetos del bautismo. Los paganos ya referidos, serian tratados del mismo modo por un

Presbiteriano que por un Bautista; ni el uno ni el otro les bautizarian, á no ser que hicieran una profesión creible de su fé en Cristo Jesus. Y como los casos del bautismo de los adultos referidos en el Nuevo Testamento, son análogos al que aquí se nos presenta, no dan lugar á diferencia de opiniones sino en el modo de administrarlo entre los Bautistas y los Presbiterianos. Se ha convenido en que los convertidos del Judaismo ó del Gentilismo, tienen que ser bautizados prévia confesión de fé, y en cuanto á ésto, los Presbiterianos son firmes abogados ó creyentes del bautismo; pero en el supuesto de que los gentiles de que aquí se trata tuviesen hijos, ¿qué sucederia entonces? ¿deberia el ministro bautizarlos tambien? Si fuera un Presbiteriano, lo haria; mas si fuera un Bautista, no lo haria. Aquí es donde llegamos á la real diferencia que existe entre nuestros hermanos los Bautistas y nosotros. La cuestión entre nosotros se reduce simplemente á saber si los niños de los creyentes tienen títulos para el bautismo. Al dilucidar este punto pueden hacerse libremente dos concesiones: 1ª Que el Nuevo Testamento no contiene un caso claro del bautismo de los niños; 2ª Que la doctrina del bautismo de los niños no se apoya en un mandamiento positivo de Cristo, sino que hemos llegado á ella por inferencia. Ninguna de estas concesiones habla en contra nuestra. No es extraño que el Nuevo Testamento no trate especialmente del bautismo de los niños. Comprobemos esto: Un misionero Presbi-

teriano va á una tierra de gentiles á predicar el Evangelio. Como resultado de su predicación se convierte un gentil. Este es bautizado, y el hecho se refiere; pero al referirse, el ministro solo desea darle énfasis, por ser una cosa importante el que el gentil haya hecho profesión de fé. Si el convertido tiene hijos, son bautizados igualmente y él puede ó no hacer referencia á esto. Si la hace, lo referirá como un hecho subordinado, y dirá que los niños fueron bautizados, ó que todos los de la casa lo fueron. Ahora bien, los casos de bautismo de que se hace mérito en el Nuevo Testamento, son semejantes al que aquí suponemos. Y á la vez que no es de extrañarse que no haya casos típicos del bautismo de los niños, como el de Cornelio, es mas que probable que cuando los escritores sagrados dicen que "él y los suyos fueron bautizados, están consignando con esto un hecho subordinado, es decir, el bautismo de los niños, practicado al mismo tiempo que el del convertido. Ni es un argumento válido en contra del bautismo de los niños, el que Nuestro Señor no haya mandado que los niños se bautizasen, pues tampoco mandó la observancia del primer dia de la semana como sábado cristiano.

No tenemos espacio suficiente para aducir argumentos en defensa del bautismo de los niños; sin embargo, estos son los principales que nos guian en este asunto.

(1) La Yglesia del Antiguo Testamento y la del Nuevo, son una misma Yglesia.

(2) Los hijos de los creyentes eran miembros de la Yglesia bajo la dispensación del Antiguo Testamento. Tienen títulos, de consiguiente, para ser miembros de la Yglesia Cristiana, á menos que pueda manifestarse que no existe ya tal derecho. La diferencia que hay entre nosotros y los Bautistas es un asunto que tiene necesidad de pruebas por parte de ellos. Nosotros afirmamos la doctrina de que los niños pueden ser miembros de la Yglesia, porque no puede demostrarse que esto sea contrario á las enseñanzas del Nuevo Testamento; y si los Bautistas niegan la doctrina de que los niños puedan serlo, es tan solo porque no puede probarse por el testimonio directo del Nuevo Testamento.

(3) Si tenemos pues, el derecho de conceder á los niños bajo el Nuevo Testamento los privilegios que disfrutaban bajo el Antiguo, en tanto que no se pruebe que dichos privilegios han sido revocados, tambien lo tenemos, en consecuencia, para concederles títulos para el bautismo, puesto que sí los tienen para ser miembros de la Yglesia, no puede negárseles el signo que les constituye como tales. El aspecto bajo el cual consideramos este asunto, suministra una explicación natural de aquellos pasages que refieren el bautismo de Lidia y de su casa, de la casa de Estefano, del carcelero, y de todos los suyos. Es posible que no haya habido niños en estas casas; pero las probabilidades, por lo menos, son de lo contrario; y las referencias citadas, son exactamente análogas á las que un misionero de

estos tiempos haria, si tuviera que referir la conversión de un gentil, y el bautismo subsecuente del mismo y de su familia.

(c) El modo del bautismo. El bautismo es un lavamiento con agua en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Cual sea la cantidad de agua que para ello se usa, y cual la manera de aplicarla, son asuntos de poca importancia. El bautismo puede aplicarse por inmersión, ablusión ó aspersión. Los Bautistas pretenden que bautismo significa inmersión, y que de consiguiente, la aspersión no es bautismo. No se apoyan para esto, sin embargo, en ninguna autoridad.

(1) El uso de las palabras "*bapto*" y "*baptizo*," no los autoriza para ello. Estas palabras fueron empleadas cuando se nos dijo que Nabucodonosor "fué mojado con el rocío de los cielos;" cuando se habla del lavamiento de las manos, de las vasijas, tazas y mesas; y por Márcos, en el pasage en que leemos: "Y cuando vuelven del mercado, á menos de que se laven no comen."

(2) El uso de las preposiciones griegas traducidas por las preposiciones *á en*, *dentro*, *fuera de*, no les da la razón á los Bautistas. Felipe y el eunuco bajaron ambos al agua; pero esto no quiere decir de un modo necesario que entraron en el agua, sino que descendieron al río y se estuvieron allí. Si necesariamente nos sugiriese la idea de inmersión, deberíamos suponer que Felipe fué inmergido tambien, puesto que ambos bajaron al agua.

(3) Los casos de bautismo consignados en el Nuevo Testamento, no les sirven de apoyo á los Bautistas. Tres mil convertidos fueron bautizados el día de Pentecostes. Considerando el corto espacio de tiempo en que esto se hizo, y la escasez de agua que habia en Jerusalem, es apenas posible que hayan sido inmergidos. La relación del bautismo de Cornelio, sugiere la idea de que el agua fue llevada con ese objeto. “¿Puede alguien administrar el agua?” El carcelero Filipense fué bautizado á media noche en la prisión. No es nada probable que haya sido inmergido.

(4) La creencia de los Bautistas no está sostenida por las restantes referencias del bautismo que se hacen en el Nuevo Testamento. Los Israelitas fueron bautizados en el Mar Rojo; pero no se dice que fueron inmergidos. Nosotros recibimos el bautismo del Espíritu Santo; pero no somos inmergidos en El, sino que se derrama sobre nosotros.

2. *La Cena del Señor.* Hay cuatro opiniones principales acerca de este sacramento, y son: la Católica Romana, la Luterana, la Zwingliana y la Reformada.

(a) La Yglesia Romana enseña que, por virtud de las palabras de la consagración que el sacerdote dice, los elementos de pan y vino, se convierten en el cuerpo y la sangre de Nuestro Señor Jesu Cristo. Esta es la doctrina de la *transustanciación*. Los argumentos bíblicos en que se apoya esta doctrina,

son : Juan 6 : 53 ; y 1^a Corintios 11 : 24. “Entonces Jesus les dijo : En verdad, en verdad, os digo : Que si no comiéreis la carne del Hijo del hombre, y bebiéreis su sangre, no teneis vida en vosotros ;” y 1^a Corintios : “Este es mi cuerpo.” La misa es á la vez un sacramento y un sacrificio. Como sacramento, imparte alimento espiritual *ex opere operato* ; pero como sacrificio, es una satisfacción por el pecado. El Romanismo es una enorme, aunque consecuente perversión de la verdad bíblica, (y esto es mas de lo que puede decirse del alto Anglicanismo). Hace del ministro un sacerdote, y del pan conmemorativo un sacrificio ; y en lugar de enseñar que Cristo se ofreció una vez por todas, cargando los pecados de muchos, hace que la satisfacción del pecado dependa de la repetición del sacrificio de la Misa.

(b) Los Luteranos niegan que la sustancia de los elementos se cambie ; pero creen en la presencia corporal de Cristo *en, bajo y con* los elementos. Esto se llama *consustanciación*. Dicen que la fé es necesaria por parte del que comulga, para que la gracia se reciba ; pero afirman tambien, como en el caso del bautismo, que la Eucaristia tiene una virtud inherente.

(c) La opinión Zwingliana considera la cena simplemente como simbólica, y como un medio de gracia, solamente en cuanto á que es otro modo de presentar la verdad al entendimiento.

(d) La doctrina reformada es opuesta á todas

las anteriores. Se opone á la Zwingliana, en que enseña que la cena del Señor es un canal de gracia. Se opone á la Luterana, en que enseña que esta gracia no se confiere por una virtud inherente que exista en esta ordenanza, sino porque el Espíritu Santo se vale de ese medio para nuestra santificación; y por supuesto, se opone todavía más á la Católica Romana. Vease la respuesta á la pregunta 96 del Catecismo Menor; Mateo 26 : 26 y 27; 1^a Corintios 11 : 26 y 27; 10 : 16; y Juan 6 : 51.

Considerando esta ordenanza tal como se expone en los símbolos de la Yglesia réformada, y especialmente en el de la nuestra, podemos distinguir cuatro ideas principales.

(1) La idea conmemorativa. “Haced esto en memoria de mí.” El amor que trajo al mundo la salvación, y por medio del cual nos vino esta, deben conservarse frescos en la memoria por la observancia periódica de esta ordenanza que conmemora la muerte de Cristo.

(2) La idea simbólica. Así como el bautismo enseña por símbolo la doctrina de la depravación y la necesidad de la regeneración, así la impresiva ordenanza de la Cena nos habla de la culpa y de la expiación.

Una Teología Sociniana no tiene una explicación adecuada de la eucaristia.

(3) La idea social. Este culto es un manjar conmemorativo. Es la “mesa del Señor” la que

se tiene, y la Cena del Señor aquella de la cual participamos. Es una comunión de los cristianos con su Señor entre ellos mismos. Los discípulos de Cristo son hermanos, y El es el hermano mayor de todos ellos.

(4) La idea sacramental. No hay palabra que pueda expresar exactamente el pensamiento que con esto deseamos expresar. Esclarecidos eclesiásticos hablan del principio sacramental; pero al hacerlo se proponen dar la idea de que el signo y la cosa significada siempre se acompañan entre sí. Nosotros usamos la palabra sacramental en este sentido, porque sirve mejor que cualquiera otra para expresar el pensamiento de que esta ordenanza, además de ser un culto conmemorativo y simbólico de una verdad preciosa, es realmente un medio de gracia para aquellos que la reciben con fé; de que en un sentido real, aunque tampoco corpóreo, Cristo está presente, y de que de un modo espiritual, aunque tampoco corpóreo, los creyentes se alimentan con él para su nutrición espiritual, y su crecimiento en gracia.

Es un error suponer que la Cena del Señor es solo un acto de culto conmemorativo, ó una ordenanza meramente simbólica. El lenguaje usado á su respecto en el Nuevo Testamento, nos prohíbe que concibamos una idea tan baja de este sacramento. Sin admitir la interpretación que los Católicos y los Luteranos dan á las palabras del Señor, es incontestable que El dijo: "Este es mi cuerpo." "Esta

copa es el Nuevo Testamento en mi sangre.” Recordad tambien que Pablo usa el siguiente enérgico lenguaje hablando de la eucaristia: “De manera que todo aquel que comiere este pan, ó bebiere esta copa del Señor indignamente, será reo del cuerpo y de la sangre del Señor. Por tanto, pruebese el hombre á sí mismo; y así coma de este pan, y beba de esta copa, porque el que come y bebe indignamente, come y bebe su propia condenación, no discerniendo el cuerpo del Señor.” 1ª Corintios 11 : 27 al 29. Leemos así mismo en 1ª Corintios 10 : 16 : “La copa de bendición, la cual bendecemos, ¿no es la comunión de la sangre de Cristo? Y el pan que partimos ¿no es la comunión con el cuerpo de Cristo?” En esta ordenanza no solo recordamos á Cristo, sino que lo recibimos.

La mesa del Señor se tiende para el pueblo del Señor. Nadie que no sea cristiano debe llegarse á ella, y ninguno que lo sea debe abstenerse de hacerlo. De aquí es que admitido alguien á recibir el sello de las ordenanzas, no es justo exigirle que se someta á determinado credo, ni que se le pida mas de una profesión creible de fé. Los hombres no pueden leer en el corazón, y Cristo no reconoce una conciencia vicaria.

Nuestro directorio tratando del culto, dice : “Los niños nacidos en el seno de la Yglesia visible, y consagrados á Dios en el bautismo, están bajo la inspección y gobierno de la Yglesia, y debe enseñarseles á leer y repetir el Catecismo, el credo de

los apóstoles y la oración del Señor. Debe enseñárseles también á orar, á huir del pecado, á temer á Dios y á obedecer á Nuestro Señor Jesu Cristo. Y cuando lleguen á la edad de discrecion, si no han dado escándalo, si se manifiestan sóbrios y firmes en sus principios religiosos, y tienen el conocimiento necesario para discernir el cuerpo del Señor, es preciso que se les haga saber que es obligación y privilegio de ellos el llegarse á la Cena del Señor.

III. ORACIÓN.

Dios es nuestro Padre, nos ama, y puede y quiere socorrernos. Tenemos acceso á El, y nos ha prometido escucharnos cuando nos dirijamos á El en el nombre de Cristo. Se nos invita á que lleguemos confiados al trono de la gracia. Se nos asegura que el Espíritu Santo intercede por nosotros, y Cristo vive siempre para servirnos de intercesor. Es pues natural, que la criatura de Dios procure ponerse en comunicaci3n con su Padre Celestial. Salvados por su gracia, conservados por su poder, conducidos por su Espíritu, seria extraño que los cristianos no se regocijasen al disfrutar del privilegio de dirigirse á Dios, usando el lenguaje de adoraci3n, de acciones de gracias, de confesi3n y de ruegos, pidiéndole mercedes y su gracia.

Y como la oraci3n es la expresi3n natural del sentimiento religioso, debemos por lo mismo, esperar naturalmente que la vida religiosa se promueva por el hábito de oraci3n.

El rostro de Moisés resplandecía cuando bajó del monte en donde había estado hablando con el Señor. Nada hará bello y rediante al carácter cristiano, como la comunicación con Dios. El que quiera ser semejante á Dios, debe andar con Dios, como lo hizo Henoc. El que quiera resistir las tentaciones del mundo, debe descender á los deberes diarios de la vida, desde la cima del monte de la oración.

Pero seria un gran error considerar la oración únicamente como medio de elevar nuestros sentimientos y conocimientos religiosos, ó valorizarla solo por la influencia que de ella en nosotros se refleje. El elemento esencial de la oración, es la petición. Las bendiciones de Dios se conceden en contestación á nuestras oraciones. Dios dice: "Se me pedirá por la casa de Israel." Nuestro Salvador dice: "Pide," "busca," "toca." El nos dice que nuestros padres carnales no se hallan tan dispuestos á presentar buenas dádivas á sus hijos, como Dios lo está á dar su Espíritu Santo á los que se lo piden. Pablo dice: "orad sin cesar." "Que en todo, por la oración y las acciones de gracias, se hagan conocer vuestras súplicas á Dios." No podemos quejarnos si carecemos de las bendiciones que nunca hemos solicitado. La Confesión de Fé de Westminster dice: "La oración con las acciones de gracias, siendo una parte especial del culto religioso, las exige Dios de todos los hombres; y para que le sean aceptas, tienen que hacerse en el nombre del Hijo, con el auxilio del Espíritu Santo, segun su

voluntad, y con conocimiento, reverencia, humildad, fervor, fé, amor y perseverancia.”

El asunto de la oración presenta dificultades á algunos.

1. Se pregunta que como la indeterminada promesa de Nuestro Señor y Salvador: “Si vosotros pidiéreis algo en mi nombre, yo os lo concederé,” puede armonizarse con el hecho de que hay tantas oraciones cuya petición no se concede, y con el hecho adicional de que por la naturaleza misma de ciertas cosas, no todas las peticiones pueden ser obsequiadas, como por ejemplo, cuando en la víspera de una batalla, los dos ejércitos contendientes ruegan cada uno porque se le conceda la victoria. En contestación á esta pregunta, debemos investigar quienes deben comprenderse en la palabra “vosotros” del pasage referido. ¿Se comprometió Cristo, en esta promesa, á conceder lo que se le pidiese en cualesquiera oracion, sin atender á las personas que la hiciesen, ó al espíritu que á ello las haya movido? Seguramente que nó. La promesa fué hecha á sus discípulos, y debe limitarse en su aplicación á los cristianos. ¿Pero los cristianos desean acaso que sus peticiones sean concedidas incondicionalmente? ¿Puede un cristiano olvidarse de sí mismo, hasta el grado de presumir que él sabe mejor que Dios lo que ha de menester? Seguramente que nó, tampoco. En tal virtud, las palabras de Nuestro Salvador tienen que explicarse por las de Juan: “Esta es la confianza que en El tenemos, que si pidiéremos algo

segun su voluntad, El nos oye." 1ª de Juan 5 : 14. Es para nosotros una bendicion que Dios no nos conceda todo lo que le pedimos.

2. Se dice que puesto que el mundo físico está sujeto á leyes invariables, es irracional que llueva ó deje de llover, que tengamos un viaje próspero, ó recobremos la salud. A esto contestamos que la teoria que hace á Dios esclavo de sus propias leyes, y que lo representa como dejando al Universo bajo el exclusivo dominio de las causas físicas es anti-bíblica sin duda alguna. Nosotros creemos que "las obras de la Providencia Divina, son el preservativo y el gobierno mas santo, sábio y poderoso, de todas sus criaturas y de todas sus acciones." Al creer esto, creemos que la esfera de la oración es tan extensa como nuestras necesidades. Tampoco ponemos en duda la eficacia de la oración, porque no comprendamos la manera con que Dios accede á lo que le pedimos. El que Dios nos conceda nuestras peticiones ejerciendo de un modo directo su poder divino, ó el que lo haga por medio de causas secundarias, es cosa que no debe preocuparnos. "La oración y su aceptación, son simplemente la petición suplicatoria por una parte, y la concesión de la misma por la otra. El hombre pide; Dios concede. El hombre solicita un favor; Dios se lo otorga. Esto es bastante."

3. Se objeta además, que si Dios ha preordenado todo lo que tiene que suceder, la oración es innecesaria, puesto que El no puede cambiar

sus designios. Pero los designios de Dios, todo lo comprenden. El preordena la oración, así como las concesiones que por su medio debe hacer, y no puede decirse que tenga uno de sus decretos mas fuerza que otro.

CAPITULO XII.

EL ESTADO FUTURO.

AHORA vamos á ocuparnos de la cuestion relativa al destino. Una vez se dijo á los hombres que moririan, y despues de la muerte ¿que sucede?

Antes de dar una contestacion á esta pregunta, debemos fijarnos en algunos grandes acontecimientos predichos en la Biblia, y cuyo cumplimiento traerá consigo la consumación final. Estos son: 1° El segundo advenimiento; 2° la resurrección; y 3° el juicio.

1. *El Segundo Advenimiento.* La Yglesia como ejército de Cristo, tiene que avanzar en sus conquistas, hasta que Jesus se haya hecho dueño del mundo como Rey de Reyes y Señor de Señores, y entonces vendrá el Señor. Que El tiene que venir en persona, se enseña con bastante claridad y repetidas veces en la Escritura. Dejó el mundo con la promesa de que volveria. “Porque, cuantas veces comiéreis este pan, y bebiéreis esta copa haceis patente la muerte del Señor hasta que El venga.” Los discípulos que contemplaban su ascensión, oyeron estas palabras que venian de los ángeles: “Vosotros varones de Galilea, ¿porqué estais mi-

rando para arriba al cielo? este mismo Jesus que os ha dejado para subir al Cielo, vendrá del mismo modo con que ahora le habeis visto ascender á él.” Los escritos de Pablo abundan en alusiones á la “aparicion de Nuestro Señor;” “aquel dia;” “su venida;” “el dia de Jesucristo;” y el Apocalipsis termina con la oración común á los labios cristianos: “Aun así, ven Señor Jesus, ven prontamente.”

2. *La Resurrección.* Las Escrituras enseñan claramente que tiene que haber una resurrección general, tanto de los justos como de los malvados, y asocian este acontecimiento con la segunda venida de Cristo. “Los que duermen en el polvo de la tierra despertarán, unos á la vida eterna, y otros á la verguenza y al desprecio eternos.” Daniel 12 : 2. “No os maravilleis de esto ; porque la hora tiene que venir en que todos los que yacen en el sepulcro, oirán su voz y saldrán de él ; los que han obrado bien, á la resurrección de vida, y los que han obrado mal, á la resurrección de muerte y condenación.” Juan 5 : 28 y 29. “Ví los muertos grandes y pequeños, ante la presencia de Dios ; y los libros estaban abiertos, y otro libro estaba abierto, que es el libro de la vida ; y los muertos eran juzgados sobre aquellas cosas que estaban escritas en el libro, segun sus obras. Y el mar entregaba los muertos que estaban en él, y la muerte y el infierno entregaban á los que respectivamente contenian.” Revelación 20 : 12 y 13. “Nosotros que vivimos, que hemos quedado aquí para la venida del Señor, no nos adelantaremos

á los que durmieron. Porque el mismo Señor bajará del Cielo con clamor, con voz de arcángel, y con trompeta de Dios, y los que murieron en Cristo, resucitarán primero. Luego nosotros, los que vivimos, los que quedamos aquí, serémos arrebatados juntamente con ellos en las nubes, al encuentro del Señor en el aire, y así estaremos siempre con el Señor." 1ª Tesalonicenses 4 : 15 al 17.

3. *El Juicio.* Además de las doctrinas del segundo advenimiento y de la resurrección del cuerpo, las Escrituras enseñan que tiene que haber un juicio final, y hay buenas razones para creer que estos tres acontecimientos deben ser contemporáneos. Los siguientes pasages son los que se refieren á este asunto: "Por cuanto ha establecido un dia, en el cual ha de juzgar con justicia á todo el mundo, por aquel varón que habia ordenado." Hechos 17 : 31. "Porque debemos todos comparecer ante el tribunal de Cristo; para que cada uno reciba las cosas hechas en su cuerpo conforme á lo que haya hecho, sea bueno, sea malo." 2ª Corintios 5 : 10. "El Hijo del hombre vendrá en la gloria de su Padre, con sus ángeles; y entonces dará á cada hombre conforme á sus obras." Mateo 17 : 27. "Cuando el Hijo del hombre venga en su gloria, y con El todos los ángeles, se sentará entonces en el trono de su gloria. Y seran juntadas todas las naciones ante El, y apartará á los hombres los unos de los otros, como aparta el pastor las ovejas de los cabritos, y pondrá las ovejas á su diestra, y los cabritos á su

izquierda." Mateo 25 : 31 al 33. "Entonces viene el fin." Los cielos pasarán con gran estrépito, y los elementos seran fundidos por el excesivo calor ; la tierra tambien y las obras que en ella existen seran quemadas."

Nosotros no sabemos lo cerca ó lo remoto que este fin esté ; pero sabemos no obstante, que cuando Cristo venga, todos los que entonces vivan sufrirán un cambio, y todos los que estén en la tumba, saldrán de ella ; y sabemos además, que tanto los vivos como los muertos, tienen que comparecer ante el Supremo Tribunal de Cristo.

Al tomar en consideración el asunto de que se trata en este capítulo, hablaremos en primer lugar del estado del alma entre la muerte y el juicio, y en segundo, de su estado despues del juicio.

I. ENTRE LA MUERTE Y EL JUICIO. .

La doctrina de nuestra Yglesia respecto á la condición ó estado que guardan los hombres entre la muerte y la resurrección, se expresa en los siguientes términos en la Confesion de Fé de Westminster : "El cuerpo del hombre despues de la muerte vuelve al polvo y vé la corrupción ; pero su alma que ni muere ni duerme, por tener una sustancia inmortal, vuelve inmediatamente al Dios que la crió. El alma de los justos haciéndose entonces perfecta en santidad, es recibida en el mas alto cielo, donde contempla la faz de Dios en luz y gloria, esperando la cabal redención de su cuerpo ;

y el alma de los malvados es arrojada al infierno, donde permanece atormentada y envuelta en densas tinieblas, reservada al juicio del gran día. Fuera de estos dos lugares donde moran las almas separadas de sus cuerpos, la Escritura no reconoce ningun otro.”

Esta doctrina está opuesta: 1° á la del sueño del alma; 2° á la de “los senos;” y 3° á la del Purgatorio. Ocupémonos de ellas aunque sea brevemente.

1. *El Sueño del Alma.* El Arzobispo Whately, ha dado el peso de su influencia á la revolucionaria idea de que el alma cae en la muerte en un estado inconciente, esto es, en que pierde la conciencia, permaneciendo así hasta la resurrección. Es verdad que la Biblia habla de la muerte como de un sueño, y de los cristianos como de “los que duermen en Jesus;” y si no hubiera nada positivo sobre este asunto en las Escrituras, podríamos pensar tal vez, que esto hace referencia tanto al alma como al cuerpo. Pero es difícil comprender como es que los que reconocen la autoridad de la Biblia, pueden dar cabida á esta opinión. El moribundo Estevan, vió “los cielos abiertos, y á Jesus sentado á la diestra de Dios.” “Sus últimas palabras fueron estas: Señor Jesus, recibe mi espíritu.” Jesus dijo al ladron arrepentido, “Hoy serás conmigo en el Paraiso.” Pablo deseaba “partir y estar con Jesus, que es mucho mejor.” Partir y permanecer inconciente de lo que se hace durante dos mil años,

no habria podido ser mucho mejor. Los cristianos han muerto en todos los siglos de la Yglesia, y mueren cada dia, abrigando con fiadamente la esperanza de entrar en el cielo, y de ver á Jesus. Necesitaremos mas evidencia de la que nos presenta Whately, para asegurarnos de que todos han sido engañados.

2. "*Los Senos.*" Esta doctrina siempre ha tenido sus adeptos, y aun hoy cuenta con muchos que por ella abogan. En pocas palabras, se reduce á que hay un lugar intermedio entre el Cielo y el infierno, que es la morada de los muertos, durante el periodo que tenga que trascurrir entre la muerte y la resurrección. Los muertos bienaventurados van al Paraiso, donde viven en un estado de felicidad, aunque muy inferior al que mas allá, en el Cielo, les espera. Los muertos impenitentes están en otra región de los senos, donde esperan sufriendo, el juicio del gran dia, y la inflicción del castigo del infierno.

Respecto de esto, basta hacer observar que la expresada doctrina está en armonia con lo que en la nuestra se enseña, en cuanto á que afirma que el justo no experimentará todos los efectos de la bendición, sino hasta despues de la resurrección; pero discrepa de la nuestra, en que afirma que hay un estado medio, ó lugar, que es la morada de los espíritus desprendidos de los cuerpos, entre la muerte y la resurrección. La Biblia no habla nada acerca de este estado medio, ó lugar de residencia

6 morada provisional. Sabemos que Cristo está en el Cielo, y que los que mueren en Cristo están con El.

3. *El Purgatorio.* La doctrina de la Yglesia Romana respecto del futuro estado del alma, está comprendida en sus enseñanzas relativas al Cielo, al infierno y al purgatorio. El Cielo es el lugar de las mas altas bendiciones, y es la morada de tres clases de personas; primero, de los santos del Antiguo Testamento que fueron detenidos en los Senos, como espíritus en prisión, hasta la resurrección de Cristo, dia en que fueron sacados de ella triunfantes; segundo, de los pocos que llegan á la perfección en esta vida; y tercero, de los cristianos que mueren sin ser perfectos, y á quienes se exige que den satisfacción por sus pecados, y se purifiquen sufriendo las penas del Purgatorio. El infierno es el lugar de tormentos inacabables, y la morada de todos los hereges, y de los que mueren en pecado mortal. La doctrina del Purgatorio puede exponerse como sigue: la expiación de Cristo solo libra á los hombres del castigo eterno. Los castigos temporales, y especialmente las penas del Purgatorio en la otra vida, tienen todavia que sufrirse como satisfacción por el pecado. La Yglesia de Roma siempre ha reclamado el derecho de regular la clase y el grado de este castigo, y esto lo hace de tres modos:

(a) Por indulgencias. La doctrina de la Yglesia de Roma, es que la pena temporal, debida á la

justicia de Dios, ya sea antes ó despues de la muerte, puede remitirse por una aplicación de la muerte de Cristo y de los Santos, fuera del tesoro de la Yglesia, cuya dispensación se ha encomendado á los Obispos. Un hombre, en tal virtud, podria escoger entre hacer penitencia ó comprar indulgencias.

(b) Por el sacramento de la penitencia. Los pecados mortales, si no son perdonados, tienen al hombre sugeto á las penas del infierno. Para ser perdonados, deben confesarse á un sacerdote; éste entonces, absuelve de la pena de muerte eterna, y prescribe la penitencia que debe hacerse, como una satisfacción temporal.

(c) Por la misa. Esta es un sacrificio propiciatorio, y les vale á aquellos por quienes se ofrece por el ministro que oficia, ya sea que esten en la tierra ó en el Purgatorio. Puede verse por esto, que dicha doctrina pone el destino de los hombres en manos del sacerdocio romanista, deduciendo facilmente de aquí, que esto da origen á un manantial de gran poder y de inmensos emolumentos. Pero doctrina semejante es tan errónea como perniciosa.

(1) No hay una sola sílaba que preste á esto el menor apoyo. Es verdad que Nuestro Señor dijo que el pecado contra el Espíritu Santo no será perdonado ni en este mundo ni en el otro; mas esto no significa que algunos pecados puedan ser perdonados en aquel, sino solamente que este pecado nunca será perdonado. Las Escrituras enseñan que nadie que esté manchado entrará en el Cielo, sin

pretender por eso que el hombre llegue á alcanzar un estado de perfección absoluta en esta vida. Estos hechos, sin embargo, no prueban la doctrina del Purgatorio, ni son bastantes para demostrar que el cristiano lleva consigo á la otra vida las debilidades de su naturaleza pecaminosa. Nosotros deducimos una conclusión diferente de estos hechos, porque, supuesto que es una verdad que los hombres no alcanzan una perfección absoluta en esta vida, y que no hay nada pecaminoso en el cielo, y que los cristianos van á él cuando mueren, concluimos que “las almas de los creyentes, se hacen en su muerte perfectas en santidad.”

(2) Esa doctrina está basada en un principio falso. Los que la profesan, dan á entender que Cristo no ha dado una satisfacción completa por el pecado. Por esto es que hay gran semejanza entre la doctrina del Purgatorio, y el credo de cierta clase de universalistas. Estos últimos no admiten la expiación, y dicen que Dios siempre castiga á los hombres por sus pecados. Los hombres que llevan una vida relajada, dicen ellos, deben esperar ser desgraciados en el otro mundo. Pero el fin del castigo es el bien del ofensor, y su resultado será la restauración universal á la santidad y al Cielo. Lo que los universalistas de esta clase creen respecto de todos los hombres en general, los Católicos Romanos lo creen respecto de aquellos que van al Purgatorio. La respuesta que debe darse á ambos, es la misma. Nosotros no podemos dar satisfacción

por nuestros propios pecados, ni tampoco lo hemos menester, porque Cristo ha llevado nuestros pecados en su propio cuerpo sobre el madero de la cruz.

(3) La doctrina del Purgatorio contradice la palabra de Dios. La Biblia dice que no hay condenación para el cristiano, que él tiene vida eterna, y que cuando muere está bendito; que para él mismo, dejar esta vida es irse con Jesus.

II. DESPUES DEL JUICIO.

Las exposiciones de la Escritura relativamente al juicio, son muy explícitas. Así leemos: "Los ángeles que no guardaron su primer estado, mas dejaron su morada, los ha reservado en tinieblas con cadenas eternas, para el juicio del gran dia." Judas 6. "Entonces dirá el Rey á los que estarán á su diestra: venid benditos de mi Padre, poseed el reino que os está preparado desde la fundación del mundo. . . . Entonces dirá tambien á los que estarán á su izquierda: apartaos de mí, malditos, id al fuego eterno que está aparejado para el diablo, y para sus ángeles, . . . é irán estos al tormento eterno, y los justos á la vida eterna." Mateo 25 : 34, 41 y 46. En estos pasages la doctrina Bíblica del infierno y del Cielo, expone con toda claridad que los malvados participarán de la suerte del diablo y de los ángeles caídos, y quedarán sugetos á eternos sufrimientos; y que á los justos se les dará la bienvenida con el gozo de la eterna felicidad. Ocupémonos de esta doctrina con mas extensión.

1. *Infierno.* La enseñanza de la Biblia, y la creencia de la Yglesia Cristiana, es que los impenitentes son castigados en el otro mundo; que el castigo es eterno, y que consiste en penas. A esta doctrina se opone: (a) La de los Universalistas propiamente dichos, que niegan que hay un castigo que espere á los hombres en el mundo venidero; (b) la de los Restauracionistas, que admiten el hecho del futuro castigo; pero niegan que sea eterno; (c) la de los Anihilacionistas, que están de acuerdo con la opinión ortodoxa respecto del hecho y duracion del castigo futuro, pero niegan que consista en positivo sufrimiento ó pena.

(a) Los Universalistas. La Biblia dice que Dios quiere que nadie perezca, y que El es el Salvador de todos los hombres, especialmente de los que creen. Dicen tambien, que Cristo “probó la muerte por cada uno de los hombres,” y que murió para que el mundo fuese salvado por El. Nosotros no podemos poner á discusión el significado de estos y otros pasages semejantes, que son los favoritos de los Universalistas; pero sí sabemos que ellos no enseñan que todos los hombres van al Cielo, porque la Biblia distintamente manifiesta que algunos van al infierno. “Estos irán al castigo eterno.” “El Señor Jesus se revelará desde el Cielo, con sus poderosos ángeles, en fuego flameante, tomando venganza de los que no conocen á Dios.” Decir como lo hace Ballou, que el castigo de que se habla en la Biblia se refiere exclusivamente á las penas que se sufren en esta

vida, es simplemente un absurdo. Es mejor renunciar de una vez la autoridad de la Biblia, que jugar de esta manera con sus mas solemnes declaraciones.

(b) Los Restauracionistas. Muchos, probablemente la mayor parte de los que pertenecen á la denominación Universalista en los Estados Unidos, admiten que los malvados tienen un castigo en perspectiva en el otro mundo, pero niegan que este sea eterno. Fundan esta creencia, diciendo que Dios es demasiado benévolo para permitir que sus criaturas sufran eternamente; que se opondria á la Magestad de Dios, el que el mal tuviera un lugar en su universo por toda la eternidad; que el castigo es para bien del ofensor, y debe dar por resultado la restauración del pecador; y finalmente, que la palabra traducida "eterno," no significa periodo eterno, sino uno limitado. A esto basta responder, que nosotros no somos competentes para decir lo que Dios puede ó no hacer; que no hay argumento en contra de la continuación del mal en el mundo, que no pudiera aplicarse tambien á su introducción á él, y á su actual existencia; que la Biblia no da á entender que el castigo de los malvados es una medida para su remedio, y que si las palabras para expresar la duración del castigo, no enseñan que este sea eterno, es difícil decir como habria podido manifestarse la idea de la eternidad. Para expresar la duración del castigo, se hace uso de la misma palabra que se emplea en una cláusula coordinada

del mismo versículo, para expresar la duración de la felicidad: "Debemos admitir, ó la desgracia eterna que se sufre en el infierno, ó renunciar á la felicidad eterna que se goza en el Cielo."

(c) Los Anihilacionistas. El argumento que principalmente se emplea por esta clase de hombres, está basado en el significado que quiere darse á las palabras "vida" y "muerte." Puesto en forma silogística, se reduce á esto: "vida," siempre y solamente significa existencia; y "muerte," no existencia. Pero el castigo del pecado es la muerte: luego el castigo del pecado es la no existencia, ó la extincion del ser. Debe admitirse que si la palabra "muerte" está bien definida en este argumento, echa por tierra la doctrina del castigo eterno; pero al mismo tiempo debe admitirse tambien, que su uso no tendria razon de ser en la mitad de los pasages en que dicha voz se encuentra. Pero la "muerte," como descriptiva del castigo de los perdidos, no significa aniquilamiento ó extinción del ser, porque hay grados de castigos, pero no hay grados de muerte en el sentido que aquí se da á esta expresión. La muerte no significa extinción del ser, porque el castigo de los malvados es el tormento: "Y el diablo que los engañaba, fué arrojado en el lago de fuego y azufre, en donde está también la bestia, y el falso profeta, y serán atormentados dia y noche para siempre jamás. . . . Y la muerte y el infierno fueron lanzados en el lago de fuego: esta es la *muerte segunda.*" Revelacion 20 : 10 y 14.

2. *Cielo.* En respuesta á la pregunta ¿Qué beneficio reciben de Cristo los creyentes en la resurrección? el Catecismo Menor dice: “En la resurrección, los creyentes habiéndose levantado en gloria, serán abiertamente recibidos y vindicados en el día del juicio, y hechos perfectamente bienaventurados en el pleno goce de Dios por toda la eternidad.” Si la Biblia no satisface completamente nuestra curiosidad, dando contestación á todas nuestras preguntas relativas al Cielo, tampoco puede decirse que nos deja en una completa oscuridad. Sabemos que la naturaleza mortal se trocará en inmortal, y que el cuerpo del creyente tiene que ser cambiado en otro semejante al glorioso cuerpo de Cristo. El cristiano verá á Cristo, contemplará su gloria, será como El, y se le dará la bienvenida al gozo de su Señor. La fé llegará á ser vista, y la esperanza fruición. No pecará ya mas, ni volverá á sufrir. Su herencia incorruptible é incontaminable, jamás se acabará. Las lágrimas se enjugarán en todos los semblantes. Al entrar al Cielo los fatigados, hallan descanso, los errantes hogar, y los peregrinos dejan su tienda por una ciudad fundada sobre cimientos. Los cristianos pecadores de la tierra, vestirán túnicas blancas. Los discípulos apesarados de la tierra, arrancarán notas de alegría á liras de oro, para alabar á Dios.

FIN.

9



1





